



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 07 de diciembre de 2004.

No.25

## SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.	Pag. 7
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN XII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 10
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 12
COMPARECENCIA DEL LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 19
PRIMERA RONDA DE PREGUNTAS AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULARÁN LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTA DEL LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ A CADA UNA DE ELLAS.	Pag. 23

*Continúa en la pag. 2*

SEGUNDA RONDA DE PREGUNTAS AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULARÁN LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTA DEL LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ A CADA UNA DE ELLAS.	Pag. 00
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.	Pag. 43
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.	Pag. 44
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pag. 45
COMUNICADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 45
COMUNICADOS DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 46
INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO AGUNDIS ARIAS, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	Pag. 49
INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 53
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 4, FRACCIÓN IV; 19; 20; 21; 52, FRACCIÓN II; 53; 54; 55; 56; 57, PÁRRAFO PRIMERO Y PÁRRAFO SEGUNDO; 58; 59, PÁRRAFO PRIMERO; 60, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, PÁRRAFO TERCERO Y SE DEROGA EL PARRAFO CUARTO; 61; 62, PARRAFO PRIMERO, SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES I, II III, IV; 63, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN IX Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV; 64, PÁRRAFO PRIMERO; 65, PÁRRAFO PRIMERO; 67, FRACCIÓN V; 71, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 75, FRACCIÓN VII; TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO, Y SE DEROGAN LOS TRANSITORIOS SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ANGEL SOLARES CHÁVEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 57
INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 60

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RESPECTO DE LA INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 278 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

Pag. 70

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME AL MARCO LEGAL VIGENTE, PROPORCIONAR EN TIEMPO Y FORMA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA INMEDIATA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA LES REQUIERA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 75

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DESTINE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE FINANCIE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES Y ALLENDE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 77

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UN EXTRAÑAMIENTO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA POR LA DESTITUCIÓN DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VALENTÍN EDUARDO MALPICA RODRÍGUEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 78

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL RESUELVA PROMOVER EL CRECIMIENTO DEL MONTO DESTINADO AL PROGRAMA 14 «CULTURA Y ESPARCIMIENTO», EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 96

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTE UN PROGRAMA ANUAL PARA ADMINISTRAR LA VACUNA DEL NEUMOCOCO CONJUGADA HEPTAVALENTE EN NIÑOS DE EDAD PREESCOLAR DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS, ASÍ COMO SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SE INCLUYA DENTRO DEL CUADRO BÁSICO DE VACUNACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 99

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONE

*Continúa en la pag. 4*

TOTALMENTE EL PAGO DE DERECHO POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2005, ASÍ COMO RECARGOS Y SANCIONES A LOS CONTRIBUYENTES DE LAS COLONIAS DE IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 101

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CONTEMPLAR DENTRO DE SU PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2005, LA CANTIDAD NECESARIA A FIN DE IMPLEMENTAR EL EQUIPO CORRESPONDIENTE PARA LA TRANSMISIÓN VÍA INTERNET DE LAS CONFERENCIAS MATUTINAS DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 103

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA HUELGA DE HAMBRE DEL CIUDADANO FROILÁN YESCAS CEDILLO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 104

**A las 11:20 horas.**

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.-** Procede la secretaría a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 38 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 7 de diciembre de 2004.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Comparecencia del licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

**Comunicados**

- 5.- De la Comisión de Desarrollo Social.
- 6.- Dos de la Comisión de Derechos Humanos.
- 7.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local.
- 8.- Uno del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 9.- Cinco del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite propuestas de ratificación de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

**Iniciativas**

- 10.- De reformas a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico y a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Francisco Agundis Arias del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto con reformas y adiciones al Reglamento para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano, que presenta el diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Iniciativa de reformas al Código Civil y al Código de Procedimientos Civiles que presenta el diputado José Espina Von Roehrich, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Iniciativa de reformas a la Ley de Transparencia de Acceso a la información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Angel Solares Chávez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Iniciativa de reformas de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, que presenta la diputada Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Dictámenes**

15.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley Orgánica de la Contraloría Ciudadana contra la Corrupción del Distrito Federal y que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

16.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 278 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

**Propuestas**

17.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer al delegado de Milpa Alta, que presenta la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo relativo a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, que presenta la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades de Gobierno Local a proporcionar puntual y oportunamente la información que le requieran los diputados para sus tareas legislativas, que presenta el diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal reactive la línea de financiamiento para la adquisición de suelo baldío y adquisición de suelo con vivienda precaria, que presenta el diputado José Jiménez

Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa cuente con un sistema de vigilancia de circuito cerrado en el Recinto Legislativo que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo sobre la remoción del Secretario de Seguridad Pública, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo sobre la construcción de un hospital en Cuajimalpa, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo a efecto de garantizar que el presupuesto destinado al rubro de Cultura en el Ejercicio Fiscal 2005, se apegue a lo establecido en la fracción IV del artículo 19 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, que presenta la diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, implemente un programa anual para administrar la vacuna del Neumococo y solicitar a la Secretaría de Salud Federal que la misma se incluya dentro del cuadro básico de vacunación que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

26.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal que en el ejercicio de sus atribuciones emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente el pago de derecho por el suministro de agua potable, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005, así como recargos y sanciones a los contribuyentes de las colonias de Iztapalapa, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo para solicitar una reunión entre el Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para revisar asuntos relacionados con los residuos sólidos que presenta la diputada Aleida Alavez Ruíz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo para solicitar se contemple en el presupuesto de la Asamblea Legislativa para el Ejercicio 2005, el recurso para implementar la transmisión vía Internet, de las comparecencias del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional en Tláhuac un informe relativo al Pueblo de San Andrés Mixquic, que presenta el diputado de la voz, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo sobre víctimas del delito, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### Pronunciamientos

31.- Sobre los 4 años de gobierno del Presidente Vicente Fox, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Sobre el proyecto de modificaciones al Código Financiero del Distrito Federal 2005 en el rubro de transporte, que presenta el diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Sobre la remoción del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta el Partido de la Revolución Democrática.

34.- Sobre la huelga de hambre del ciudadano Froilán Yescas Cedillo, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Efemérides

35.- Sobre el Día Mundial del SIDA, que presenta la diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Sobre el Día Internacional de la Discapacidad, que presentan distintos grupos parlamentarios.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

### **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA JUEVES DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO**

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del día jueves dos de diciembre del año dos mil cuatro, con una asistencia de 35 Diputadas y Diputados, la presidencia declaro abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.*

*La secretaría dio lectura a un comunicado de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, mediante el cual se excusa de analizar y dictaminar la iniciativa de reforma a la fracción II del Artículo 135 del Código Civil del Distrito Federal, turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables y mantenerlo a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.*

*La presidencia concedió la palabra al Diputado José Espina Von Roehrich, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una iniciativa de reformas y adiciones al Código Civil, al Código de Procedimientos Civiles, a la ley de Notariado y al Código Financiero, todos del Distrito Federal, quien solicitó insertar el texto íntegro en el Diario de los Debates. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Notariado.*

*La presidencia informó que se recibieron las iniciativas de modificaciones al Código Financiero del Distrito Federal, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005, que remitió el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN**

*Se turnaron para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública.*

*Acto continuo se concedió la palabra a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una iniciativa de reformas al Nuevo Código Penal. Se ordenó insertar el texto de la iniciativa en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.*

*Continuando con el orden del día establecido se presentó una iniciativa por la que se adiciona la fracción X al*

*Artículo 296 del Código Financiero, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se ordenó insertar el texto de la iniciativa en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda.*

*A continuación se presentó una iniciativa de Ley del Servicio Público de Carrera del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se ordenó inscribir el texto íntegramente en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.*

*La presidencia informó que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, que estipula el artículo 67 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. En votación económica se aprobó el acuerdo y se ordenó hacerlo del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, del Secretario de Gobierno y del Secretario de Finanzas para los efectos legales conducentes.*

*Acto continuo se presentó para su discusión y en su caso aprobación el dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Congreso de la Unión busque alternativas de solución al problema de la seguridad social en México, sin afectar derechos adquiridos de los trabajadores y superar su actual crisis financiera; en votación económica se dispensó la lectura, posteriormente se concedió la tribuna para fundamentar el dictamen al Diputado Emilio Fernández Allende. En votación nominal en lo general y lo particular en un solo acto con 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstención, se aprobó el dictamen. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.*

*En el siguiente punto del orden del día se presentó para su discusión y en su caso aprobación un dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, de Administración y Procuración de Justicia y de seguridad pública; a la proposición con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe a esta Soberanía respecto a las decisiones y acciones para la aplicación de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal; en votación económica se dispensó la lectura, se concedió la tribuna para fundamentar el dictamen, al Diputado Julio César Moreno Rivera a nombre de la comisión dictaminadora. En votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto con 52 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen, se aprobó el dictamen. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales que haya lugar.*

*El siguiente tema a tratar en el orden del día fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; en votación económica se dispensó la lectura, se concedió la tribuna para fundamentar el dictamen al Diputado Alfredo Hernández Raigosa. La presidencia concedió la palabra al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos para razonar su voto. En votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto con 49 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ**

*Se aprobó el dictamen. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Obdulio Ávila Mayo.*

*Acto continuo se presentó para su discusión y en su caso aprobación el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a la iniciativa de reformas al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal. En votación económica se dispensó la lectura, se concedió el uso de la tribuna para fundamentar el dictamen al Diputado Alfredo Hernández Raigosa. Se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para hablar en contra, y a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos para razonar su voto. En votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto con 45 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, se aprobó el dictamen. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Silvia Oliva Fragoso.*

*Posteriormente se presentó para su discusión y en su caso aprobación el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a la iniciativa que reforma y adiciona el Artículo 336 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal. En votación económica se dispensó la lectura posteriormente, se concedió el uso de la tribuna para fundamentar el dictamen a la Diputada María Claudia Esqueda Llanes. El Diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y la Diputada María Claudia Esqueda Llanes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hicieron uso de la tribuna hasta por diez minutos para razonar su voto. En votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto con 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen. Se ordenó remitirlo al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

*Acto continuo se presentó una propuesta con punto de acuerdo para pedirle al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, maestro Bernardo Bátiz Vázquez, gire sus instituciones a los diversos Ministerios Públicos para que atiendan a las personas que lo requieran durante el cambio de turno, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Norma Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
SILVIA OLIVA FRAGOSO**

*Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.*

*Continuando con el orden del día se concedió el uso de la palabra a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los programas sociales en el Distrito Federal. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda.*

*La presidencia, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la integración de una averiguación previa de la Procuraduría General del Distrito Federal, concedió el uso de la Tribuna al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Educación Pública modifique el horario de entrada a las primarias del Distrito Federal durante el invierno, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.*

*La presidencia se concedió el uso de la tribuna al Diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar con punto de acuerdo para que en la asignación de presupuesto para el ejercicio fiscal 2005 de la Delegación Cuauhtémoc se considere el criterio de población flotante. Se turno para su análisis y dictamen a la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.*

*Continuando con el orden del Día para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al*

ciudadano Procurador de Justicia del Distrito Federal, Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, informe a esta Asamblea Legislativa lo referente a los asesinatos de mujeres de la tercera edad en la Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se ordenó remitirla para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Acto Seguido para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública, Marcelo Ebrad Casaubón, realice una investigación a fondo para detectar en la ciudad, organizaciones delictivas integradas por “Mara Salvatrucha”, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

La presidencia concedió la tribuna para presentar una propuesta con punto de acuerdo para invitar a una sesión plenaria al Secretario de Seguridad Pública Federal, al Diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se considero de urgente y obvia resolución. La presidencia concedió la palabra hasta por diez minutos para hablar en contra al Diputado José Espina Von Roehrich, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hizo uso de la palabra por diez minutos para hablar en pro, al Diputado Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se le concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos para hablar en contra y a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se la concedió la palabra hasta por diez minutos para hablar en pro. La presidencia concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado José Espina Von Roehrich por alusiones, a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos por alusiones a su partido, al Diputado Alfredo Hernández Raigosa, hasta por cinco minutos por alusiones personales. Intervinieron hasta por cinco minutos por alusiones a su partido a los siguientes Diputados: la Diputada Claudia Esqueda Llanes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución y el Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Continuando con el orden de oradores se confirió la palabra por alusiones

personales hasta por cinco minutos al Diputado Alfredo Hernández Raigosa.

La presidencia declaró un receso de 10 minutos, se reanudó la sesión a las dieciséis horas con cinco minutos del día al inicio señalado.

El Diputado Alfredo Hernández Raigosa realizó una modificación a la propuesta presentada. En votación económica, se aprobó la propuesta con las modificaciones señaladas y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para las modificaciones señaladas y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar, así como a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que sean incorporados en el Código Financiero de 2005 los apoyos fiscales y facilidades administrativas que se publican cada año con motivo de la realización de las jornadas notariales, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Andrés Lozano Lozano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turno para su análisis y dictamen alas Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que se realicen las adecuaciones correspondientes de accesibilidad para personas con discapacidad en obras de remodelación realizadas en avenida Paseo de la Reforma y en obras posteriores.

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ**

Se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Delegacional de Coyoacán información relativa a la consulta que lleva a cabo respecto del Programa delegacional de desarrollo urbano, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Como siguiente punto del orden del día la presidencia concedió la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre Tláhuac.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
RAFAEL HERNÁNDEZ NAVA**

*En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. El Diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para hablar en contra hizo uso de la tribuna hasta por diez minutos, se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado José Espina Von Roehrich, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en pro. En votación económica se aprobó y se ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar. Así como a la Comisión Especial una vez que la misma haya sido integrada.*

*Posteriormente se concedió la palabra al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para presentar un pronunciamiento sobre el proyecto de modificaciones al Código Financiero del Distrito Federal 2005, en los rubros de mercados, concentraciones, tianguis y vía pública.*

*La presidencia instruyó a la secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procedió a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.*

*A las diecisiete horas con diez minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y cito para la siguiente, que tendrá lugar el martes siete de noviembre del presente año a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Como siguiente punto del orden del día, y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII, 67 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el día 2 de diciembre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del recinto al Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: diputada Lourdes Alonso, diputado Mauricio López, diputado Jesús López Sandoval, diputado Gerardo Villanueva.

Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

**(La comisión cumple su cometido)**

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas.

Esta presidencia agradece la presencia a esta sesión de todos los invitados.

Para dar cumplimiento a las reglas establecidas para la presente comparecencia, se solicita a la Secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se determina el formato para la comparecencia del Secretario de Finanzas del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
III LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO  
PARA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE  
FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO  
FEDERAL, QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 67  
FRACCIÓN XII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL.**

**CONSIDERANDOS**

**I.** *Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*

**II.** *Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.*

**III.** *Que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones de Pleno de la Asamblea.*

**IV.** *Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 67, fracción XII del Estatuto de Gobierno, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a más tardar el 30 de noviembre, presentará a la Asamblea Legislativa el denominado paquete financiero para el ejercicio fiscal inmediato siguiente.*

**V.** *Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 67, fracción XII del Estatuto de Gobierno el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal comparecerá*

ante el Pleno de la Asamblea Legislativa para explicar la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos.

**VI.** Que la comparecencia tiene como finalidad conocer el contenido del denominado paquete financiero, así como el obtener información útil y necesaria para la dictaminación de los instrumentos legales que lo componen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tiene a bien suscribir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá la comparecencia del titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, el próximo día martes 7 de diciembre de 2004, a partir de las 11:00 horas en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

**SEGUNDO.** La comparecencia se desarrollará de conformidad con el siguiente formato:

1. Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.
2. Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia.
3. Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, hasta por 10 minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

*Partido Verde Ecologista de México*

*Partido Revolucionario Institucional*

*Partido Acción Nacional*

*Partido de la Revolución Democrática.*

4. Explicación del denominado paquete financiero, a cargo del Secretario de Finanzas hasta por 20 minutos.

5. Primera ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde su curul y el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

*Partido Verde Ecologista de México.*

*Partido Revolucionario Institucional.*

*Partido Acción Nacional.*

*Partido de la Revolución Democrática.*

En caso de existir la solicitud por parte de la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta se autorizará, por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva, formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

6. Respuesta inmediata del funcionario a cada pregunta.

7. Segunda ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

*Partido Verde Ecologista de México.*

*Partido Revolucionario Institucional.*

*Partido Acción Nacional.*

*Partido de la Revolución Democrática.*

8. Respuesta inmediata del funcionario a cada pregunta.

9. Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

10. La Comisión de Cortesía acompañada al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

**TERCERO.** Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contenga el presente Acuerdo.

**CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal al Secretario de Finanzas del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno al primer día del mes de diciembre de dos mil cuatro.

Por la Comisión de Gobierno, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta Dip. José Espina Von Roehrich, Coordinador del grupo parlamentario del PAN, Dip. Manuel Jiménez Guzmán, Coordinador del grupo parlamentario del PRI y el Dip. Alfredo Hernández Raigosa, Integrante.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. En términos de lo dispuesto por el numeral 3 del resolutivo

Segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno harán uso de la palabra para fijar la posición de sus grupos parlamentarios hasta por diez minutos los siguientes diputados: diputado Francisco Agundis, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Mauricio López, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Obdulio Ávila, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputada Guadalupe Chavira, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la tribuna hasta por diez minutos al diputado Francisco Agundis, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS.-** Con la venia de la presidencia.

Bienvenido, señor Secretario.

Compañeras y compañeros diputados:

La conducción de los ingresos y egresos del Distrito Federal es una de las principales herramientas de política pública sobre la que recae la responsabilidad conjunta de los Poderes Ejecutivo y Legislativo para proveer a la ciudad de un gasto público equitativo y coherente con las necesidades más profundas de la sociedad.

Es así, señor Secretario, que el día de hoy nos complace recibirlo en este recinto bajo la premisa de que es la intención del gobierno capitalino conformar un presupuesto que contenga la atención a necesidades de todos los sectores de la población, los cuales se encuentran aquí representados a través de las diversas fuerzas políticas, de manera que en la discusión del paquete presupuestal esperamos la posibilidad de una mayor apertura para recibir las propuestas de este órgano legislativo y dar paso a un presupuesto plural y no a un simple trámite burocrático ratificado sin cambio alguno por una mayoría mecánica.

De igual forma es necesario destacar que el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal no debe de ser en ningún sentido un instrumento para delinear estrategias partidistas personales y de un proyecto con miras al 2006, descuidando en todo sentido la implementación de acciones que verdaderamente impliquen el desarrollo de la ciudadanía capitalina, con independencia, sin tener o no credencial de elector para ser participantes de los principales programas de apoyo a los grupos vulnerables.

El panorama económico del Distrito Federal nos muestra una realidad en donde las mayores tasas de desempleo, un estancamiento en el nivel de crecimiento y la nula recaudación del nivel de pobreza siguen siendo, al igual que a nivel nacional, el marco bajo el cual se gesta la necesidad de un mayor nivel de ingresos públicos.

Sin embargo, es de destacar que de acuerdo al avance presupuestal de enero a septiembre del 2004 podemos

observar que la generación de ingresos sigue estando por debajo de lo programado. Así, vemos con preocupación que los ingresos totales muestran una disminución del 4.4% con respecto a lo presupuestado, de tal forma que resulta fundamental establecer para el año 2005 un presupuesto con metas alcanzables, que realmente represente la guía de la política económica del Distrito Federal y no un simple documento con pretensiones políticas pero con poca aplicabilidad.

De igual forma los ingresos propios siguen mostrando la fragilidad con la que la ciudad enfrenta sus necesidades, ya que a nivel de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos y aprovechamientos manifiestan disminuciones en términos reales con respecto al período enero-septiembre del año anterior, por lo que sigue siendo evidente la necesidad de realizar el esfuerzo por una mayor fiscalización y eficiencia tributaria al interior del gobierno capitalino.

El reto ahora es obtener resultados cuantificables respecto a estas medidas, ya que si bien son necesarias, lo es también la generación de información respecto al desempeño de la Secretaría a su cargo en relación a estos temas, en especial si el gasto en el gabinete de administración y finanzas es el que muestra la mayor disminución.

Asimismo, es de destacar la intención del Gobierno del Distrito Federal para llevar a cabo la elaboración del reglamento en relación con la normatividad correspondiente a la Contraloría Ciudadana, que se contempla en la Ley de Participación Ciudadana, lo cual representa un avance en la generación de mecanismos de fiscalización que involucren cada vez más la transparencia y la intervención de la sociedad en general, que es finalmente en la que recae todo el peso de los aciertos y desaciertos de la actividad pública.

Respecto al gasto público, debemos señalar con pesar que la tendencia del gasto corriente continúa siendo un lastre cada vez mayor, ya que éste sigue representando más del 70 por ciento del gasto total, principalmente debido al gasto en servicios personales.

Por otra parte, a pesar de que el gasto de capital muestra un aumento, éste se ve reflejado principalmente en el incremento, en más de 140 por ciento del gasto en bienes, muebles e inmuebles, de lo cual no se tiene señalado con claridad su empleo, mientras que el gasto en obra pública muestra una disminución de sólo 10 por ciento aproximadamente; de hecho, la Secretaría de Obras y Servicios muestra una merma del 33 por ciento en su presupuesto, de esta forma la distribución del gasto no queda clara y no parece favorecer las necesidades primordiales de la población.

También se observa que cada vez resulta más difícil realizar un seguimiento puntual del gasto realizado, ya que la clasificación de las diferentes actividades y programas ha ido siendo compactada paulatinamente, de manera que no

es posible realizar una comparación puntual de los programas y clasificaciones establecidas desde el inicio de este gobierno.

El centralismo que se propone en el ejercicio del gasto empaña la posibilidad de generar un desarrollo equilibrado. Resulta incomprensible ver cómo a nivel federal el gobierno capitalino exige una mayor descentralización del gasto, mientras que al interior de la ciudad observamos que las delegaciones se encuentran sujetas a una mayor restricción y control en el gasto.

El artículo 24 del Presupuesto de Egresos señala que el Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría a su cargo podrá disponer que se establezcan compromisos a determinadas partidas de gasto de los presupuestados aprobados a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, a fin de que los cargos sean temporal o permanentemente centralizados y consolidados a través de la Oficialía Mayor o alguna otra entidad de la Administración Pública Central del Distrito Federal.

Sabemos que existe la necesidad de establecer una política central que busque alcanzar los objetivos planteados en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal para el período 2000-2006; sin embargo, no es posible establecer medidas discrecionales mediante las cuales se controle el manejo del presupuesto de forma unilateral.

El presupuesto destinado al gabinete de desarrollo sustentable muestra el mayor incremento en comparación con otros gabinetes de gobierno, por lo que las expectativas correspondientes a este rubro implican la realización de actividades que verdaderamente influyan sobre el desarrollo ambiental de la ciudad y no para el desarrollo de obras y gastos que nada tienen que ver con la ecología en esta ciudad capital.

En especial esperamos que se dé de una vez por todas, el gasto correspondiente para que se garantice la plena aplicación de la Ley de Residuos, para la cual hasta ahora no existe la infraestructura ni el presupuesto suficiente.

Un aspecto que es de señalar es que el Consejo de Información ahora tiene un presupuesto de 25 millones de pesos, el cual esperamos que por fin se ejerza para dar vida a una verdadera Ley de Acceso de Información, que otorga la ciudadanía el cristal mediante el cual pueda sopesar la realidad al tener finalmente información de todo el quehacer público desarrollado en esta ciudad.

Por otra parte, mantener finanzas públicas sanas es indispensable para lograr la estabilidad y sentar las bases para un crecimiento sostenido; sin embargo, para lograr esto se requiere de disciplina fiscal en donde el nivel de endeudamiento sea equilibrado y no comprometa en forma relevante los recursos de años posteriores.

Sin duda la actualización del Código Financiero resulta importante para poder empatar una nueva estrategia

económica en el Distrito Federal que permita la mayor simplificación y control del cobro de contribuciones, de manera que ahora corresponde nuestro puntual análisis de las propuestas realizadas, a fin de que los ingresos del Distrito Federal se vean retribuidos a través de la implementación de medidas que permitan una mayor productividad en el ámbito tributario.

Finalmente, quisiera señalar que en la discusión del paquete presupuestal que llevamos a cabo debemos tener en cuenta que como representantes populares no debemos permitir que los intereses políticos dominen las decisiones del Poder Legislativo, pues de lo contrario correremos el riesgo de limitar a la actividad económica, provocando con ello grandes desequilibrios. Sigamos trabajando entonces en la construcción de consensos y conformemos el motor político que esta ciudad requiere para impulsar un verdadero desarrollo.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la tribuna hasta por diez minutos al diputado Mauricio López, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Licenciado Arturo Herrera, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, sea usted bienvenido. Compañeros diputados:

El día de hoy comparece ante este órgano colegiado el Secretario de Finanzas de esta ciudad para explicar el paquete económico que registrará en el Distrito Federal durante el próximo año. El paquete económico es la expresión cuantitativa de las políticas públicas del gobierno en turno; es el instrumento de desarrollo social o de ajuste económico que expresa prioridades y compromisos.

¿A quién se le cobra mayores impuestos? ¿A quién se le exenta o se le dan incentivos fiscales? El Presupuesto, el Código Financiero, la Ley de Ingresos definen privilegiados o perdedores en la distribución de los recursos estatales.

Las partidas de los grandes rubros del Presupuesto deben de reflejar las prioridades del gobierno sí, pero el PRI señala que también deben reflejar la atención de las necesidades sociales.

Para el PRI, la política económica de esta ciudad que requieren los momentos actuales, implica una orientación capaz de ofrecer a los capitalinos las oportunidades de empleo que demanda, la erradicación de la pobreza y atemperar las desigualdades y acceder a una mejor y mayor calidad de vida de los habitantes de esta ciudad.

Para el PRI, el paquete económico es mucho más que una serie de documentos legales o financieros. Representa un

proceso por medio del cual se formulan normas políticas, al mismo tiempo que se ponen en marcha programas de acción pública y se implantan controles legislativos y administrativos.

La propuesta que hemos recibido de parte del Jefe de Gobierno por su conducto, señor Secretario Herrera, nos parece que requiere modificaciones importantes. El PRI convoca a esta Asamblea a hacer valer sus atribuciones y analizar, discutir y modificar partes relevantes del paquete económico. Hagámoslo por congruencia, compañeros del PRD. No se puede ser luz en San Lázaro y oscuridad en Donceles.

Los diputados de mi fracción vemos son sobrada preocupación que el proyecto de Presupuesto de Egresos, en la iniciativa de Ley de Ingresos y en las reformas la Código Financiero de la ciudad se encuentran innumerables diferencias, ya que por un lado se implementa una asignación de recursos inequitativa al interior del Presupuesto y por el otro mantienen una política recaudatoria deficiente en donde los ingresos no son compatibles con los niveles suficientes que requiere la capital del país.

Quiero enfatizar que un Presupuesto como el que ustedes presentan, no puede ser rehén de ambiciones políticas con tintes futuristas. En el manejo de los recursos de esta ciudad debe quedar fuera de todo protagonista populista y electorero ya que sólo originaría distorsiones económicas, ineficiencias en la dotación de servicios públicos, subsidios cruzados no óptimos y costos financieros trasladados a las futuras generaciones de los errores o dispendios del presente.

Política de ingresos.

Es cuestionable que el Jefe de Gobierno nos siga hablando de un no incremento y una revisión de las tarifas o los impuestos, cuando tenemos una recaudación, señor Secretario, que no cumple con las metas que se propone cada año.

Me pregunto también: ¿Requerimos endeudarnos para financiar el Presupuesto, incluso ahora que en términos reales crece el gasto casi un 10%?

Señor Secretario, este año no se alcanzará la meta de recaudación programada y comprometida. Una vez más el sistema de recaudación mostrará un desempeño ineficiente, tal vez porque la confianza ciudadana en el área de finanzas del Gobierno fue minada por los escándalos de corrupción de su antecesor Gustavo Ponce.

El Código Financiero que hoy en la ciudad tenemos, tiene lagunas y omisiones terribles. Falta una fórmula que establezca la asignación de recursos adicionales a las Delegaciones; contiene la rigidez para el ejercicio del gasto

en las demarcaciones territoriales y unidades ejecutoras con el corte al mes de octubre cuando los recursos no llegan hasta medianos o finales del primer trimestre del año, 7 meses para ejercerlos; existen multas desproporcionadas sólo de la misma magnitud de la fobia del Jefe de Gobierno, a quien no retire anuncios de publicidad exterior; se mantiene la discrecionalidad en la modificación orgánica y financiera de dependencias y delegaciones, sin informar o pedir autorización a esta Asamblea.

Artículo 511.- Sólo informará el Jefe de Gobierno –recalcando cuando el monto total del ajuste rebase el 10 por ciento, informará. Es decir que podrá transferir 623 millones de pesos del presupuesto de seguridad pública a otro destino, un segundo piso por ejemplo, y no tendrá la obligación de informar a nadie y menos necesitará nuestro visto bueno. El comportamiento en términos reales es negativo en la recaudación del impuesto predial, de tenencias, de derechos de agua.

El incremento a medio ambiente y turismo, señor Secretario. Esperamos explicaciones a este proceso de ajuste que se hace en la Secretaría de Medio Ambiente y en la asignación en esta unidad ejecutora del gasto, seguramente de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, y de la Unidad de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, que no aparecen con presupuesto asignado este año, que parece que se asignan ahí, pero en Turismo hay un crecimiento del 87 por ciento en su presupuesto. ¿Podría explicarnos a qué se debe esto?

En la Secretaría de Gobierno el gasto crece un 16 por ciento, el cuarto incremento mayor entre las 17 dependencias de la administración pública centralizada del Distrito Federal.

Otro dado importante dentro del presupuesto de egresos, es que no se desglosan y no se ven los analíticos, el presupuesto que en la oficina del Jefe de Gobierno debe haber para la comunicación social de este gobierno. Requerimos el desglose, la transparencia y la rendición de cuentas.

Seguridad pública. Mi partido aplaude el aumento en el presupuesto en materia de seguridad pública, pero cuáles son los criterios para presionar a las Delegaciones Políticas para que adquieran con cargo a su presupuesto patrullas para la policía. ¿Que esta adquisición no viene contemplada dentro del presupuesto solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública? ¿No se viola con esto, señor Secretario, lo dispuesto por el Artículo 489 del Código Financiero, que señala que las asignaciones presupuestales a las Delegaciones no podrán ser transferidas a otras Delegaciones ni al Sector Central ni Paraestatal?

2005 un año gris en materia de vivienda. Tenemos una reducción importante en el presupuesto para la vivienda. ¿Por qué razón anunciar que para este año se cumplirán

con los objetivos de otorgar vivienda propia a las clases populares capitalinas, si su presupuesto se verá recortado en un 36 por ciento?

Un recorte importante también lo detectamos en la Procuraduría Social. No vemos cómo se podrán solucionar los problemas que aquejan a miles de habitantes de unidades habitacionales si el Gobierno le reduce su presupuesto en un 35 por ciento.

Un mayor presupuesto para Fideicomisos y menos para Fondos de Desarrollo. Se retiran recursos a los fondos de desarrollo, señor Secretario, pero sí hay más de 500 millones de pesos a FIMEVIC. ¿Es para pagar todavía lo que se adeuda del segundo piso inconcluso del Periférico, o tan caro nos va a costar el Puente Marruecos, si esta es la presupuestación que tenemos en el rubro de los Fideicomisos?

Las Delegaciones. Otro de los puntos medulares del presupuesto 2005 es la disminución de las celebraciones previstas para las demarcaciones políticas de la ciudad. ¿Cuáles fueron los criterios para proponer ese recorte, si en Delegaciones como Iztapalapa, Tláhuac, Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, entre otras, existen grandes concentraciones de marginación y pobreza? ¿No cree usted que debemos desconcentrar y descentralizar el gasto ciudadanos efectivamente para que no se incremente el gasto corriente y que se favorezca el gasto de inversión, trasladando mayores recursos a las delegaciones?

¿Por qué se asume en su Secretaría como un dogma el capítulo mil que los delegados no pueden tocar y cuyos recursos no devengados terminan siendo los denominados ahorros que luego tanto publicita el Gobierno Central?

¿Por qué el congelamiento de plazas ante jubilaciones y fallecimientos, lo que ha llevado al día de hoy menos trabajadores de base atiendan las demandas de un mayor número de población y tengamos que crecer en los eventuales?

Grandes obras en las vialidades centrales y la pequeña obra delegacional no se realiza, el muro de contención, el bacheo en las calles, el pequeño puente, pueden esperar mientras se deje inconcluso el segundo piso.

Hay que revisar también, señor Secretario, y lo haremos con ojo, el gasto en los órganos autónomos. Nos parece que no pueden darse incrementos desproporcionados al gasto del año anterior en varios de estos órganos, incluso el de la propia Asamblea Legislativa.

Finalmente, señor Secretario. Reconocemos su voluntad para atender programas que son de carácter necesario, pero vemos con preocupación que este presupuesto que crece casi 10%, lo hace de manera desigual y preocupantemente

sesgada. Seguimos teniendo un problema estructural en las finanzas públicas de la capital.

Esperamos que sean cálculos económicos y sociales y no político electorales lo que orientaron la manufactura de esta propuesta. A un año de que se ventile la posible salida de Andrés Manuel López Obrador, vemos que esta ciudad sigue sin un desarrollo económico sustentable; el gasto y la política fiscal local no han permitido atemperar, mucho menos romper el ciclo económico nacional; no hay mucho de alternativo en el manejo de las variables económicas de la capital; los niveles de marginación continúan sin que se le ponga un alto; el nivel de desempleo aumenta considerablemente; el nivel de vida de los capitalinos es menor en comparación a otras ciudades como Guadalajara y Monterrey; la pobreza extrema vulnera el equilibrio social de los habitantes de la Ciudad de México, ya que todos aspiramos a tener un nivel de vida creciente y no decreciente; la inseguridad que prevalece en el Distrito Federal ha originado que los grupos sociales hagan justicia por su propia mano.

La visión de largo plazo utilizada para diseñar este presupuesto, parece que termina en el 2006; los costos sociales y financieros se difieren para futuras generaciones, eso es irresponsabilidad intergeneracional.

Las políticas sociales basadas en la concepción de un garantismo social universalista, que es bueno para Europa, pero no para un país y una ciudad que muestran polarización en la distribución del ingreso y concentración de la riqueza. Ese escenario reclama políticas eficientes mediante subsidios dirigidos.

El PRI afirma que debe existir un proceso de reasignación de recursos dentro del presupuesto presentado por el Jefe de Gobierno. Ejerzamos, compañeros diputados, nuestra atribución de modificar el paquete, mejorándolo responsablemente. De otra manera, si no se da este procedimiento, difícilmente nuestra fracción podría dar un voto favorable a dicha iniciativa.

Muchas gracias.

**LAC. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Mauricio López. Se concede el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al diputado Obdulio Ávila Mayo, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Honorable Asamblea; señor Secretario:

En sólo 4 años de la actual administración capitalina se agotó ya el modelo financiero que con tintes populistas, contradicciones y carencias se pone en práctica desde 1998. Hoy más que nunca muestra con claridad su carencia de sustentabilidad y viabilidad financiera en el corto y mediano plazo.

Ahora con irresponsabilidad se anuncia que el Presupuesto seguirá financiándose primordialmente con recursos federales y lo que falta será recurriendo al expediente fácil de un mayor déficit que coloca a la deuda pública local prácticamente en condición de impagable ante la incapacidad de las autoridades locales de generar recursos propios.

En materia de ingresos se plantea un incremento sin precedentes, del orden de 9.5% respecto al monto previsto para el año en curso. No es difícil saber que este incremento, como en los últimos años, se basa en vivir de lo prestado de la generosidad del Gobierno de la República, en lugar de hacer un esfuerzo responsable de revisión real de los padrones de los contribuyentes, que nos se ha hecho seguramente para no molestar a los grandes empresarios a quienes colman de facilidades administrativas y estímulos fiscales por sus inversiones millonarias en el Centro Histórico. Es muy fácil saludar con el sombrero ajeno.

Del incremento total de los ingresos que alcanzarán un monto de 7 mil 135 millones de pesos, más de 53.5 centavos, que equivale a 3 mil 825 millones de pesos, correrán a cargo de las arcas federales. El riesgo real es que no se alcancen las metas, pues están basadas en ingresos ficticios que no ocurrirán, como ya lo revela la fuerte caída de los precios del crudo.

Otros 1 mil 200 millones de pesos más provendrán de una deuda creciente que pesará sobre las espaldas de los capitalinos, que sumados a los recursos federales significan más de dos terceras partes del aumento de los ingresos totales. Así, el saldo de la deuda alcanzará un total de 43 mil 834 millones de pesos al cierre del próximo año, monto que prácticamente resultará idéntico al total de los ingresos propios que generará el Gobierno durante todo el año 2005. El resto lo seguirán poniendo, como hasta ahora, los mismos contribuyentes cumplidos, mediante una actualización leonina que transfiere a los ciudadanos un costo imaginario del 5 por ciento, sólo que ahora con la amenaza de las sanciones y de la coerción que podrá ejercer la autoridad en caso de algún incumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Señor Secretario: Viene usted con los mismos argumentos que don Gustavo Ponce en su momento. Afirma ahora que no se incrementarán ni los impuestos ni los derechos, sólo se cobrará la inflación, pero una inflación magnificada al doble de lo que se espera para el siguiente ejercicio fiscal. Se le olvida pues hacer el trabajo de incrementar la base de los contribuyentes.

La propuesta que viene a defender es violatoria de los principios de austeridad y proporcionalidad con que deben participar los ciudadanos en el gasto público, pues se cobrará por anticipado a los contribuyentes un monto adicional e injustificado de 413.4 millones de pesos para

pagar incrementos a los salarios de la burocracia, derivado tan solo de los diferenciales en las estimaciones de la inflación.

Hoy se plantea que los ingresos propios totales, tanto del sector central como del paraestatal, aporten un total de 44 mil 611 millones de pesos, equivalente al 54.1 por ciento de los ingresos netos esperados para el 2005. La pérdida acumulada respecto a 1997 será de casi 4 puntos percentiles, lo que resulta francamente inaceptable.

¿Cómo es posible que en el mes de febrero usted haya autorizado de manera extemporánea el pago de pasivo circulante a la Delegación Gustavo A. Madero; o era su cómplice o cumplió en contra de las normas que usted debe observar, las ordenes del entonces Secretario de las apuestas, el Secretario VIP?

Por lo que se refiere expresamente a la política de deuda que usted autocalifica de prudente y responsable, le señalo que se condicione la administración de recursos de las Demarcaciones Territoriales a la contratación de financiamientos derivados de la autorización realizada por la propia Cámara de Diputados. Incluso se señala que el monto de endeudamiento neto que se canalizará a las delegaciones, según el proyecto que nos presenta, es de 624 millones de pesos, esto es el 36.7 por ciento del monto total aprobado por la Cámara de Diputados, cifra muy superior a la participación que estas alcanzan y que en conjunto no llega ni al 21 por ciento.

En materia de ingresos extraordinarios debe usted aclarar otro rubro que se incorpora a la previsión del 2005, ahora por 673 millones de pesos, y que corresponden a las ADEFAS ingresos de la que usted no explica absolutamente nada, y nada es nada, porque no señala ni su origen ni sus causas, de dónde provienen estos recursos. Tampoco nos aclara a qué se debe que al 3er trimestre de este año usted no haya sido capaz de lograr captar ni siquiera 1 peso de los 1 mil 293.6 millones de pesos que le aprobó el PRD el año pasado en este rubro. ¿A qué se debe esta ineficiencia?

Por último, señor Secretario, y como muestra de que este paquete financiero se elabora sobre rodillas y al margen de las disposiciones aplicables, le pido que remita a la Asamblea el cierre esperado tanto en materia de ingresos como de gasto para este año, ya que no lo hizo al presentar las iniciativas correspondientes.

De acuerdo con lo que usted mismo señala en la página 67 de la exposición de motivos y que por cierto es la única cifra que hace referencia al cierre esperado de este año, resulta que usted reconoce un déficit financiero del orden de 4 mil 334 millones de pesos al término del 2004, porque si como usted señala el gasto será de 79 mil 656 millones de pesos, no hay manera de que los ingresos reportados en el Informe de Avance Programático Presupuestal del Tercer Trimestre por 53 mil 449 millones de pesos puedan rebasar

la previsión anual de 75 mil 322 millones de pesos. ¿Cómo le va a hacer para cubrir este grave faltante de la Hacienda local? Aquí lo que se exige es conforme al artículo 11 del Código Financiero.

Por lo que se refiere al proyecto de presupuesto que nos remite, lo único con lo que estamos de acuerdo es en la parte declarativa, porque los números se apartan de manera significativa del discurso, no podemos avalar un presupuesto centralista que castiga el gasto social, limita el gasto de obras públicas, alimenta el crecimiento desmesurado del gasto corriente y sobre todo el pago de la nómina y por si fuera poco, en general eleva el gasto de administración y en especial el gasto de las dependencias de funciones políticas y clientelares y con intereses marcadamente electorales.

La propuesta que usted ha venido a defender, que le ordenó el Jefe de Gobierno, trata de reconcentrar el gasto en el sector central para ponerlo a disposición de los caprichos del titular del Ejecutivo Local. Resulta ahora que bajo el disfraz del gasto entregado al sector paraestatal a través de las aportaciones y transferencias a organismos, empresas y fideicomisos, se pretende ejercer el control del gasto de la ciudad en un porcentaje altísimo, 92.7 por ciento del que sólo quedarían excluidos los órganos autónomos.

Con esta propuesta que no vamos a convalidar se castigan las asignaciones para el gasto de las delegaciones, restringe el presupuesto aún más de lo que ya se hizo en el Ejercicio Fiscal anterior.

Debo recordarle que en el proyecto de presupuesto del 2004 el anterior Secretario solicitó que se destinara a las delegaciones un monto de 17 mil 437 millones de pesos, equivalente al 22.5 por ciento del presupuesto anual de la ciudad para ese año, y ahora con un presupuesto superior en 7 mil 135 millones de pesos, sólo se le quiere otorgar a las demarcaciones un aumento que no representa ni siquiera el 10 por ciento de ese monto, apenas el 4 por ciento respecto al presupuesto anual del año anterior.

Se dice en la exposición de motivos que con este presupuesto se prevé una mayor asignación de recursos destinados a aquellos programas de alto impacto social, nada más lejano a la realidad, para muestra un botón.

Según el Jefe de Gobierno, la joya de la corona de los programas sociales del gobierno se concentra en el Programa Integrado Territorial de Desarrollo. La página 48 de este documento da cuenta de que para este programa sólo se asignan 6 mil 88 millones de pesos equivalente al 7.4 por ciento del gasto total del Gobierno capitalino. Con ello se reconoce que en materia de desarrollo social, la ciudad va como los cangrejos, para atrás, ya que ahora, después de 4 años en que se reagruparon los programas y se les etiqueta bajo el PITD resulta que este gasto tiene un menor peso que el que tenía en el año 2005, cuando se instrumentaron.

Según la Cuenta Pública del 2001, el gasto ejercido en el Programa Integral de Desarrollo Territorial como usted le llama a un conjunto de acciones etiquetadas, alcanzó un gasto de 5 mil 845 millones de pesos, que a penas representan el 8.7 por ciento del total de las erogaciones realizadas por su gobierno.

Para el cierre del 2003, según los datos de la Cuenta Pública, el gasto social disminuyó en términos nominales a 5 mil 507 millones de pesos. El colmo es que para este año en que usted recibió un presupuesto que en el mejor de los casos será de 6 mil 86 millones de pesos.

Lo anterior significa que en los últimos 5 años de la actual administración, el gasto en la materia se elevará en términos nominales en la irrisible cantidad de 241 millones de pesos, es una pena pues que se ufanen de un aumento nominal de apenas 4.1 por ciento en 5 largos años en el mismo lapso el gasto total aumentó en 15 mil 560 millones de pesos, o sea, en 23.2 por ciento.

Señor Secretario, no convalidaremos pues esta simulación en la que se lesionan los intereses primarios de la gente y se apuesta por la crisis, el endeudamiento y la dependencia financiera de la ciudad anteponiendo los intereses de un pequeño grupo que ha traficado con la pobreza y que ha enriquecido al erario público sin importarle poner en juego la viabilidad de la ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Obdulio Ávila. Por último, se concede el uso de la tribuna hasta por diez minutos a la diputada Guadalupe Chavira, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Con el permiso de la presidencia.

Secretario Arturo Herrera, sea bienvenido a este Pleno.

El día de hoy nos encontramos ante un Congreso de la Unión enfrentado al Presidente de la República y también enfrentado a la Asamblea Legislativa y enfrentado al Gobierno de la Ciudad, enfrentado también a los mexicanos, pero estamos también, nosotros los diputados del grupo parlamentario del PRD, comprometidos con esta ciudad.

En los últimos días hemos conocido la discusión y aprobación en la Cámara de Diputados respecto del paquete financiero federal, la Ley de Ingresos de la Federación para el 2005 ya que fue aprobada y publicada, sin embargo el Presupuesto de Egresos no ha sido publicado porque el Ejecutivo Federal presentó algunas modificaciones, la mayoría de forma.

Lo anterior derivó en un enfrentamiento entre el Ejecutivo y el Legislativo cuando éste en el uso de sus atribuciones aprobó un dictamen de Presupuesto de Egresos que orienta

el gasto en educación, infraestructura carretera, medio ambiente y entidades federativas como una medida para reorientar en lo posible la dirección de la política económica del país.

En la actualidad es indudable que la Ciudad de México se ha consolidado como el centro político, financiero y cultural del país, no sólo debido a que es la sede de los Poderes de la Unión y Ciudad Capital, sino también por las políticas públicas que los órganos locales del gobierno han aplicado en los últimos años.

La Ciudad de México pertenece al área regional que contribuye en mayor medida al producto interno del país. En la zona centro se genera el 59.9% de la producción nacional y el 54.1% del empleo. La zona centro del país se caracteriza por su acelerado proceso de urbanización, donde la Ciudad de México y la zona metropolitana concentra el 67% de la población urbana de la región.

La capital del país contribuye con el 23% del Producto Interno Bruto nacional, es la de los mayores ingresos federales recaudada, el 57% promedio nacional, aproximadamente 500 mil millones de pesos, la que mayor inversión extranjera directa capta del 2001 a junio del 2004, el 69%, 42,418 millones de dólares, la ciudad más poblada, casi 20 millones de habitantes en toda la zona metropolitana, el 39% de las grandes empresas del país se concentra en el Distrito Federal y la banca comercial destina el 61.9% de su crédito en esta ciudad. Esto lo convierte en una ciudad que demanda una enorme masa de servicios públicos, pero también ofrece atractivas fuentes de financiamiento y creación de riqueza.

En el Distrito Federal, a pesar de la embestida emprendida contra el gobierno democrático y legítimamente electo, se trabaja a favor de todos, en especial en pro de los sectores históricamente relegados.

En un escenario en el que hay magros resultados en la economía del país, la Ciudad de México ha mantenido un desempeño positivo en sus finanzas, prueba de lo anterior es la capacidad propia que tiene de generar sus ingresos.

La relación de ingresos propios-ingresos federales es del 55%, lo que ubica al Distrito Federal como la entidad con mayor capacidad de recaudación propia en todo el país y por tanto la menos dependiente de los ingresos federales. Lo anterior es reflejo del empeño y esfuerzo realizado por la Tesorería de esta ciudad. Desde la Asamblea seguiremos apoyando para que se continúe con estos resultados.

Vemos oportunas las acciones que se proponen a desarrollar en cuanto a la depuración y actualización de los padrones de contribuyentes, el fortalecimiento y reforzamiento del cobro coactivo para abatir la evasión y la elusión fiscal, el fomento de la cultura fiscal, la modernización de la Tesorería, la simplificación administrativa, entre otras acciones.

Nos preocupa el tratamiento discrecional que la Secretaría de Hacienda hace hacia los recursos federales que por ley y justicia le corresponden al Distrito Federal. Para este año continúan excluyéndolos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en las participaciones federales nos siguen afectando con el factor poblacional.

Consideramos que la Ley de Coordinación Fiscal es injusta en cuanto a la entrega de la reserva de contingencia, entre otras cosas, y por eso desde la Asamblea Legislativa exhortamos al Gobierno de la Ciudad a que juntos continuemos buscando las soluciones en el ámbito de nuestras atribuciones para que los recursos federales nos sean entregados en la cantidad y oportunidad legal y justa a esta ciudad.

También reconocemos la labor desarrollada por los diputados federales para mejorar los ingresos de las entidades federativas, entre las cuales se orientaron más recursos para el Distrito Federal.

La política de gasto sigue orientada prioritariamente a programas de alto impacto social, así como los que se coadyuvan al desarrollo de la ciudad en los servicios básicos como agua, drenaje, recolección de residuos sólidos, medio ambiente, transporte colectivo, vialidades, en la cobertura de áreas de educación y salud, entre otros. Esta orientación del gasto es que desde este Órgano Legislativo seguiremos apoyando y coadyuvando para su logro a pesar de haber escuchado algunos compañeros diputados que ya han dicho que no estarán de acuerdo con este paquete financiero. Yo estoy convencida que la ciudad de México estará atenta a la decisión de otros compañeros diputados de otras fracciones.

La estructura de distribución de recursos a las delegaciones sigue siendo la misma en esta propuesta. En general los órganos político administrativos recibirán 4 por ciento más de recursos en el presupuesto ajustado del año anterior. Esta estructura tendrá que revisarse para que en el futuro se obtenga una fórmula de distribución más actual que atienda las legítimas necesidades de las delegaciones y sus habitantes.

Los recursos nunca serán suficientes, sin embargo vemos oportuno que para salud se destinen 6,275 millones de pesos para el 2005 que representan 511 millones de pesos más que el año anterior y se servirán para la prevención de enfermedades a garantizar la atención médica y hospitalaria a la población no derechohabiente, entrega de medicamento gratuito, entre otras acciones.

Continuar el programa de entrega de libros de texto gratuito a nivel secundaria, ampliación del sistema de bachillerato y ofrecer educación universitaria de calidad, serán medidas que siempre se apoyarán por ser pilar del desarrollo de toda la sociedad.

Para el programa de seguridad pública y procuración de justicia, se destinarán 23,000 millones de pesos, es más el

que se ejerció este año. Es importante que estos recursos sirvan para la prevención y disuasión del delito.

Se debe impulsar la coordinación y la colaboración con las distintas instancias municipales del Estado de México y con el Gobierno Federal que mucha falta le hace a esta ciudad.

Mejorar el entrenamiento y equipamiento de los cuerpos de seguridad, tener en óptimas condiciones el parque vehicular y el equipo de seguridad para tener una mejor atención a la ciudadanía.

Contar con un marco jurídico actual sólido y claro y preciso es indispensable para brindar seguridad jurídica a los ciudadanos y nosotros como legisladores y representantes populares debemos de garantizarlo.

Un tema de preocupación para todos nosotros es el combate a la corrupción y por eso es importante destacar la propuesta de modificar el procedimiento de responsabilidad resarcitoria con la cual se fortalecen los mecanismos de fiscalización y combate a la corrupción, la reforma al artículo 576 para incluir no sólo a los servidores públicos, sino también a los contratistas, contribuyentes y en general a cualquier particular que cause daños o perjuicios a la Hacienda Local. Los legisladores de esta Soberanía no tendremos reparo en coadyuvar para eliminar estas prácticas.

Sabemos también que a las delegaciones se les han otorgado más facilidades para ejercer su presupuesto y no como se ha comentado en esta Tribuna. Es conveniente no llegar solamente a las discusiones en este pleno con una visión de partido y no estudiar los documentos que se nos envían.

Compañeras y compañeros legisladores; amigos del gobierno de la ciudad:

Estoy segura que los trabajos de análisis y discusión del paquete financiero del Distrito Federal para el 2005 lo realizaremos con un alto grado de responsabilidad, guardando siempre el respeto a las diferencias ideológicas, pero siempre bajo la premisa de que haremos nuestro mejor trabajo para que los habitantes de esta ciudad contemos con un presupuesto y un marco jurídico justo, equilibrado, congruente y sólo para su desarrollo.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Guadalupe Chavira. A continuación se concede el uso de la palabra hasta por veinte minutos al licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas.

**EL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.-** Con su permiso, señora Presidenta.

*Ciudadana diputada Silvia Oliva Fragoso, Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal; ciudadanos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura; señoras y señores:*

*De conformidad con lo previsto en el acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y con fundamento en los artículos 67 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, comparezco ante esta Soberanía con el propósito de exponer las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, así como la correspondiente al decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005, que fueron enviadas a esta Asamblea el pasado día 30 de noviembre por el ciudadano Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador.*

*Este año, la preparación del paquete financiero para el 2005 tuvo dos características inusuales: por un lado, la discusión sobre la posible reforma al artículo 122 Constitucional generó incertidumbre y nos obligó en su momento a hacer una pausa en el ciclo presupuestal para evaluar diversos escenarios.*

*Por otro lado, como es de su conocimiento, el adelanto en el calendario de aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación se tradujo en que diversas variables sobre las que a estas fechas usualmente sólo se tienen estimados, como el techo de endeudamiento, los recursos del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) o el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), sean ya cifras conocidas o sobre las que se tienen un alto nivel de precisión.*

*Quisiera explicar cómo hemos venido preparando el ciclo presupuestal desde el inicio de esta administración, cuáles son sus características y qué peculiaridades tiene para este año.*

*Con anterioridad, la elaboración del paquete financiero partía de determinar primero el nivel de gasto en función de las necesidades de la ciudad, después se estimaban los ingresos esperados y la diferencia era entonces el endeudamiento neto; es decir, el financiamiento era una cifra que se definía de manera residual y no en función de la sustentabilidad de la deuda en el largo plazo.*

*En esta administración hemos partido de una lógica inversa. En primer lugar, trazamos una trayectoria sustentable de endeudamiento en el largo plazo y con base en ella decidimos cuánto es lo que responsablemente*

*puede endeudarse la ciudad cada año; posteriormente, se realiza un estimado de los ingresos a partir de un marco macroeconómico que incluye información sobre las variables agregadas más relevantes; finalmente, estos ingresos, junto con el techo de endeudamiento, nos indican el monto de los recursos disponibles para ejercer el Presupuesto de Egresos de cada año. En este mismo orden abordaré los temas referentes al paquete financiero 2005.*

*En cuestiones de financiamiento. Para el año 2005 solicitamos al H. Congreso de la Unión un techo de endeudamiento de 2 mil 500 millones de pesos. Este implicaba un crecimiento de la deuda en términos reales de cerca del 1 por ciento, cifra por debajo del crecimiento de los ingresos potenciales del gobierno.*

*A pesar de que esta solicitud fue la más baja en los últimos 10 años, el H. Congreso de la Unión decidió aprobar un techo de endeudamiento de sólo mil 700 millones de pesos, lo cual en los hechos implicará un desendeudamiento en términos reales, no hay un aumento de la deuda, hay una caída de la deuda para el próximo año en términos reales.*

*De igual manera el Congreso decidió etiquetar estos recursos para cubrir el pago de los trenes del Metro calendarizados para recibirse durante 2005.*

*Con relación al Código Financiero, el proyecto de reforma propuesto para el próximo año busca favorecer la recaudación y otorgar seguridad jurídica a los contribuyentes. Asimismo, busca mejorar los mecanismos de ingresos y egresos sobre los cuales me permito destacar los siguientes aspectos.*

*La propuesta contempla adecuaciones a las disposiciones que permiten identificar los elementos mínimos necesarios para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones de manera sencilla, así como hacer valer sus derechos.*

*Asimismo se derogan preceptos que han sido considerados por el Poder Judicial como contrarios a los principios constitucionales de legalidad, proporcionalidad y equidad tributaria, fortaleciendo con ello la legalidad de las normas jurídicas previstas en el Código Tributario.*

*Tratándose de pagos realizados mediante transferencia electrónica y con el propósito de brindar certeza jurídica al contribuyente, procede se reconozca el entero realizado siempre que el abono se encuentre concentrado en las cuentas bancarias de la Secretaría, aún cuando el entero no aparezca reflejado en los sistemas de cómputo de la Tesorería.*

*Por otro lado, se elimina la limitante para aplicar la dación en pago como única forma para que el contribuyente cumpla con sus obligaciones fiscales, posibilitando que el pago de las contribuciones a cargo*

*de un particular vaya ligado con la adquisición de bienes o servicios a favor de la administración pública del Distrito Federal, cuando así convenga a sus intereses.*

*De manera relevante se propone que a partir del próximo año se permita la compensación universal de contribuciones locales.*

*Con el fin de dar un voto de confianza al contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se reintegra al Código Financiero la figura de autodeterminación para el caso de los derechos del suministro de agua.*

*Por otro lado se adiciona el pago anticipado de contribuciones a cargo de los contribuyentes sin que medie la facultad de comprobación o determinación por parte de la autoridad fiscal, fomentando entre la ciudadanía la cultura del pago anticipado.*

*Lo anterior generará a la hacienda pública niveles de recaudación más altos en relación con la manera periódica y sistemática en que venían cumpliendo con sus obligaciones fiscales.*

*Asimismo, como una medida complementaria a la compensación universal que mencioné con anterioridad, se contempla que la devolución pueda efectuarse a través de un certificado mismo que podrá transferirse a un tercero para el pago de contribuciones locales.*

*Por otra parte se establece la posible notificación de las resoluciones de la autoridad fiscal a través de correo electrónico, siempre que así lo manifieste el particular.*

*Con relación a la ejecución del presupuesto, el Código contempla algunos cambios dentro de los cuales es conveniente señalar el siguiente. Mediante él se otorga a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades y órganos autónomos, la facultad de autorizar las erogaciones que deben realizar con cargo a sus presupuestos, reservándose a la Secretaría de Finanzas únicamente la atribución para registrar dichos movimientos con el ánimo de que dichas operaciones dejen de concentrarse en esa dependencia y de esa forma contribuir a una ejecución presupuestaria más ágil.*

*En materia de ingresos. Como mencioné con anterioridad, la preparación de la iniciativa de ley de ingresos del Distrito Federal para el año 2005 parte de un marco macroeconómico que contiene los pronósticos para algunas de las variables relevantes como el crecimiento en el PIB, la tasa de inflación, el tipo de cambio, la tasa de interés, el precio del petróleo y el número de empleados que se van a crear, el cual se estima a partir de la cifra de asegurados permanentes y eventuales del IMSS.*

*Sabemos que para atender las necesidades sociales de la población se debe contar con recursos suficientes. Por*

ello hemos concentrado nuestros esfuerzos en fortalecer las fuentes permanentes de ingresos. Esta administración tiene una política de ingresos muy clara: mantener en términos reales los precios, tarifas y contribuciones que aplique el Gobierno de la Ciudad. En este sentido los aumentos en los ingresos provendrán de una mayor eficiencia en los procesos recaudatorios. En particular para el próximo año, pondremos especial énfasis en el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Secretaría de Finanzas.

El efecto del incremento anual en el nivel de precios, noviembre a noviembre, se estima que se refleje en un factor de actualización de 1.0494. Este factor no es un factor arbitrario, y como lo señala el Código Financiero, no se hace calculando la inflación del año siguiente. El Código Financiero en su artículo 40 es muy explícito, se tiene que hacer con la cifra noviembre a noviembre. Esta cifra, la cifra exacta será dada a conocer el próximo jueves a las 14:30 horas por el Banco de México.

El Gobierno del Distrito Federal prevé para el Ejercicio Fiscal 2005, la obtención de recursos del orden de 82 mil 457 millones de pesos, de los cuales los ingresos propios, se esperan sean cercanos a los 44 mil 611 millones de pesos.

Estos representan la fuente más importante de recursos para la administración local al ascender a un 56% de los ingresos ordinarios. Dicho concepto, se encuentra integrado en 37 mil 599 millones de pesos, por los ingresos propios del sector central y 7 mil 12 millones de pesos por los ingresos propios de los organismos y empresas.

Los recursos procedentes de participaciones federales, proyectados para el Ejercicio Fiscal 2005, suman 28 mil 140 millones de pesos, lo que representa 35% de los ingresos ordinarios. De este total, 25 mil 430 millones de pesos, es decir 90% de las participaciones federales, corresponden a los ingresos por el fondo general de participaciones, en tanto que 8% se integra por el fondo de fomento municipal y el 2% restante por las participaciones del impuesto especial sobre producción y servicios.

Con relación a las transferencias del Gobierno Federal durante el 2005, ascenderían a 7 mil 334 millones de pesos, conformados en 5 mil 327 millones de pesos por el ramo 33 y en 2 mil 7 millones de pesos por los programas con participación federal.

Las transferencias provenientes de la Federación serán superiores en 9% a las del presente año. Dentro de este aumento, destaca el que corresponde al Fondo de Seguridad Pública que tendrá un aumento cercano al ciento por ciento.

Como es de su conocimiento, los recursos provenientes de transferencias federales tienen un destino específico,

ya que son otorgados mediante la firma de convenios por disposición expresa en el decreto de presupuesto de egresos de la Federación o bien con base en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal.

Finalmente, se contemplan 2 mil 373 millones de pesos por concepto de ingresos extraordinarios compuestos principalmente por el monto de endeudamiento neto ya señalado.

Con relación al Presupuesto de Egresos. Para el Ejercicio Fiscal 2005, el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal, que se pone a consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, prevé erogaciones netas por 82 mil 457 millones de pesos, de las cuales el 95% corresponderá al gasto programable y el 5% restante al no programable.

Las erogaciones programables, son aquéllas que se encuentran plenamente identificadas con la realización de acciones cuantificables en cada uno de los programas que integran el presupuesto de egresos, así como las vinculadas con la prestación de bienes y servicios.

El gasto programable ascenderá a 78 mil 640 millones de pesos, monto superior en 9% al presupuesto modificado por la Asamblea para el presente ejercicio, y el no programable, será del orden de 3 mil 818 millones de pesos.

Las comparaciones a las que haré referencia en mi exposición, serán en relación con el presupuesto modificado por esta Soberanía en enero de este año, una vez que se incorporaron las cifras definitivas aprobadas en la Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos de la Federación para el presente año fiscal.

Para el próximo año, se espera un crecimiento mayor del gasto de capital que del gasto corriente, es decir, se está revirtiendo la tendencia del gasto corriente. Este último ascenderá a 60 mil 609 millones de pesos, cifra superior en 8% con relación al presupuesto de este año.

El aumento en este rubro, se explica tanto por el incremento salarial de 2 puntos porcentuales por arriba de la inflación esperada, como por una serie de erogaciones que se regularizan para el año 2005. Quisiera aquí hacer una pausa. Hubo una serie de cuestionamientos en el posicionamiento de un par de diputados, y me parece que los siguientes párrafos de mi presentación podrán aclarar esto.

Por ejemplo, la puesta en operación del Hospital General de Iztapalapa, que requerirá la contratación de personal médico, la compra de medicamentos y el equipo de laboratorio, entre otros, tiene un impacto directo en el gasto corriente. De igual forma los gastos asociados a la operación plena de los Reclusorios Varonil y Femenil de

*Santa Martha Acatitla, que requieren no sólo de personal sino de alimentación de internos, energía eléctrica y el pago de otros insumos y servicios.*

*Cabe resaltar que los programas sociales seguirán siendo un componente prioritario de orientación del gasto para el año 2005, al destinársele 6 mil 86 millones de pesos.*

*En el aumento del gasto corriente, incide de manera significativa, como aquí se señaló con anterioridad, el monto solicitado por los órganos autónomos, que en su conjunto representa un aumento nominal del 27 por ciento respecto a lo aprobado por esta Soberanía para el presente año fiscal y del 21 por ciento en términos reales, lo que implicó una asignación adicional al incremento inflacionario por 1 mil 71 millones de pesos.*

*Por su parte, el gasto de capital ascenderá a 18 mil 31 millones de pesos, monto superior en 15 por ciento al autorizado por la Asamblea Legislativa durante el 2004, debido sobre todo a la mayor inversión que realizará el Sistema de Transporte Colectivo en la compra de trenes de rodadura neumática; a la construcción del Puente Marruecos, que forma parte del Eje troncal metropolitano de integración de norte a sur de la Ciudad de México; a la conclusión del carril confinado sobre la Avenida Insurgentes, de Indios Verdes a San Angel; a la adquisición de patrullas para fortalecer los servicios de vigilancia en las delegaciones; y al aumento de la inversión en infraestructura hidráulica de agua y drenaje, producto de la reversión del pago de los aprovechamientos de agua.*

*De igual forma, se canalizarán recursos para continuar con el programa de vivienda terminada y en lote familiar, con lo que el Instituto de Vivienda prevé realizar 20 mil acciones, llegando con esto a final del próximo año a cerca del 90 por ciento de la meta que esta administración se propuso en este inicio.*

*Por último, el gasto no programable asciende a 3 mil 818 millones de pesos, monto que representa el 5 por ciento del gasto neto total.*

*Respecto al presupuesto aprobado por el Órgano Legislativo contra este año, el gasto no programable será superior en 9 por ciento, debido fundamentalmente al alza de las tasas de interés que las tasas de interés han venido experimentando desde mayo de este año.*

*Quisiera ahora explicar algunas de las variaciones más significativas que se encuentran en el proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos.*

*Como señalé, el Sistema de Transporte Colectivo tiene un incremento de 3 mil 45 millones de pesos con relación al aprobado para este año. Este se explica casi en su totalidad por los pagos asociados a la compra de trenes calendarizados para el próximo año fiscal desde el otoño de 2002.*

*Efectivamente, como algún diputado lo señaló previamente, la Secretaría de Gobierno tiene un incremento de 205 millones de pesos, equivalentes al 11 por ciento en términos reales, que como se señaló previamente se derivan de la operación de los reclusorios bajo la responsabilidad del Distrito Federal, que entre otras cosas consideran la regularización de 904 plazas para operar.*

*Como es de su conocimiento, desde el pasado 16 de diciembre de 2003 se readscribieron a la Secretaría del Medio Ambiente tanto la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, como la Unidad de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, por lo tanto, el aumento observado en el presupuesto de esta dependencia es únicamente un tema de registro, explicado enteramente por la readscripción señalada.*

*De manera similar, en la Secretaría de Transporte y Vialidad una cuestión de registro explica la variación que experimenta esta dependencia. Los gastos de vigilancia en el Sistema de Transporte Colectivo, de la Red de Transporte de Pasajeros y del Servicio de Transportes Eléctricos se consolidan para su pago en dicha dependencia.*

*En el mismo tenor, a partir del próximo año las transferencias al Fideicomiso Fiesta en el Distrito Federal estarán a cargo de la Secretaría de Turismo, lo que se ve reflejado en el presupuesto de esta unidad ejecutora de gasto.*

*Por lo que respecta a la Secretaría de Seguridad Pública, su presupuesto crece en un 18 por ciento en términos nominales debido a la regularización en la nómina de 1800 elementos que no fueron incluidos originalmente, así como la contratación de la Policía Bancaria Industrial para operativos en diversas colonias de la ciudad.*

*Por su parte, para las Demarcaciones Territoriales se propone un incremento de 4 por ciento en línea con la inflación esperada para el próximo año. Habría que recordar aquí que del año 2000 para acá las Demarcaciones Territoriales han tenido un incremento del 38 por ciento en términos reales. No hay un sólo sector del Gobierno del Distrito Federal que haya tenido un incremento de esta magnitud.*

*Adicionalmente habría que señalar que las demarcaciones tenían contemplados recursos adicionales para las delegaciones, provenientes de crédito, los cuales no fueron aprobados por el H. Congreso de la Unión.*

*En la preparación del paquete financiero nos hemos apegado a una metodología rigurosa que produce estimaciones realistas del ingreso y gasto y que trata de responder a las necesidades de la Ciudad al tiempo que garantiza la sustentabilidad fiscal del Distrito Federal.*

*Señores y señoras diputados:*

*La discusión y la aprobación del paquete financiero para el próximo año se da en momentos muy complejos para el país. Estoy seguro que el debate será constructivo y poniendo por delante los intereses de quienes habitan esta Ciudad.*

*Por mi parte, ofrezco la colaboración de la Secretaría de Finanzas para cualquier información que se nos requiera.*

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez.

Se solicita al Secretario de Finanzas, permanecer en la tribuna a efecto de dar respuesta a las preguntas que se le formularán a continuación.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión harán uso de la palabra desde su curul, por un tiempo máximo de cinco minutos para formular preguntas al Secretario de Finanzas, los siguiente diputados: diputada Martha Teresa Delgado Peralta, diputada independiente; diputado Francisco Agundis, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Mauricio López, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado José María Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y diputado Pablo Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Teresa Delgado Peralta.

**LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Sea usted bienvenido Licenciado Arturo Herrera, Secretario de Finanzas.

En la Asamblea Legislativa hemos creado en marzo de este año la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua. En mi calidad de Presidenta de esta Comisión he concentrado el trabajo de análisis del Presupuesto de Egresos que nos presenta e Ingresos para el año 2005, en el análisis del presupuesto y de la recaudación que se hará durante el próximo año en materia de agua potable y alcantarillado para la ciudad.

Con la intención de allegarnos de una mayor información para desempeñar el trabajo de la Comisión entre el que estamos considerando un estudio para la reestructuración de las tarifas de agua en el año que entra, quiero en primer lugar decirle que encontramos en la modificación al Código Financiero y en la iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal, muchos puntos interesantes de innovación para poder tener una mayor eficiencia en el desarrollo de una

política hidráulica sustentable en la ciudad. Por ejemplo, incentivos fiscales, incentivos para tener mayores recaudaciones, incentivos para tener algunos exhortos a la industria para que tengan menores emisiones contaminantes y que aquellos que consuman también menores cantidades de agua, tengan disminuciones en su pago de impuestos; el caso de la autodeterminación para los derechos por suministro de agua es muy interesante también en este nuevo proyecto; la disminución o la cancelación de la tenencia a las pipas o la exención de este pago de la tenencia a las pipas de agua, también nos parece muy interesante.

Creo que en esta propuesta a diferencia de años anteriores, existen muchos indicadores que nos hacen ver que estamos avanzando en el tema de una gestión integral del agua en el Distrito Federal en materia financiera. Sin embargo, tengo para el análisis de la recaudación varias inquietudes.

Aunque el informe señala que el incremento en los ingresos esperados obedece a una mayor presencia fiscal de la Tesorería a la prestación eficiente de sus servicios y a la mejor atención de los contribuyentes, y aunque se espera también por la recuperación de la economía y por el crecimiento del número de trabajadores una mayor recaudación del impuesto sobre nóminas, y también se espera que se eficiente el cobro de derechos de agua con respecto a la facturación emitida, en donde tenemos una gran cartera vencida, la proyección por recaudación no aumenta o aumenta muy poquito del año pasado a este año, alrededor de 3 mil millones de pesos.

Esto sin tomar en consideración que el mismo proyecto que ustedes están presentando va supuestamente a tener un impacto importante en la recaudación por la aplicación de esta autodeterminación de derechos de suministro de agua, por la incorporación que ustedes están previendo aquí, de más de 10 mil usuarios, tendríamos que también tener una proyección en el aumento de la recaudación por agua, además de que se está considerando tener una mayor inversión para poder hacer menos creciente la cartera vencida.

De aquí que mi duda es por qué se calcula que este año se van a tener por esta prestación de servicios una recaudación de casi 3 mil millones, cuando el año pasado fue de 2 mil millones 857 mil, es decir no veo en la proyección de la recaudación un impacto de las medidas que ustedes mismos están planteando para aumentar esta recaudación en el Distrito Federal, esto sin decir que estas medidas no creo que sean malas, las medidas yo creo que son oportunas.

En segundo lugar, quisiera yo preguntarle lo siguiente. Existe en el año 2005 el proyecto que se va a implementar para construir el Metrobús en Insurgentes, y aquí ya lo hemos dicho muchas veces, creemos que la inversión que va a tener el Gobierno del Distrito Federal, de 250 millones de

pesos, es sumamente baja. Considerando la enorme inversión que el Gobierno del Distrito Federal en los últimos 3 años ha hecho en el desarrollo de infraestructura vial para los automóviles, los segundos pisos y los distribuidores, la inversión de 250 millones de pesos en un sistema de transporte público nos parece sumamente baja. Nosotros quisiéramos saber a qué se debe que al transporte público y a esta estrategia tan buena que es la implementación de los corredores de transporte, se le invierta tan poco.

De por sí los corredores cuestan alrededor de 10 veces menos que el Metro en cualquier país, pero hoy estamos haciendo que en el Distrito Federal cuesten 20 veces menos, entonces yo creo que es esto en detrimento de la calidad del servicio y de la recuperación del espacio público, del mobiliario y el equipo urbano que va requerir el Metrobús.

Son estas inquietudes simples, ya se me acabó mi tiempo, de antemano le agradezco sus respuestas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias diputada. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.-** Gracias, señora Presidenta.

Contestare de manera muy precisa las dos preguntas que hizo, una que tiene que ver con la recaudación de derechos de agua y la otra que tiene que ver con el proyecto del Metrobús.

Hay 3 rubros donde la presencia de la Secretaría de Finanzas a través de la Tesorería, 3 rubros de recaudación se deja sentir de manera muy importante, son la tenencia, el agua y el predial. En estos 3 rubros nosotros tenemos que intensificar los esfuerzos de fiscalización.

Hay otros impuestos en los que estos es menos necesario, por ejemplo claramente en el ISAI, el ISAI es un impuesto que es retenido por los notarios, ahí hay que hacer esfuerzos en las cuestiones que tienen que ver con la valuación, con los peritos, con ese tipo de cosas, pero no con la fiscalización.

En el caso particular del agua, el agua es un rubro que ha tenido problemas en los últimos años, ha venido cayendo de manera sistemática la recaudación, es uno de los pocos rubros en los que ha venido cayendo de manera sistemática y no me refiero a lo programado, me refiero a año contra año.

¿Qué tenemos que hacer entonces? Tenemos que hacer en mi opinión 3 cosas: en primer lugar, tomar medidas como las que usted señaló ya para abatir la cartera vencida. Algunas de estas medidas ya están, ya es un instrumento

que la propia Asamblea nos dotó, por ejemplo en el Código Financiero a partir de este año se permite clarificar las condiciones bajo las cuales se puede hacer cortes para el uso de agua no doméstico. Yo quisiera decirle que empezamos hacer uso de esta atribución y hay cerca, y ésta es una cifra inicial, esperamos que sea mayor en el futuro, de entre 15 y 20 millones que han entrado a partir del uso de esta atribución.

Por el otro lado, también estamos haciendo uso de los mecanismos de autodeterminación, que como se señaló va a permitir que cerca de 11 mil usuarios, los grandes usuarios puedan pagar directamente.

Por el otro lado, yo creo que tenemos que hacer una labor de difusión de cuál es el origen y cuál es el destino de los recursos; es decir, hay una diferencia muy importante entre un impuesto y un derecho; el derecho es el pago por una contraprestación, por un servicio y es el servicio asociado a la distribución del agua. El agua cuesta traerla y cuesta mucho traerla y cuesta mucho distribuirla, la ciudad está a 2,200 metros sobre el nivel del mar, cuesta traerla, cuesta distribuirla y cuesta mucho sacarla.

Con todo gusto le ofrezco que podamos trabajar junto con la Comisión que usted dirige en buscarle salidas a este tema.

Quisiera ahora responder a sus inquietudes con relación al metrobús. Este es un proyecto que nosotros hemos estudiado con mucho cuidado, llevamos más de 3 años estudiando, no los hemos hecho de manera aislada, hemos tenido asesoría del Banco Mundial y como usted sabe este proyecto fue, su versión más exitosa es el llamado "Proyecto Tras Milenio" en Bogotá han estado y los técnicos de Bogotá.

Efectivamente, hay 250 millones de pesos para la construcción, pero esto no es todo lo que se está asignando para ahí; hay 60 millones de pesos asignados a RTP para la compra de camiones que no son los únicos camiones que van a circular en el carril confinado, van a circular también los camiones de la empresa particular, va a haber dos operados, así es que la inversión total es mayor.

Ahora bien, tiene razón en tratar de llevar esto a comparaciones medias; sin embargo, las comparaciones medias aún cuando sirven de referencia en ocasiones son engañosas. Por ejemplo, se supone y por traer a colación el tema, el ejemplo que usted citó, que la construcción de un kilómetro del metro cuesta alrededor de 30 millones de dólares, es muy distinto construirlo en Madrid donde la geografía permite hacer la construcción muy rápida que hacerlo en Londres, en Madrid se puede construir un kilómetro de metro por mes y en Londres un kilómetro de metro por año; de la misma forma la construcción del metrobús sobre Insurgentes tiene grandes ventajas, y es

que la mayor parte de la infraestructura ya está realizada, es decir la avenida ya existe, hay que construir adecuaciones viales tanto en Indios Verdes como en San Angel pero básicamente la parte fuerte ya existe.

Puedo mencionarle otro proyecto con el que se ha venido jugando de metrobús, que es un proyecto que iría de Tláhuac a Taxqueña tiene condiciones muy distintas, ahí sí habría que hacer ampliaciones relevantes y los costos serían mucho más significativo.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Agundis, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS (Desde su curul).-** Gracias, diputada Presidenta.

Señor Secretario: Yo quisiera aquí plantear en particular tres asuntos que me parecen delicados, me parecen importantes, Quisiera empezar con los programas prioritarios y me gustaría saber para usted ¿qué es un programa prioritario?, porque yo sigo sin entender que entiende como prioritario el gobierno de esta ciudad y le quiero dar unos ejemplos, señor Secretario.

El ejercicio 2004 los programas prioritarios eran seguridad pública, cultura y esparcimiento, servicios de salud, protección social y agua potable. Este año vemos que los servicios de salud no se encuentran dentro de los programas considerados como prioritarios por su gobierno.

Entonces, sí me gustaría saber para usted qué considera que es prioritario y cómo lo hace este gobierno para poder definir un programa prioritario, qué análisis, qué estudios realizan para darle prioridad a un tema en particular. Al no ver los servicios de salud considerados en los programas prioritarios me imagino que usted y el Jefe de Gobierno no lo consideran un programa prioritario.

No entiendo cómo es que retiran los servicios de salud. ¿Usted ha utilizado los servicios públicos de salud en esta ciudad? Otra pregunta que le hago. Y si los ha utilizado, no me diga que no cree o reconoce que requieren más atención y más recursos.

Seguridad pública sigue siendo un programa prioritario para este gobierno, pero hemos visto cómo a lo largo de esta administración ha disminuido su presupuesto en más del 27% con respecto al año 2000, es un programa prioritario para ustedes, pero cada vez tiene menos recursos.

Segundo asunto que me gustaría tocar con usted, lo que se refiere a las patrullas. Vimos cómo los presupuestos presentados por varias demarcaciones territoriales, había una partida específica particular para la adquisición de patrullas y variaba entre los 10 millones y 25 millones de

pesos, todos iban a comprar patrullas, pero algunos jefes delegacionales, creo sin preocupación y sin ser muy revisores de las normas legales, mencionaban en ese mismo presupuesto que lo iban a donar a la Secretaría de Seguridad Pública. Ese presupuesto usted lo tuvo en sus manos, todos ellos, pasaron por su Secretaría. Hubo asignaciones presupuestales en estas delegaciones que contravienen lo estipulado por el artículo 489 del Código, violan la ley y aún así usted hizo el favor de enviarnoslo.

Le quiero decir lo que dice ese artículo: "Asignaciones presupuestales de las delegaciones que apruebe la asamblea, a iniciativa del Jefe de Gobierno, no podrán ser transferidas a otras delegaciones ni al sector central o paraestatal de la administración pública del Distrito Federal".

Pasó por su Secretaría un presupuesto que viola ley y aún así nos hizo el favor, el cual agradecemos, habérselo enviado.

Otro tema que me preocupa, señor Secretario, lo que se refiere al capítulo 1000, varias demarcaciones territoriales nos han mencionado la preocupación que tienen respecto a este capítulo. Hay recursos importantes por muchos cientos de millones de pesos etiquetados al capítulo 1000 del presupuesto de distintas demarcaciones territoriales. Las mismas demarcaciones territoriales afirman que dicho presupuesto no va a ser ejercido. ¿Y sabe por qué no lo van a ejercer? Porque no pueden ejercerlo, les sobran esos recursos, y obviamente con los beneficios que le da el artículo 511 del Código van a tener un importante ahorro en estos temas, en particular capítulo 1000, demarcaciones territoriales.

Yo quisiera preguntarle ¿qué va a hacer con esos recursos? Porque yo sin ser el Secretario de Finanzas de esta ciudad estoy enterado, sé que las delegaciones no van a poder ejercer estos recursos, ¿qué piensa hacer con ellos?

No me parece adecuado, señor Secretario, yo pensé que las cosas iban a cambiar con respecto a ejercicios anteriores. Usted ha demostrado la voluntad y la capacidad, se lo reconozco, pero al mismo tiempo también quiero reconocerle el transitar por el mismo camino, con poca transparencia que se hacía en ejercicios anteriores.

Por sus respuestas, gracias, señor Secretario.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Agundis. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.-** Gracias, señora Presidenta.

Abordo su primera pregunta, el tema de los programas prioritarios. En realidad el tema de los programas prioritarios

no fue determinado por el gobierno, fue determinado por la Asamblea, no por esta Asamblea, sino por la anterior Asamblea, ellos son quienes determinaron qué proyectos y son ustedes mismos quienes pueden determinar cuáles entran y salen.

De manera puntual le respondo a su pregunta. Sí he utilizado los servicios de salud pública del Distrito Federal, de hecho me he operado en los servicios de salud pública del Distrito Federal, conozco sus virtudes y sus carencias, y sus virtudes son mayores, por eso me puse en manos de ellos.

Con relación al tema de seguridad pública, la seguridad pública está teniendo un aumento importante de recursos. Ahora, hay que recordar que los recursos que van a seguridad pública no son únicamente los que ejerce la Secretaría. Por ejemplo, desde hace un par de años el fondo de seguridad pública aparece como unidad ejecutora por separado, es decir, dentro de ella ejercen la propia Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia. Así es que habría que sumar a ellos ahí otros rubros importantes en seguridad pública, como ya lo habíamos mencionado, una parte de la Secretaría de Gobierno, lo que tiene que ver con la administración de los reclusorios, está concentrado con esta unidad ejecutora.

Quisiera tomarme un poquito más de tiempo para detenerme en su cuarta pregunta, la que tiene que ver con la compra de patrullas por parte de las Delegaciones.

A partir del año 2000, y estamos hablando de una fecha muy reciente, cambiaron algunas cosas en la ciudad. Este es el primer año en que los Jefes Delegacionales fueron electos. Durante el primer trienio de los Jefes Delegacionales, algunos de ellos de motu proprio compraron patrullas. Obviamente había un interés por incrementar los servicios de seguridad en sus demarcaciones territoriales, lo que no se dieron cuenta es que no tenían las atribuciones o las facultades para ejercer las labores de seguridad pública. Esto subraya algunas características muy peculiares del estatus jurídico del Distrito Federal.

Por ejemplo, el FORTAMUN es un fondo diseñado a nivel federal que tiene como destino las Delegaciones y los Municipios y cuyo uno de sus fines más importantes es el gasto en seguridad pública. Esto funciona de manera perfecta en las Entidades porque el manejo de las policías a nivel local está en manos de los municipios, pero no en el Distrito Federal, de tal forma que se ha tenido que compaginar por un lado la demanda que tienen las Delegaciones, por otra el hecho de que ellos tienen los recursos, asociados específicamente a este fondo para seguridad, pero que por el otro lado las funciones de seguridad pública las tiene a nivel central la Secretaría de Seguridad Pública.

Así que cuál es la fórmula que se ha venido trabajando y si hay alguna mejor, seguramente estaremos dispuestos a escucharla, pero cuál es la fórmula que hemos venido encontrando conjuntamente con las Delegaciones.

Bueno, algunas Delegaciones en el período 2000 a 2003 compraron patrullas, fueron asignadas de manera central a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública y después encontraron que podrían haber sido llevados si había alguna necesidad a otra demarcación. Lo que de manera conjunta planteamos fue que ellas fueran las que las adquirieran, que eran las que tenían la demanda y de todas formas estaban haciendo este tipo de gasto a través de la contratación de la Policía Auxiliar o de la Policía Bancaria e Industrial.

La propiedad y el gasto quisiera subrayarlo porque es una parte importante de su pregunta, el gasto lo va a hacer la Delegación, no va a hacer una transferencia y van a ser entregadas en un comodato a la Secretaría de Seguridad Pública. Ahora bien las Delegaciones no tienen recursos para estarlos tirando. ¿Cómo se van a asegurar que esa patrulla que sale de su presupuesto va a estar cumpliendo funciones de seguridad en su Delegación?

Bueno, el acuerdo a que llegaron la Secretaría de Seguridad Pública conjuntamente con las Delegaciones, fue que estas patrullas fueran balizadas y que además se les incorporaran GPS, localizadores globales de posición, para asegurarse que en todo momento iban a estar dentro de la demarcación y el seguimiento de donde están localizadas esas patrullas, lo iba a hacer directamente la Delegación.

Así que no es un asunto meramente de transparencia. Es un asunto de un proyecto conjunto para tratar de resolver o de aminorar o de mejorar los niveles de seguridad dentro de las Delegaciones.

Voy ahora a su última pregunta, la pregunta que tiene que ver con el Capítulo 1000 y en particular el Capítulo 1000 en las Delegaciones.

La Ciudad de México tiene una fuerza laboral muy significativa, tiene alrededor de 250 mil trabajadores incluyendo las policías. Es muy importante, como si mal no recuerdo lo planteó usted mismo o algún otro de sus colegas durante el posicionamiento, asegurarnos que los recursos que tiene la Ciudad vayan no a burocratización para utilizar los términos que utilizaron, sino a proyectos de inversión.

En este sentido, algo que a partir de una disposición de la Oficialía Mayor, no de la Secretaría de Finanzas, la Oficialía Mayor es el encargado de normar las cuestiones que tienen que ver con recursos humanos, se ha venido realizando, es asegurarnos que solamente se incrementan el número de trabajadores en aquellas áreas que son prioritarias.

Déjeme decirle por ejemplo, cuáles son las que se van a incrementar para este año, se va a terminar un hospital que

obviamente necesita médicos, necesita enfermeras, se va a terminar una universidad que necesita maestros, se están construyendo, se están acabando preparatorias que necesitan también profesores.

Entonces hacia allá es hacia donde se destinan los pocos recursos adicionales que hay en materia de recursos humanos. Ahora bien, si las delegaciones o no requieren recursos adicionales, ese es un tema que sí tenemos que discutir con suficiente cuidado. Déjeme darle algunas cifras.

Déjeme agrupar los incrementos que han sufrido algunas áreas del 2000 mil acá, y empiezo por la que usted me planteó, las delegaciones:

Del 2000 para acá en términos reales, las delegaciones tienen en su conjunto 38% más de recursos. Si nos vamos a los organismos del transporte, tienen 28% más de recursos; los órganos autónomos tienen 26% más de recursos; las dependencias del sector central tienen 28% menos de recursos del 2000 mil para acá. De tal forma que queda muy claro, que nadie ha recibido en los últimos 4 años incrementos superiores que los de las delegaciones y nadie ha sufrido disminuciones más importantes que las dependencias del sector central, hay rubros importantes que han tenido montos e incrementos significativos como los organismos del transporte que yo señalé de 28%, los cuales son sobre todo especificados por lo que el metro tiene ahora de aumento, pero ni aún ellos tienen el monto que se ha dado a las delegaciones.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, señor Secretario. Se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio López, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS (Desde su curul).-** ¿Presidenta, no hay réplica?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).-** Perdón, Presidenta, está preguntando el diputado Agundis que si no hay réplica.

**LA C. PRESIDENTA.-** No hay réplica. Se leyó el acuerdo de la Comisión de Gobierno, por eso le doy el uso de la palabra al diputado Mauricio López.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).-** Señor Secretario.

Creo que en este tema, podemos construir acuerdos que permitan vislumbrar una ruta de desarrollo de la capital, si tenemos la capacidad de buscar nuestras convergencias, nuestros consensos y de acotar las divergencias en los temas económicos de la capital.

Me parece que hace falta un mayor tiempo de trabajo de la Secretaría a su cargo con las comisiones económicas de

esta Cámara y con otros actores sociales para encontrar rutas de desarrollo para el Distrito Federal en muchos de los temas que articulados al presupuesto, dan vocaciones productivas, dan impactos económicos y líneas de desarrollo en la capital.

Yo no concibo como no estamos revisando los programas de desarrollo urbano delegacional junto con la Secretaría de Finanzas y otras opiniones, porque el cambio de los usos del suelo y la necesidad de dotar de servicios, genera sinergias o abandonos que afectan a la población de manera directa y faltan esos mecanismos de coordinación.

Con esa reflexión inicial, quisiera hacerle una serie de preguntas, señor Secretario. La primera, mi partido incluyó en la Ley de Ingresos del año pasado o vigente para este año, un transitorio en el que era un compromiso para su Secretaría de combate a la elusión y evasión fiscal, establecer un programa y actualizar el catastro para tener una mejor recaudación del predial, porque en varios lugares donde hubo casas o ya hay condominios horizontales y hay que actualizar el cobro del predial. Veo con preocupación que el predial es el impuesto que menos crece, en términos reales diríamos que decrece, tiene una variación porcentual del 1.44% con respecto al año anterior, y eso lo estoy calculando con los ingresos presupuestados.

Quisiera que me respondiera qué se ha hecho en la materia, señor Secretario, de pasadita que nos pudiera hacer llegar algún estimado para la discusión del presupuesto de los ingresos al cierre, estimados al cierre del año, porque lo que nos ponen ustedes en sus cuadros pues son los ingresos presupuestados, y eso no nos permite comparar realmente las variaciones que podemos encontrar en la recaudación de una manera más acertada.

Reitero algunas otras cuestiones que usted ya contestó. Efectivamente, los crecimientos en la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente por la reasignación en esa unidad ejecutora de gasto, lo de la Secretaría de Turismo, lo de SETRAVI y la Secretaría en general; pero quisiera con usted retomar esta discusión sobre el desarrollo de las Delegaciones.

Si pensamos que el FORTAMUN lo estamos reorientando porque es necesario atender la visión federal con la que fue creado para apoyar programas de seguridad pública, que son compra de patrullas, deberíamos también estar pensando, señor Secretario, en cómo descentralizamos y desconcentramos el gasto y cómo dotamos institucionalmente de capacidades a las Demarcaciones Territoriales para que lo ejerzan de manera correcta.

Creo que deberíamos de pensar algunas adecuaciones. Yo mencioné en mi intervención en el Código Financiero los plazos para la ejecución presupuestal, para comprometer el gasto, 31 de octubre.

Señalé también, señor Secretario, la necesidad de construir una fórmula para distribuir el presupuesto de las Demarcaciones con transparencia y con criterios objetivos conocidos por todos, porque todas las delegaciones hacen lo que Francisco Agundis señaló también, hacen su cabildeo propio y nos han venido a ver de manera preocupante porque el techo que ustedes le asignaron en primera instancia o les pusieron como límite para hacer su presupuesto, incluso no corresponde con el documento que usted nos vendía, que es menor en .9 por ciento aproximadamente y que hay recortes y ajustes, y que no se les pide la opinión a las Demarcaciones de dónde poder hacer esos ajustes en sus presupuestos, sino que los tienen que realizar en capítulos que ustedes predisponen.

Por último, su opinión, señor Secretario, sobre el dictamen que está aprobado ya en Comisiones en la Cámara para trasladar a esta Asamblea Legislativa la capacidad de determinar los techos de endeudamiento, pasarla de deuda soberana, nacional, respaldada por el Secretario de Hacienda, por el Gobierno Federal, que por eso tiene una clasificación Triple A, a trasladarla aquí. Me parece que tenemos un riesgo y con los mercados y con las cuestiones económicas no se juega. Si esto pasara el próximo año, seguramente tendríamos un aumento del costo financiero de la deuda significativo, por el simple hecho del traspaso de los avales de la deuda de la ciudad. Eso me preocupa. Quiero saber su opinión en esa materia.

Por sus respuestas, muchas gracias, señor Secretario.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.-** Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, recojo su invitación a que de manera conjunta pensemos no solamente cómo ir planteando el presupuesto sino qué tipo de ciudad nos imaginamos.

Este planteamiento que ha hecho usted es en realidad un planteamiento central y cruza varias de las interrogantes que usted ha realizado. Cruza la interrogante con relación a las potestades de las Delegaciones, cruza la interrogante con relación a la deuda, y déjeme decirle por qué.

La Ciudad de México está claramente en un proceso de transición. Hubo ya un acuerdo en la anterior legislatura aquí para que el proceso de reforma política fuera aprobado, pasó en la Cámara de Diputados, pero está atorado en el Senado. Esto hace que una serie de atribuciones que van a terminar de definir hacia dónde se debe dirigir la Ciudad de México y cuáles son las facultades de quienes integramos el Gobierno del Distrito Federal no estén claras, no es solamente el asunto de la deuda, en el asunto de la

deuda no es lo único que hace distinto a la Ciudad de México del resto de las Entidades, no es nada más el asunto de educación. Como quedó clarísimo, a diferencia del resto de los Estados, el nombramiento del Secretario de Seguridad no es una atribución del Ejecutivo Local, de la misma forma la ratificación del Procurador General de Justicia.

Entonces hay muchas cosas que todavía hacen distinta a la Ciudad de México de un estatus que debería tener un Estado o algo que fuera similar a una Ciudad Capital.

Cuando definamos eso, cuando podamos responder a esta gran pregunta, también podremos definir qué es lo que queremos que sean las Delegaciones en el largo plazo, cómo las vamos a imaginar. Es decir, las Delegaciones van a ser el equivalente a Municipios dentro de un Estado o son parte equivalente a los Condados de esta gran ciudad, como es en ciudades como Nueva York, como Washington o como Buenos Aires.

Ese tipo de preguntas no nos las hemos realizado y todas ellas requieren de una definición a nivel constitucional. Yo creo que este es un tema que nos tenemos que plantear con mucha seriedad y no solamente ustedes y nosotros, sino que en algún momento tenemos que iniciar un diálogo con el Senado en ese sentido.

Empiezo por el final. ¿Qué implicaciones tiene esto en cuestiones de deuda pública?

En materia de deuda pública la ciudad no es muy distinta que antes de 1997, no tiene soberanía y por lo tanto las contrataciones se tienen que hacer a través del Ejecutivo Federal, técnicamente de hecho no tiene deuda, la deuda está registrada dentro del pasivo del Gobierno Federal. Esto tiene múltiples implicaciones, desde la calificación por definición que es la calificación del soberano, hasta que para cada disposición se tenga que ir con el Gobierno Federal o que el techo de endeudamiento como usted señala, no sea aprobado por un Congreso Local sino por el Congreso Federal.

Ahora bien, hay una serie de cosas que tienen que esclarecerse ahí, antes de que se resuelva el tema de la deuda, sobre quién tiene o no las facultades de aprobarlo. Bajo la óptima federal, hubo una serie de proyectos de financiamiento y le menciono dos en concreto, la Línea B del Metro y la Línea A del Metro cuya inversión fue parcialmente realizada en el Estado de México, pero que fue cargada al costo financiero de la Ciudad de México.

Una vez que el tema de la ciudad de México se resuelva, tendrá que resolverse muchas cosas, como quien se queda con la deuda contratada cuando era departamento del Distrito Federal o cuando menos quién va a asumir la deuda en que se incurrió por inversiones realizadas en otra entidad, inversiones que tienen sentido bajo la óptica del Gobierno Federal, dos entidades son iguales y por lo tanto no hay

ninguna incongruencia con que el departamento del Distrito Federal lo hubiera realizado, pero sí hay una incongruencia con que el Gobierno del Distrito Federal tenga que cargar con ese costo financiero.

Ahora bien, voy a responder sus otras tres preguntas. La que tiene que ver y nada más para regresar al gran tema, estas preguntas nos las tenemos que responder con este programa que usted plantea, en el que de manera conjunta nos imaginemos y nos preguntemos qué queremos hacer con la Ciudad de México, qué queremos hacer con su marco jurídico, hasta dónde se tiene que desarrollar, cuáles son las facultades hacia adentro de la Ciudad de México. No son preguntas sencillas. Si hiciéramos asuntos como de municipio, yo no sé que iban a hacer las delegaciones centrales para tirar su basura, por ejemplo.

Bueno, ahora quisiera ir a la pregunta en la que me plantea los temas del combate, la elusión y evasión fiscal. Esta es una pregunta muy pertinente. Cuando nosotros iniciamos esta Administración hicimos un diagnóstico cuidadoso de por qué no había una cobranza eficiente de las obligaciones fiscales y nos pareció encontrar tres razones para ello y se las menciono en el orden en el que las fuimos abordando.

La primera razón por la que la gente no pagaba, es porque nosotros hacíamos muy difícil pagar. La Ciudad de México tiene alrededor de una masa de 8 millones de contribuyentes si incluimos impuestos, sobre nómina, tenencia, predial, agua, algún contribuyente paga los mismos, puede pagar al predial, el agua de su casa y al mismo tiempo de su tenencia, pero puede haber un contribuyente que renta un departamento y por lo tanto él es el obligado en materia del agua, pero no en materia de predial que eso arrendó, y si el vehículo se lo da su empresa, el contribuyente en ese sentido es su empresa. Bueno, números más, números menos, hay alrededor de 8 millones de contribuyentes.

Hacia el año 2000 teníamos 41 administraciones tributarias entre locales y las principales y el 80 por ciento de los pagos se realizaban en las AT, esto quiere decir que le hacíamos a que cerca de 6 millones 600 mil, o sea, 6 millones 400 mil contribuyentes fueran a pagar a 41 administraciones tributarias, nada más hay que dividir 6 millones en 40 para imaginarse las colas que había cuando había un vencimiento de predial o agua, es decir, había un sector de los contribuyentes que no pagaban porque se lo hacíamos muy difícil y se acabó. Ese tema lo tocábamos de manera inmediata en el 2001, tratando de abrir el mayor posible de pagos hacia los bancos y después hacia los centros comerciales y hacia mecanismos como Internet o transferencias electrónicas, ahí hemos podido avanzar mucho, ese tipo de contribuyentes al que nosotros le hacíamos difícil el pago, ya le dimos una salida.

Después existía un segundo tipo de contribuyente que tenía adeudos con la Tesorería y es aquél que se había atrasado

en el pago de algún impuesto o de algún derecho y que los recargos, actualizaciones y multas le habían hecho imposible cubrir esta obligación.

Hacia ellos hemos dirigido una serie de programas de regularización que no tienen como objetivo desincentivar para los cumplidores, estos programas cada vez son menos bondadosos, bueno, la gente que tenía problemas para regularizarse, ha tenido la oportunidad de hacerlo ya a partir de estos programas.

Pero existe un tercer tipo de contribuyente que no ha cumplido con sus obligaciones y es el que no quiere cumplir con sus obligaciones, el que tiene una actitud franca de evadir o de eludir sus obligaciones, y eso me trae a cuento con relación a la pregunta que usted me ha hecho. Es ahora, en ese mismo sentido cronológico que yo veía, en el sentido de que a los que tenían un problema para ponerse al día ya les dimos la oportunidad, donde el siguiente paso es atacar de manera muy decidida la evasión y la elusión fiscal.

Señalaba ya en una de mis respuestas anteriores, en la respuesta a la Diputada Independiente, que hay tres rubros en los que tenemos que concentrarnos en materia de evasión y de elusión fiscal, son tenencia, predial y agua. Tenemos un problema particular en uno de ellos, la tenencia. El pago de la tenencia no se requiere prácticamente para ningún trámite posterior y por lo tanto hay un índice de morosidad importante, pero además tenemos un problema aún más serio. Cuando alguien vende su carro y quien compra ese vehículo se lo lleva a otro Estado y no nos avisa a nosotros, no lo dan de baja, técnicamente en el padrón fiscal el propietario original aparece como un deudor, cuando en realidad ni siquiera debería aparecer en el padrón fiscal de la ciudad, porque ese coche está allá en Puebla y tendrá que cumplir con el pago de la tenencia en Puebla, o en Tlaxcala o a donde se fue.

Entonces, lo que tenemos que hacer es trabajar para tratar de filtrar este padrón, estamos haciéndolo a través de dos mecanismos, uno que es un esfuerzo local y que tiene alcances cortos. Hace 15 días dijimos que para dar de alta el auto íbamos a exentar los derechos para ello por 6 semanas, de aquí al 31 de diciembre. Tiene una intención muy clara: queremos concientizar a la gente que los nuevos poseedores es importante que lo den de alta, no nada más por cuestiones fiscales. Si al poseedor de ese vehículo le roban su vehículo, en los padrones de la Secretaría de Transporte o de la Secretaría de Finanzas no aparece como el poseedor, entonces si el vehículo aparece o si se lo lleva una grúa no es tan sencillo devolvérselo.

¿Cómo se va a resolver este problema de manera total, a fondo? Este problema se resolverá a partir de una iniciativa federal. Ya hay una iniciativa federal que va a reformular lo que era el anterior RENAVE, es decir tendrá que haber un registro nacional de vehículos con otro nombre, y no va a

ser la Secretaría de Economía quien lo administre ahora sino la Secretaría de Seguridad, de tal forma que ya sabremos cuántos automóviles hay en el Distrito Federal y cuántos hay en el resto de las entidades. Eso es con relación al padrón.

Pero tenemos que hacer cosas muy claras con relación a la evasión y elusión fiscal en tenencia, y estamos haciendo ya algunas. Por ejemplo, estamos haciendo obligatorio en un primer momento que aquellos vehículos de transporte público tengan que presentar primero las multas y después probablemente el pago de la tenencia para que se puedan verificar, es decir tenemos que buscar dónde podemos encontrar a los vehículos para hacer los requerimientos o los recordatorios necesarios.

Entonces, en ese sentido coincido con usted y me parece que en términos del programa que se planteó el gobierno es ahora el momento de irse a atacar la parte de la evasión y la elusión fiscal, y hemos querido diseñarlo así tanto en la Ley de Ingresos como en algún párrafo al que hice alusión en mi presentación.

¿Qué está pasando con el predial? Con el predial están pasando dos cosas. Primero, hay un artículo transitorio en la Constitución que señala que debemos acercar los valores del predial a los valores del mercado, y por lo tanto el cobro del predial a partir de ahora tiene fluctuaciones que están por lo menos parcialmente correlacionadas con el mercado.

Déjeme darle dos cifras de cómo está el mercado ahorita. El año pasado hubo 50 mil operaciones de compraventa de bienes raíces en la Ciudad de México, de enero a diciembre, este año de enero a octubre van 33 mil, si sigue este padrón va a haber poco menos de 40 mil, es decir estamos encontrando un mercado ligeramente más apretado.

Por el otro lado, hay otro factor que está influyendo y es que en años anteriores teníamos no solamente el pago de la emisión por ejemplo del 2003 o del 2002, sino los pagos de adeudos de años anteriores. A lo mejor para efectos de clarificar vamos a tratar de enviarles qué pagos son los que corresponden a un año fiscal y cuáles a adeudos anteriores, porque si la gente se regularizó ya no va a haber pagos de años anteriores.

Finalmente un tema muy importante, el tema de la fórmula para las delegaciones. La distribución de recursos a las delegaciones es una inquietud que se ha expresado de manera permanente tanto en mi presentación anterior como hoy mismo y es una inquietud que me parece que es legítima dentro de los jefes delegacionales, no es un tema sencillo. Cuando uno se reúne con los jefes delegacionales siempre hay una buena razón y una razón válida por la cual se necesitan más recursos para una delegación en particular. La delegada de la Cuauhtémoc señala que además aquí está la sede de los Poderes Federales, el Delegado de Milpa

Alta o de Tláhuac dicen que son las demarcaciones con menos desarrollo, siempre han buena razón para llevarlo.

Entonces, es un tema que efectivamente tenemos que resolver a partir de una fórmula. Déjeme decirle cómo está el estatus jurídico de la fórmula y cuál es mi impresión personal de cómo debemos caminar.

La Legislatura anterior hizo una petición a partir me parece que es el Decreto de Presupuesto del año 2002 para que la Secretaría de Finanzas entregara una fórmula a más tardar el 15 de julio del 2003. Nosotros cumplimos el año pasado. La Legislatura anterior recibió nuestra propuesta y en sentido estricto lo que tendríamos que haber estado esperando es la labor de retroalimentación para que conjuntamente planteáramos la fórmula. Estamos todavía en espera de ello.

¿Cómo creo yo que debemos resolver este tema? Los presupuestos de las delegaciones tienen ahorita un factor inercial muy alto, es decir la Delegación Gustavo A. Madero tiene una parte de su presupuesto asociado a su nómina por ejemplo, a lo mejor debería haber más trabajadores en la Delegación Alvaro Obregón pero esos no se van a transferir de un año para otro.

Entonces, tenemos que buscar una forma suave y gradual de ir transfiriendo recursos a aquellas delegaciones que más lo necesitan de acuerdo a lo que esta fórmula determine.

Mi impresión personal es que por ejemplo para el año 2006 mantengamos la parte que viene en sentido nominal del presupuesto de este año y la parte adicional le apliquemos la nueva fórmula, esto será un cambio del 3 ó el 4 por ciento como hemos visto. En 5 ó 6 años si nosotros componemos el 4 por ciento nos va a dar cerca del 50 al 60 por ciento, eso quiere decir que a lo largo de una trayectoria de 5 ó 6 ó 6 años de manera deliberada podemos ir cambiando la forma en que se distribuyen los presupuestos en las delegaciones y no hacerlo de golpe en un año porque podríamos poner en serias dificultades a alguna de ellas.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, señor Secretario. Se solicita respetuosamente a los invitados a esta sesión permanecer en su lugares y no ocupar las curules de los diputados ni estar transitando por los pasillos de las curules para atención y respeto al Secretario de Finanzas. Les suplicamos ocupar sus lugares.

Se concede el uso de la palabra al diputado José María Rivera, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO (Desde su curul).-** Que tal. Buenas tardes.

Señor Secretario:

En la pasada visita usted dejó sin contestar un par de preguntas más, entonces lo menos que puedo hacer es comenzar con ellas para demostrar que realmente me interesaban, porque si las hubiera omitido, hubiera sido sinónimo de que no me importaban.

Estas preguntas, algunas yo esperaba que me las contestara por escrito, dado que no siempre es posible contestar desde la Tribuna, sin embargo casi dos meses y no han llegado estas respuestas, por eso las voy a repetir.

Yo pregunte ¿cuáles eran las funciones de Alierzo Caetano, Martha Delgado, Luis Salazar, Blanca Estela Hernández y Carlos Alvarez y cómo operaron los desvíos detectados en Gustavo A. Madero? A esta pregunta usted solamente abordó el caso de la persona que trabajó en la Delegación Gustavo A. Madero pero no dijo nada acerca de quienes trabajaron en la Secretaría de Finanzas.

La segunda pregunta pendiente era: ¿A qué entidades de la Administración Pública del Distrito Federal autorizó la Secretaría de Finanzas la celebración de contratos multianuales o compromisos que implican cargos a presupuestos de años posteriores durante el 2003?

También quedó sin contestar y no ha habido. Se la repito: ¿A qué entidades de la Administración Pública del Distrito Federal autorizó la Secretaría de Finanzas la celebración de contratos multianuales o compromisos que implican cargos a presupuestos de años posteriores, esto durante el año 2003, es decir, autorizaciones dadas en el 2003? Esa fue una pregunta.

Ahora, como preámbulo a las preguntas sobre el paquete financiero hay dos preguntas que quiero hacerle, porque pueden las respuestas influir nuestras decisiones. Los últimos datos de finanzas públicas que tenemos indican que hay subejercicios considerables en varias delegaciones. Desde su punto de vista, ¿cuáles son las causas que explican estos subejercicios?

Yo quiero señalar que estamos en desacuerdo en que a las delegaciones se les quiere incrementar el presupuesto en 4%, mientras que el presupuesto global del Distrito Federal piensa crecer 9.4%, pues no vemos congruencia con la exposición de motivos que dice: “Las delegaciones representan los espacios de interlocución en donde se expresan y solucionan en forma directa las necesidades y demandas de la sociedad”. El texto parece mero cebollazo porque no hay una reciprocidad con los números.

Yo quiero comentar que a este respecto vamos a buscar aumentar los recursos a las delegaciones, pero también no queremos premiar la ineficiencia, porque tampoco es justo dar más a quien ni siquiera puede hacerse cargo de lo que tiene.

Una pregunta relacionada con los subejercicios, al mes de septiembre se registraron varios proyectos con nulo avance

dentro del programa del fideicomiso para la infraestructura de los estados. Por ejemplo, la rehabilitación de la línea 5 del Metro a la que se programaron más de 133 millones de pesos o la construcción y rehabilitación de 8 inmuebles en Xochimilco por un importe de 10.6 millones de pesos. Aquí la pregunta es ¿cuál es la explicación de este avance cero y qué va a pasar con el dinero que no se use de este fideicomiso que son recursos federales, por cierto?

También quiero comentarle, los diputados federales construyeron con gran alegría, por cierto, un paquete económico 2005 pensando en muy altos precios del petróleo. Todavía no termina el año 2004 y el mercado petrolero mundial está mostrando que los diputados federales construyeron un castillo en el aire y el precio de la mezcla mexicana se encuentra ya en menos de 27 dólares por barril. La pregunta es ¿cuenta usted con escenarios acerca de las consecuencias sobre los ingresos del Distrito Federal provocada por descensos en los precios del petróleo? En caso de caídas en los ingresos, ¿qué programas sufrirían recortes de acuerdo a sus escenarios?

Este es mi primer bloque de preguntas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.-** Gracias, señora Presidenta.

Diputado Rivera Cabello: Si mal no recuerdo en mi presentación anterior usted me entregó las preguntas por escrito y las fui respondiendo de manera puntual, le respondí todas, pero si usted siente que me salté algunas, se las respondo nuevamente.

Me preguntó sobre las funciones de Alierzo Caetano, Blanca Estela Puga y algunos otros funcionarios. Ellos eran servidores públicos de la Subsecretaría de Egresos encargados de analizar y autorizar los pagos de algunas delegaciones, entre ellos los pagos de la Delegación Gustavo A. Madero. Parece que fui explícito, pero no tengo ningún inconveniente en respondérselo nuevamente.

La segunda pregunta que tiene que ver con los proyectos de carácter multianual y a quién se le aprueban, yo le diría que se le aprueban casi a todas las unidades ejecutoras de gasto y hay una razón muy clara y tiene que ver con otra de sus preguntas.

Su tercera pregunta es por qué hay subejercicio o por qué hay subejercicio hasta septiembre. Hay una estacionalidad muy marcada en el gasto y en particularidad una estacionalidad muy marcada en el gasto de inversión. Los presupuestos en general tienen una vida anual, esto quiere decir que cuando una unidad ejecutora, por ejemplo,

ustedes le autoricen recursos, no sé cuándo piensan aprobar el Presupuesto de Egresos, pero supongamos que sea el 26 de diciembre y se publica el 1° de enero, a partir de ese día esa unidad ejecutora sabe con certeza cuáles son los recursos que tiene para un proyecto determinado y empieza un proceso muy típico de ejercicio del gasto, tiene que hacer su proyecto ejecutivo, el que tal vez no tenía porque no tenía la certeza de que le iban a ser asignados los recursos, tiene el proceso ejecutivo, después empieza la licitación; si la licitación es aprobada o si es rechazada, si es cancelada, el proceso se tiene que reponer. De tal forma que el gasto de inversión tiene una estacionalidad muy marcada y la mayor parte del gasto de inversión se realiza durante el último semestre y en particular en el último trimestre. Esto no quiere decir que no se esté haciendo nada en los meses anteriores.

¿Cómo podemos escapar a este ciclo tan señalado, a esta estacionalidad tan marcada?

Bueno, una forma en la que nos podemos escapar a ello son los proyectos multianuales cuando tienen esa envergadura. Déjeme darle y me parece que le di el mismo ejemplo cuando le respondí la ocasión anterior, qué proyecto es típicamente multianual.

Por ejemplo la adquisición de los trenes del Metro. Es una adquisición que se hace en 2002, en 2002 se paga el anticipo y se tiene un calendario de entrega física de trenes hasta el 2006 y por lo tanto tiene que haber un calendario, una autorización multianual hasta ese año.

¿Qué otro proyecto puede tener una autorización multianual? Bueno, que se estuviera autorizando, que tal vez no durara más de un año, pero un proyecto que por ejemplo alguna Delegación decidiera hacer o tuviera la licitación en septiembre, que se tomara 8 meses y por lo tanto brinca al siguiente año.

Esos son los proyectos típicos que se aprueban de manera multianual. Si usted quiere tener un listado preciso, con gusto se lo hago llegar mañana de a qué unidades ejecutoras, pero le digo, salvo algunas, son básicamente todas.

Por cierto esto me permite también responder una pregunta que se me hizo en algún momento, el pago de pasivo circulante sí se realiza en febrero, pero se realiza en febrero de acuerdo a lo que el propio Código dice, en enero y en febrero, no hay ninguna irregularidad en ese sentido.

Me preguntaba sobre los recursos del FIES. Los recursos del FIES responden nuevamente a este ciclo de estacionalidad, excepto que tiene una peculiaridad muy marcada.

Los recursos de FIES, se necesitó una negociación muy ardua entre los Gobernadores y el Jefe de Gobierno,

particularmente a través de la CONAGO, con el Gobierno Federal, de tal forma que los recursos del FIES no fueron suministrados sino hasta septiembre de este año. Por eso también algunos de sus colegas encontraron una diferencia entre el gasto hasta septiembre y los ingresos hasta septiembre y los ingresos estimados hacia final de año, porque los ingresos estimados a nivel de año sí contemplan los del FIES que se dieron después del cierre del trimestre que se reportó en septiembre.

De tal forma que la Federación otorgó una excepción en cuanto a los recursos del FIES; tiene fechas mucho más flexibles para su ejercicio que las que tiene usualmente un gasto, un gasto que tiene como su origen un ingreso de carácter federal.

Por último, me parece que es la otra pregunta que me realizó. Déjeme que le explique, porque aunque el presupuesto tiene un aumento global del 9 por ciento, algunas áreas como las Delegaciones que fue el ejemplo que usted utilizó, solamente tienen del 4 por ciento, y es que no todos los recursos son de libre disposición. Hay un monto importante de recursos adicionales que vienen etiquetados. Por ejemplo el FOSEC y obviamente esos recursos nada más los ejerce el FOSEC, tiene un incremento del ciento por ciento, no se puede repartir el ciento por ciento entre las diversas unidades ejecutoras.

Hay un decreto de carácter presidencial publicado hace solamente 11 días, el 26 de noviembre, donde se permite la reversión de los aprovechamientos de agua.

En el decreto que el Presidente publicó explícitamente señala que tienen que ir al Fideicomiso 1928, de tal forma que hay mil 200 millones de pesos adicionales que por una disposición federal van explícitamente al sistema de aguas y a un cierto rubro de gasto, es decir estos incrementos que son importantes no se pueden prorratar entre el resto de las unidades ejecutoras y por supuesto el otro ejemplo es el Metro, donde el H. Congreso de la Unión decidió etiquetar el techo de endeudamiento explícitamente y exclusivamente a la adquisición de los trenes del Metro.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias señor Secretario. Se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ (Desde su curul).-** Maestro Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas, sea usted bienvenido a esta Soberanía.

Después de haber revisado el paquete financiero 2005, nos damos cuenta que por quinto año consecutivo se ha mantenido como eje primordial una política de ingresos que no incrementan los impuestos en términos reales y también no se han creado nuevas contribuciones, esto acorde con

los lineamientos planteados en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, y con el objetivo de dar cumplimiento a los programas en materia económico, social y cultural de la ciudad.

El Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2005, programó una meta de ingresos totales del orden de 82 mil 457 millones de pesos, como se desprende de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2005.

El Gobierno del Distrito Federal ha programado incluir en los ingresos extraordinarios, 672 millones de pesos de adefas, adeudos de ejercicios fiscales anteriores, lo que representa un decremento del orden del 52% en relación a lo estimado para el Ejercicio 2004. Según la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Presupuestal 2004, se estimaron 1 mil 294 millones de pesos. En este sentido, ¿podría informarnos a qué se debe este decremento y en qué serán aplicados dichos recursos en el caso de que así fuera?

El impuesto predial y el impuesto sobre nóminas, son los impuestos que más recursos generan, alrededor del 84% de los ingresos por impuestos de la ciudad. ¿Cuáles son las acciones tendientes a incrementar de forma permanente la base contributiva de dichos impuestos? ¿Cómo se propiciará la viabilidad financiera de la ciudad si estos impuestos no presentan un incremento en términos reales, sino sólo de actualización?

Le haría 3 preguntas adicionales: ¿Qué medidas se están tomando para combatir la evasión y la elusión fiscal, si se cuenta con un padrón actualizado de contribuyentes por parte de la Secretaría de Finanzas y si existen adeudos de las dependencias y entidades federales por impuestos no pagados?

También en el presente ejercicio, los ingresos propios representan el 54%, mientras que las participaciones en ingresos federales, el 32.3% y las transferencias del Gobierno Federal del 8.8% de acuerdo a la Ley de Ingresos del 2004. Para el ejercicio presupuestal los ingresos propios continuarán representando el 54%, mientras que las participaciones en ingresos federales representan el 34% y las transferencias del Gobierno Federal el 8.9%. En este sentido, quisiera conocer su opinión respecto al incremento de las participaciones y las transferencias de origen federal y saber si dichas metas financieras para el 2005 serán cumplidas.

¿A qué obedece que el proyecto de presupuesto para el Ejercicio 2005 de algunas delegaciones sea menor en términos nominales y reales que el presupuesto aprobado para el 2004?

Para el Ejercicio 2005, el proyecto de presupuesto de egresos propone un incremento a diversos gabinetes de gobierno, entre ellos, el de gobierno y de seguridad pública, que

incluye un incremento del 9.76% en términos nominales, el de progreso con justicia de 7.85%, el de desarrollo sustentable de 11.43%, mientras que el gabinete de administración y finanzas sufre una disminución del 4.08%. ¿Podiera comentarnos a que se deben estos ajustes?

Respecto al comportamiento del trimestre julio-septiembre, los gabinetes de gobierno y seguridad pública y progreso con justicia, aumentaron la brecha entre el gasto ejercido y el programado, 434.5 y 656 millones de pesos respectivamente.

En virtud de que uno de estos gabinetes tiene como objetivo principal reducir la pobreza, combatir la inequidad social, prevenir y combatir el delito, por lo que el menor ejercicio del gasto público podría repercutir en una mayor marginación para la población del Distrito Federal, por ello le preguntaría: ¿Cuáles son las medidas estratégicas que ese están tomando para reducir este subejercicio?

Por último, sabemos que el Honorable Congreso de la Unión, aprobó un techo de endeudamiento de 1 mil 700 millones de pesos para el ejercicio presupuestal 2005.

Sabemos también que durante el 2003 se realizó la primera colocación de deuda en la Bolsa Mexicana de Valores por un monto de 2 mil 500 millones de pesos. Con esta colocación, la deuda del Distrito Federal logró acceder por primera vez al mercado de capitales y aprovechar las ventajas de éste para lograr mejores términos en las condiciones financieras de la ciudad. En este sentido, le haría la siguiente pregunta: ¿Será renegociada la deuda existente y se continuará con el programa de refinanciamiento de la deuda del Distrito Federal?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.-** Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar respondo a su pregunta con relación a aquellas acciones que van encaminadas a la lucha contra la evasión y elusión fiscal.

Hay algunos rubros a los que ya hice referencia, por ejemplo en la caso de Tenencia, de Agua y Predial. Quisiera concentrarme entonces en uno que de manera explícita trató usted, el tema del Impuesto Sobre Nómina.

En el Impuesto Sobre Nómina estamos haciendo dos acciones básicas. Una, se firmó un convenio con el IMSS, el IMSS tiene, el Impuesto Sobre Nómina lo pagan los patrones y el IMSS, por cuestiones de cotización, de contribuciones, tiene un padrón de patrones. Firmamos un

convenio del cual nosotros le dimos una información que le es útil al Instituto Mexicano del Seguro Social y a cambio de ello ellos nos dieron el padrón que tienen y nos está permitiendo hacer una revisión mucho más precisa de quiénes estaban cumpliendo y no.

La otra cuestión que tiene que ver, tiene que ver con las revisiones en campo. Las revisiones en campo no solamente permiten determinar si una casa tiene cierto valor o no, distinto del que está en el Predial, sino también si en esa casa se realiza alguna actividad económica, y si esta realiza efectivamente una actividad económica, si es una maquiladora o una fábrica o algo, si está cumpliendo o no con el pago de Impuesto Predial.

Me voy a la parte que tiene que ver con los ingresos federales, que es una pregunta que está relacionada también con la que hizo el diputado Rivera Cabello sobre el precio del petróleo.

Una parte importante de las participaciones está asociada al precio del petróleo. Este ha sido un tema de gran discusión en las últimas semanas, un tema de discusión en la Cámara, tema de discusión a posteriori. Ha sido un elemento importante para que la aprobación y la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación se encuentre en un impasse y es también un tema que ha salido a colación desde el miércoles pasado a partir de la caída del precio del petróleo.

Nosotros tenemos que ser realistas en este tema, y por lo tanto le damos seguimiento de manera puntual al precio del petróleo. Así es que quisiera decirles un poco cómo están nuestros estimados. Hay un mercado de futuros para el precio del petróleo.

Hoy en la mañana el precio del West Texas Intermediate para el 3er. Trimestre del 2005 estaba en 42 dólares por barril, este precio tiene entre 11 y 12 dólares por encima de la mezcla mexicana, de tal forma que el precio implícito para el 3er. Trimestre del año 2005 es de 30 dólares para la mezcla mexicana. No es muy distinto de lo que están estimando los diputados Federales. Es de cualquier forma un mercado extraordinariamente volátil, entonces habrá que esperar a ver cómo se desempeña.

¿Qué pasa con respecto al subejercicio en algunas unidades ejecutoras de gasto? Hay una respuesta que ya di de manera parcial, que tiene que ver con la estacionalidad de estos recursos.

Hay algunos otros casos de todos conocidos, por ejemplo los problemas que se suscitaron en la Delegación Gustavo A. Madero, en la que si mal no recuerdo lleva 5 Jefes Delegacionales y a estas alturas ha hecho que el ejercicio del gasto sea particularmente difícil en esta entidad.

Ahora bien, el techo de endeudamiento de la ciudad, que fue la penúltima pregunta que usted me realizó. El techo de

endeudamiento, como yo ya he señalado con anterioridad, implica un pequeño desendeudamiento en términos reales y en un tema que todavía será motivo de otra discusión. El Congreso de la Unión decidió etiquetar, las facultades del Congreso de la Unión son muy claras, deberían ser de aprobación del techo. La asignación del gasto debería ser un tema de esta soberanía, pero en fin, creo que a estas alturas no estamos como para echarnos ese pleito, lo etiquetó y etiquetó 1 mil 700 millones de pesos fundamentalmente para el Metro.

Ahora bien, cuando nosotros iniciamos o finalizamos el análisis sobre la forma y la dinámica de endeudamiento hacia el año 2000 nos planteamos tres objetivos. Una era buscar reestructurar la deuda y tenerla en condiciones más adecuadas; la segunda era garantizar sus sustentabilidad; y la tercera es buscar mecanismos más eficientes y diversos de contratación. Esto tiene que ver con su última pregunta que tiene que ver con la colocación que hicimos el año pasado en la Bolsa de Valores. Estamos a punto de hacer una segunda colocación en los próximos días, esta es una operación que ya se hizo pública, probablemente la vamos a cerrar esta misma semana.

Este es un tema muy importante, porque la situación de la banca cuando esta administración inició, es muy distinta de la situación de la banca hoy. La banca se ha consolidado.

Cuando nosotros iniciamos BBV y Bancomer, City Bank y Banamex, Serfín y Santander y Bancrecer y Banorte, todos eran bancos separados. Ahora ha habido una concentración de la industria bancaria y por lo tanto tenemos que ser muy cuidadosos de tener una opción de financiamiento distinta a la bancaria, como es la opción del mercado de capitales, además de que puede ir directamente con los tenedores el financiamiento es mucho más noble.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, señor Secretario. A continuación dará inicio la segunda ronda de preguntas. Para tal efecto, harán uso de la palabra desde su curul por cinco minutos los siguientes: diputado Bernardo de la Garza, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Mauricio López, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado José María Rivera Cabello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y diputado Pablo Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo de la Garza, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA (Desde su curul).-** Muchas gracias, con su permiso, Presidenta.

Señor Secretario:

En el asunto de los programas prioritarios, más allá del origen que tienen, ustedes tienen capacidad de iniciativa para hacer una modificación, de hecho lo hacen. En el 2004 se aprobaron seguridad pública que ahora repite como programa prioritario; cultura que desaparece; servicios de salud que es el que más nos preocupaba por el sentido social, lógico que esto tiene que también desaparece; protección social que también desaparece; agua potable que se repite y coincidimos con ustedes, y regulación y prevención de la contaminación y preservación de los recursos naturales también desaparece, y se agregan en esta iniciativa que proponen ustedes el Poder Judicial y la procuración de justicia.

En realidad los programas prioritarios también hay que estar conscientes cuando hay una mayoría, su origen se ve un poquito modificado, pero si creo que tiene que ver un poco con el enfoque que se le da al presupuesto, sobre todo a la parte social y ojalá podamos ahí llegar a un acuerdo en las modificaciones que en los programas prioritarios deberían de tener, porque para lo que sí sirven al menos aún y a pesar de la existencia de una mayoría es para que la gente conozca las modificaciones que durante el año se pretenden hacer sobre estos programas y creo que eso es importante.

Un poquito, no me terminó de quedar clara la parte de estas donaciones de las patrullas. Creo que sí violenta de alguna manera aunque los delegados no estén conscientes, pues no los exime de su responsabilidad aunque esa no es su materia, eso habría que verlo con otras áreas del gobierno, pero sí hay una reasignación de alguna manera ya a sector central, desde mi punto de vista que de alguna manera está prohibida dentro del artículo que citaba mi compañero.

El día de ayer durante la comparecencia del hoy ex Secretario de Seguridad Pública, el señor Marcelo Ebrard, platicábamos y él coincidía en la necesidad de hacer una reingeniería del proyecto de presupuesto referente a la materia de seguridad pública.

Mi pregunta ahí sería, él ya lo dijo, que hay que incrementar los recursos y que hay que modificar la estructura del presupuesto, sobre todo a raíz de los acontecimientos de Tláhuac, toda vez que este funcionario sigue siendo parte del Gobierno del Distrito Federal, yo creo que no es menor el tema de que se siga trabajando en ello. Mi pregunta sería si la Secretaría a su cargo estaría dispuesta a tener una apertura en ese sentido, a que se haga un incremento en lo que se refiere a las materias de seguridad pública y procuración de justicia, en el gabinete de seguridad y una reasignación de estas partidas presupuestales como lo sugirió ayer todavía en funciones de Secretario el señor Marcelo Ebrard.

Sabemos que la actualización del catastro es importante para la existencia recaudatoria del impuesto predial y es algo que ustedes tienen contemplado hacer durante el año.

Tenemos alguna preocupación ahí que me gustaría que nos explicara un poco más. ¿Qué medidas va a tomar la Secretaría a su cargo para que en la actualización del catastro no se merme la extensión del suelo de conservación y se realice de forma estratégica, es decir, qué coordinación hay con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, para no de alguna manera darle legitimidad a algunos asentamientos irregulares que se encuentran en suelo de conservación a través del cobro del predial.

También hablando ya del predial en particular, quisiera preguntarle qué porcentaje del PIB de la Ciudad, a cuánto asciende el porcentaje del PIB de la ciudad que ustedes pretenden captar a través del Impuesto Predial para este año.

Por otra parte, a nivel federal se aprobaron 129 millones de pesos para el suelo de conservación del Distrito Federal y la recuperación de Xochimilco. Ahí yo quisiera preguntarle, señor Secretario, a través de qué mecanismos el Gobierno del Distrito Federal asegurará la adecuada asignación de estos recursos, es decir el adecuado ejercicio de estos recursos.

Por otro lado, el gasto de la ciudad tiene un gasto corriente que en términos proporcionales representa arriba del 73%, Desde nuestro punto de vista esto es excesivo. Para usted ¿cuál es el porcentaje que nuestra ciudad, dadas las características que tiene, debe existir entre el gasto corriente y el gasto de capital?, porque nosotros vemos ahí o sentimos que hay un desequilibrio y que habría que privilegiar más el gasto de capital, aún entendiendo el componente social que está ubicado dentro del gasto corriente y que habría que reclasificar también para que fuera más claro, pero 40%, de todos modos, 40% del gasto del presupuesto total de la ciudad se va en burocracia, en servicios personales.

Por otro lado, ustedes plantean también un incremento en el gasto de bienes muebles e inmuebles, que la partida asciende finalmente a 5 mil millones de pesos. Quisiera yo preguntarle si nos pudiera detallar por favor a qué se destinarán estos recursos, porque nosotros no lo encontramos en el presupuesto y creo que es importante saber, toda vez que tiene un incremento alrededor de 2 mil millones de pesos.

Por último, concluyo Presidenta, el proceso de desincorporación de los bienes públicos es algo que se ha venido dando; no me queda claro que esto esté plasmado en la Ley de Ingresos. Yo le preguntaría cuando ustedes hacen una desincorporación o un trueque, como se ha hecho para la construcción de los puentes, como se ha hecho para la venta del predio La Mexicana, en Santa Fe, qué reglas presupuestales operan sobre esos recursos, porque no estaban dentro de la Ley de Ingresos, qué destino se les está dando.

Le preguntaría también si tienen contempladas algunas desincorporaciones adicionales para este año y si dichas

desincorporaciones, si es que las contemplaron, se encuentran en la Ley de Ingresos, porque me parece que algunas de las operaciones que se han hecho no se encontraban de origen en la Ley de Ingresos, y creo que es importante que si se van a tener tengan también algunas reglas de operación en cuanto al gasto que tendrán los recursos que se obtuvieran a través de estos mecanismos.

Esas serían mis preguntas, señor Secretario. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado de la Garza. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.-** Gracias, señora Presidenta. Voy a tratar de responder a sus preguntas, diputado de la Garza, y digo voy a tratar porque creo que se me fueron una o dos, alcancé a anotar cerca de diez, se me fue en particular una del predial y creo que alguna otra, pero trato de responderlo.

Efectivamente el tema de los recursos prioritarios es algo que definió la Asamblea anterior. El hecho de que un recurso sea prioritario o etiquetado como tal en el decreto no significa en esa lógica que es prioritario en términos de un programa central para el Gobierno del Distrito Federal. De hecho cuando se hace prioritario un recurso lo único que se hace es que se tiene que pedir permiso a la Asamblea para hacer adecuaciones o modificaciones. Esto no necesariamente quiere decir que se le está dando prioridad en un sentido más amplio, por ejemplo se le resta flexibilidad a esa propia partida o a partidas entre ellos.

Tal vez sería materia de un trabajo conjunto que decidiéramos cómo vamos a definir cuáles son los programas prioritarios, y esos están claro a partir del Programa General de Desarrollo, es decir lo que el gobierno determina como prioritario no está en ese rubro del proyecto de decreto, está en el Programa General de Desarrollo, pero a lo mejor sí deberíamos buscar traducirlo en el decreto de presupuesto.

En ese sentido, quisiera retomar una afirmación muy interesante que hizo su compañero de bancada Francisco Agundis en su intervención. El Presupuesto de Egresos no debe ser únicamente un catálogo de asignaciones, debe ser una herramienta de política económica, eso es algo en lo que no lo hemos podido convertir todavía y eso es algo que tenemos que hacer de manera conjunta, y me lleva a su última inquietud. Esto lo tenemos que hacer como lo señalé ahora, y quiero ser enfático en eso, y además decir que ya estamos trabajando en ello, se tiene que construir una clasificación funcional del gasto, algo que nos permita darle seguimiento, que vuelva de verdad una herramienta del presupuesto a partir de una clasificación precisa, pero voy a regresar a ello más adelante.

Se refiere nuevamente al tema de las patrullas. Aquí sí quiero ser muy claro: no van a ser transferencias, va a ser gasto directamente ejercido por las delegaciones y el control y la operación conjunta no va a ser una responsabilidad exclusivamente de la Secretaría de Seguridad. Mencioné ya una de las características va a tener GPS, va a influir la delegación en su utilización. Esto es algo que ya está pasando.

Por ejemplo, para este año y años anteriores hay recursos de las delegaciones que están contratando directamente como si fuera un particular a la Policía Bancaria Industrial, a la Policía Auxiliar que depende de la Secretaría de Seguridad Pública y le señalan dónde operen. Es decir, lo que se está buscando es una forma más eficiente de conjuntar estos esfuerzos que en los hechos ya se están realizando entre las delegaciones y la Secretaría de Seguridad.

Los detalles técnicos de esto en realidad es un tema de la Secretaría de Seguridad, pero si mal no recuerdo en algunas de las reuniones en que estuve yo presente, el entonces Secretario Marcelo Ebrard lo que señalaba que el gasto asociado a la contratación directa de la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria Industrial tenía un impacto importante pero no un impacto como se hubiera deseado y que a lo mejor una forma más efectiva era a través de este trabajo conjunto en torno a una compra consolidada de patrullas de las cuales las delegaciones tuvieran el control.

Me realizó una pregunta con relación al catastro. Aquí yo tengo que ver que quisiera hacer una aclaración. Una cuestión es la actualización del catastro y otra cuestión es el Registro Público de la Propiedad. La actualización del catastro solamente está tratando de imputar el valor correcto de un predio, no tiene nada que ver con cómo se registra, esa es una atribución de otra dependencia; es decir, cuando nosotros hacemos funciones que tienen que ver por ejemplo en una zona de alto valor y frecuentemente yo cito el caso de las colonias Roma y la Condesa porque son colonias con una gran movilidad lo que estamos tratando de ver es si por ejemplo estamos usando la base renta si ese departamento está rentado o si tiene un valor de renta distinto del de hace dos años y por lo tanto debería pagar un predial superior, si es un predio de uso comercial, ese tipo de cosas. Si lo que tenemos en el catastro, es decir si aparece ahí una casa de dos pisos no es en realidad un edificio de 5 pisos, ese es el tipo de actualización que nosotros hacemos y no hacemos actualizaciones que tienen que ver con la tenencia de la tierra y por lo tanto con lo que tiene que ver con el ordenamiento urbano o con el uso del suelo.

Efectivamente hay recursos para Xochimilco, están ya en una partida para la delegación, no es nuestra intención utilizarlo, creemos que es importante que se utilicen para lo que es, esperamos que nos tome la palabra en ese sentido,

pero si siente desconfianza, seguramente hay algún artículo transitorio en lo que lo pudieran ustedes amarrar, me parece que es innecesario pero lo podríamos hacer.

Me pregunta también sobre el asunto del gasto corriente y los servicios personales. Esta fue una pregunta que me hizo también el diputado Trejo y que me salté por un error, aprovecho para responderle a ambos.

Hay que hacer una diferencia muy importante entre qué tipo de gasto corriente se realiza y qué tipo de servicios personales se realizan. No es lo mismo contratar 200 trabajadores para que estén haciendo trámites en una oficina, trámites burocráticos, que contratar médicos y enfermeras para que trabajen en un hospital o contratar policías para que aumenten la seguridad; es decir, la clasificación tal cual de servicios personales no nos está diciendo necesariamente mucho.

En ese sentido, nosotros sí hemos enfocado y eso es lo que el diputado Trejo observaba ¿por qué ha estado disminuyendo el gasto del gabinete de administración y finanzas? Porque lo estamos orientando hacia aquellos gabinetes que tienen una mayor incidencia en los servicios que recibe la ciudadanía directamente.

Su siguiente pregunta fue sobre el registro de los bienes muebles e inmuebles, no, sobre el registro de las enajenaciones y si éstas vienen en la Ley de Ingresos, hay una peculiaridad. Si las enajenaciones hechas a partir de una venta, necesariamente hay un flujo de dinero y por lo tanto va en la Ley de Ingresos. Hay un rubro de enajenación que si mal no recuerdo tiene un poco más de 520 millones de pesos para el próximo año, es decir sí viene.

Cuando se realizan a través de un intercambio de activos, lo que se afecta es la cuenta de activos y no la cuenta de flujos. El Presupuesto y la Ley de Ingresos son la cuenta de flujos del gobierno. La Ley de Ingresos no es más que lo que en una empresa sería el rubro de entradas y el presupuesto el rubro de salidas, como estos no se afectan si hay un intercambio, lo que hay es un cambio en la cuenta patrimonial y sí hay un registro puntual en la cuenta patrimonial de esos cambios.

Me preguntaba a partir de la comparecencia que tuvo ayer Marcelo Ebrard. A mí me parece que hay un asunto de confusión, pero hay algo que vale la pena rescatar. Sí tenemos que hacer una reingeniería del Presupuesto y tenemos que hacerla a partir de lo que yo proponía, que tampoco es descubrir el hilo negro, es lo que se hace en muchos lados, tenemos que crear una clasificación funcional del gasto, esto nos va a permitir evitar confusiones.

En cuanto a este año, el presupuesto de seguridad tiene recursos mucho más importantes, a lo mejor no los que hubiera deseado el entonces Secretario de Seguridad, pero

sí tiene recursos mucho más importantes, tanto los que le estamos dotando nosotros, como lo que viene en el fondo federal. El Fondo de Seguridad para el Distrito Federal (FOSEG) tiene el doble de recursos de los que se le canalizaron para el 2004. Entonces me parece, si usted necesita mayor información y eso es algo que yo ofrecí desde mi presentación, podemos dar el desglose de qué es lo que va a seguridad, que es adicional.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, señor Secretario. Se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio López, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).-** Señor Secretario:

En esta segunda ocasión quisiera referirme a tres elementos que en su mensaje señaló y en sus respuestas. El incremento del gasto corriente explicado a partir de esta política de aumentos salariales del gobierno de la ciudad de 2 puntos por arriba a la inflación y el incremento, no de la misma magnitud, del gasto de inversión conforme al gasto corriente.

Independientemente del componente de gasto social que tiene el gasto corriente, el comportamiento de esas curvas, si seguimos así, se van a cruzar. Si estamos aumentando el gasto corriente por una política salarial y el gasto de inversión no está siendo atendido con incrementos presupuestales correspondientes, vamos a tener un resultado como el que ya tenemos ahora en la delegación Cuauhtémoc donde 85 centavos de cada peso son para gasto corriente y 15 centavos solamente para el gasto de inversión, estamos pagando 85 centavos por administrar 15, que es un resultado ineficiente a todas luces.

Quisiera su explicación a este comportamiento que puede darse en las finanzas públicas de la ciudad y cómo podemos tomar previsiones para evitar que el gasto corriente se coma al gasto de inversión.

El segundo elemento que está conectado con este comportamiento, que está relacionado con estas modificaciones que vemos en el gasto, es que en términos generales creo que ustedes hicieron una reducción en varias unidades ejecutoras del gasto, entre ellas las delegaciones, por el gasto de los autónomos, por el presupuesto que traen el Tribunal y los otros órganos, el IEDF, la Comisión de Derechos Humanos, que crecen por encima de la proporción promedio que se realiza en el Presupuesto. Quisiera su comentario a estas solicitudes de incrementos que han tenido órganos del gobierno de la ciudad en torno al incremento de su presupuesto, si los valoraron, los evaluaron, los analizaron o los inscribieron tal cual en el decreto de Presupuesto como propuesta.

Entonces ese planteamiento me parece que será interesante para saber si la restricción vino del lado de un estudio presupuestal que hicieron o vino de la solicitud de los otros órganos que ya limitaron la posibilidad de asignar recursos a otras partidas.

Por último, yo creo que sí deberíamos de revisar también el mecanismo mediante el cual el Ejecutivo local nos informa de las transferencias y de los montos de las mismas. El artículo 511 del Código Financiero establece que sólo deberá informar a esta Asamblea si se rebasa el 10% del monto total de lo programado para esa unidad ejecutora, el Jefe de Gobierno, si lo transfiere a otra partida.

Yo mencionaba en mi exposición que puede modificar 627 millones de pesos del presupuesto de seguridad pública y ni siquiera nos debe informar a esta Asamblea. No quiero decir informar en el sentido de establecer un mecanismo de control que bien podría estar en el presupuesto. Eso es el presupuesto, un mecanismo de coordinación y de control administrativo que se establece entre el Ejecutivo y el Legislativo, señor Secretario.

Por ello es pertinente que revisemos ese 511. Hay mayoría del partido del Jefe de Gobierno aquí. ¿Cuál es el problema? ¿Qué imposibilita que pida autorización u opinión cuando realice modificaciones superiores al 5 por ciento?

Entonces revisar una serie de elementos que en el Código Financiero parecen ser displicencias ante el gobernante y cesión de algunas facultades que bien podría ejercer la Asamblea en un mecanismo de coordinación y cooperación, no de confrontación, pero sí de que la población esté enterada y las instituciones del Gobierno de la Ciudad participen en las modificaciones que tengan que ver al proyecto de presupuesto, que es la expresión cuantitativa de las políticas públicas de la Ciudad y como dije y señalé, los mecanismos con los cuales se premia o se castiga o se direcciona positivamente hacia algún rubro los beneficios sociales.

Esperaríamos el cierre de este año para poder ver también en este mismo sentido cómo se han utilizado las políticas de fomento y los mecanismos que permiten exenciones e incentivos para el desarrollo de la Ciudad, pero esto lo dejo para el último informe del cierre de este año y que espero que venga este capítulo que debe estar contenido en el informe que usted nos rinda.

Por sus respuestas, muchas gracias señor Secretario.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Mauricio López. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.-** Gracias.

La pregunta sobre el gasto corriente y el gasto de capital, es una pregunta muy importante y son dos temas que no están desligados necesariamente. Déjeme darle dos ejemplos, uno el cual es muy importante.

Durante los últimos dos años, un rubro de gasto de capital muy significativo ha sido el gasto asociado a la construcción de la Universidad de la Ciudad de México; gasto de capital claramente. Se construye la Universidad, el edificio de la Universidad, no la Universidad, la Universidad se construye todos los días. Se construye el edificio de la Universidad y empiezan a entrar nuevas generaciones. Es decir ahora la Universidad requiere un tipo de gasto distinto del anterior, no requiere este gasto de construcción, pero sí requiere gasto en maestros y en cosas muy importantes como bibliotecas, cosas de ese tipo.

Técnicamente este último gasto es gasto corriente. No es inusual que un aumento de gasto corriente por ejemplo como el que va a haber en la Universidad este año, esté asociado a un gasto de capital en años anteriores. Es el mismo caso por ejemplo en el caso de los hospitales, el gasto de capital en la construcción del hospital se va a traducir de aquí hacia el futuro, en el gasto en médicos, en medicamentos, en consumibles que están clasificados como gasto corriente.

Entonces hay ahí una línea tenue entre cómo uno afecta al otro, y lo que sí hay que definir de manera muy clara qué tipo de gasto corriente queremos tener.

La segunda pregunta es una pregunta extraordinariamente relevante y tiene que ver con el gasto de los autónomos. De acuerdo a la Ley, nosotros no podemos tocar la propuesta de gasto de los autónomos. Lo tenemos que integrar. ¿Esto qué quiere decir?

Hablábamos de un presupuesto que tiene en términos generales 9 por ciento, pero yo decía que algunos de esos incrementos están etiquetados, no son de libre disposición. Pensemos que hay entre un 5 y un 6 por ciento nada más para hacer números. Eso quiere decir que en promedio una unidad ejecutora puede tener entre un 5 y 6 por ciento más o un 4 por ciento.

Los órganos autónomos propusieron en su conjunto un incremento del 27 por ciento que suma mil 71 millones de pesos. La respuesta a su pregunta es muy sencilla: hay dos formas de lidiar con un incremento de mil 71 millones de pesos, o nos inventamos el ingreso para que cuadre o le tenemos que quitar a alguien del gasto, porque no podemos opinar sobre esto. Quien tiene oportunidad de opinar de acuerdo a la ley, son ustedes. Son los únicos.

Me parece que sería muy riesgoso inventarnos el ingreso, porque además lo tendríamos que estar inventando en algún rubro específico. Entonces lo que hicimos, su intuición en ese sentido era correcta, tuvimos que quitar mil 71 millones

de pesos de diversos rubros, no necesariamente son rubros superfluos, los tuvimos que quitar para cuadrar el presupuesto de lo cual tenemos obligación. Hay rubros importantes como pavimentación, el pago de agua en bloque, pero o se lo quitábamos a uno o se lo quitábamos a otro, no se lo quitamos a las delegaciones, pero sí hay 1 mil 71 millones de pesos que salieron del presupuesto para dar espacio a este 27 por ciento de aumento por encima del crecimiento de los ingresos de lo que solicitaron casi todos los órganos autónomos. La Comisión de Derechos Humanos fue muy respetuosa de la propuesta de ingresos estimados.

Recojo su inquietud sobre la necesidad de redactar el 511, a lo mejor por una razón distinta. Déjeme contarle lo que me pasó en el último informe trimestral.

El 511 nos obliga a explicarles cuando hay un incremento de mayor al 10%, y por ejemplo, había un incremento en la Secretaría del Medio Ambiente, porque estábamos resectorizando CORENA, no quiere decir que la Secretaría del Medio Ambiente tuvo ni un peso más de gasto, nada más estábamos registrando una unidad ejecutora ahora dentro de otra, y bueno ahí lo pusimos, pero como la obligación es para explicar variaciones, también teníamos que explicar la variación hacia debajo de CORENA.

Entonces lo que nosotros les estábamos enviando era un rosario de números para arriba y para abajo, el cual uno explicaba el otro, pero lo teníamos que hacer así para apegarnos literalmente al texto de esta propuesta. Así es que me parece, y en eso coincido con usted, que tal como está redactando ahorita es muy poco práctico y nos obliga a hacer una serie de duplicidades, ha subido porque le dimos los recursos de B y ahora tenemos que explicarle también que B cayó porque se lo dimos sin que el presupuesto haya sufrido mayores incrementos.

Finalmente usted hizo no fue una pregunta, fue una observación sobre las cifras de cierre. Yo creo que este es un tema que es crucial, eventualmente tenemos que empezar a caminar a calcular los presupuestos con las cifras de cierre y no con las cifras presupuestadas.

La mayor parte de las inquietudes que han sido planteadas por los legisladores hoy tienen que ver no con el presupuesto que se va a ejercer, sino con el presupuesto que fue autorizado, y contra ese es contra el que se compara, tampoco es nada del otro mundo, la Federación ya lo hace de esa forma, es decir, puede haber recursos que no son recurrentes, y por lo tanto no tendrían que ser incorporados aunque estuvieran aprobados para un año en el siguiente presupuesto.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, señor Secretario. Se concede el uso de la palabra al diputado José María Rivera Cabello, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO (Desde su curul).-** Pues ya ve cómo sí se le olvidan mis preguntas, era el del petróleo la que faltó de contestar, pero ya la contestó ahí con Pablo Trejo.

Quiero mencionar que no hemos recibido el detalle programático que el año pasado nos dieron en discos compactos, entonces voy a hacer algunas preguntas sobre cifras globales del proyecto de decreto con esa limitación, al menos esta mañana yo no los había recibido.

En el caso de las Secretarías de Medio Ambiente y de Transporte, éstas recibirán un incremento considerable en su presupuesto tomando lo que aprobamos el año pasado o lo que aprobaron el año pasado, entonces yo quiero preguntarle: ¿En qué piensa gastar la señora Sheinbaum los 765 millones de pesos que pide, espero que no vaya a ser para que las gacelas puedan recorrer la república con el Jefe de Gobierno, porque como esa Secretaría hace de todo, pues no sería extraño?

También, ¿qué es lo que va a hacer el señor Garduño con los 510 millones de pesos que pide?

También quiero hacer esta observación. Para el Fondo Ambiental Público del Distrito Federal se están presupuestando 21 millones de pesos para el 2005 y el presupuesto del 2004 aprobado por los diputados que encabezaba René Bejarano en esa época, tenía 4 millones de techo, se trata de un aumento de más de 5 veces, es una cifra muy considerable, me gustaría conocer el motivo, sobre todo porque a septiembre sólo se habían erogado 100 mil pesos en el Fondo Ambiental Público.

También tenemos observaciones sobre este asunto de los programas prioritarios, entre ellos el de Procuración de Justicia. Nosotros vemos sin embargo en los números, que el Jefe de Gobierno propone reducir el presupuesto de la Procuraduría General de Justicia en términos reales, y por el contrario, vemos que las siguientes Secretarías tienen aumentos en términos reales, que no tienen que ver con programas prioritarios: Turismo, Medio Ambiente, sin considerar el sistema de aguas que está en otro apartado, Desarrollo Social, Finanzas, SETRAVI, Salud y la Consejería Jurídica.

Entonces al leer el proyecto de decreto de presupuesto, los números y el artículo 20 nos salta la duda: ¿Es o no prioridad para el Jefe de Gobierno la procuración de justicia o tal vez cree que todo el problema de procuración de justicia está en los Tribunales y que no existe rezago en capturar delincuentes y en hacer científica nuestra Policía Judicial?

En lo que respecta a las Cajas de Previsión de las Policías Preventiva y Auxiliar, así como la de Lista de Raya, se plantea a la Asamblea reducciones en su asignación en términos reales, incluso la Caja de la Policía Auxiliar tiene una reducción nominal respecto al decreto vigente. ¿Acaso las

reservas de pensiones de estos organismos están colmadas de acuerdo a lo que dictaría el cálculo actuarial como para seguir un recorte? ¿No se necesita provisionar las pensiones futuras de estas Cajas?

Otro programa que el Jefe de Gobierno dice que considera prioritario es la seguridad pública, ¿pero acaso cree el Jefe de Gobierno que descuidando las Cajas de Previsión Social de las Policías se está construyendo una mejor policía? ¿Se puede mejorar la seguridad pública si no se ofrece una real opción de carrera, de plan de vida con protección social al policía y a sus familias?

Finalmente, quiero mencionarle: No estamos de acuerdo en la redacción que propone el artículo 20. ¿Por qué mencionar programas prioritarios si para todo fin práctico, uno, ni las cifras revela tal preeminencia, y dos, pues realmente se pueden modificar como cualquier otro, al gusto del Jefe de Gobierno? Pues en ese caso mejor derogarlo.

Le sugiero una redacción al segundo párrafo: El Titular de la Jefatura de Gobierno podrá modificar la estructura de gasto de los programas prioritarios de acuerdo por los siguientes motivos:

1. Por defensa propia.
2. Por diversión; y
3. Por cualquier otra razón que considere válida.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Rivera. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.-** Gracias.

Trato de responder en el orden en que me fueron realizadas las preguntas.

Esta respuesta es un poco embarazosa para mí. No sé qué pasó hacia adentro de la Cámara, pero los discos los enviamos; si usted quiere, le enviamos otro, pero tenemos los acuses de recibido de que los discos fueron entregados, pero con todo gusto le hacemos una copia. Esa pregunta se la respondo con mucha facilidad.

La que sí me hizo sentir mal fue la segunda, cuando me pregunta por qué son los incrementos en la Secretaría de Transporte y Vialidad, en la Secretaría del Medio Ambiente, porque lo expliqué en mi presentación y entonces ya me parece que no me escuchó, pero se lo repito con mucho gusto.

El incremento en la Secretaría de Transporte y Vialidad se debe a que el gasto de vigilancia de la Secretaría de

Transporte, del Sistema de Transporte Colectivo, del Sistema de Transportes Eléctricos y de RTP, están concentrados en la Secretaría de Transporte, es decir, en su cabeza de sector.

¿Qué son estos gastos de vigilancia? Es el pago a la Policía Auxiliar.

La Policía Auxiliar y la SETRAVI tienen el mismo RFC, así es que para efectos este pago se puede realizar a través de un convenio de bases de colaboración y por lo tanto es mucho más fácil realizarlo. Por esa razón se está concentrando en SETRAVI.

La pregunta que me hizo con relación a Medio Ambiente tiene una respuesta similar, y es lo que yo le había tratado de responder al diputado López. En la Secretaría del Medio Ambiente están concentrados ahora, porque se resectorizaron desde el 16 de septiembre del año pasado CORENA y otra Dirección General, por eso está teniendo estos incrementos.

¿Estos incrementos por qué no aparecen en el presupuesto anterior? Porque el 16 de diciembre de 2003, cuando se resectorizaron ya había sido entregado el paquete financiero, y por lo tanto, a pesar de que a lo largo de todo el año 2004 ya están dentro de la estructura de la Secretaría del Medio Ambiente, para efectos presupuestales estaban por afuera. No es más que regularizar lo que ya se está haciendo. No significa un solo peso más a la Secretaría del Medio Ambiente, es el presupuesto que ya estaba en la Dirección General.

Con respecto al incremento del Fondo Ambiental, esta es una muy buena pregunta, y la respuesta es: ¿Por qué tiene esos incrementos? Es porque estamos respetando lo que esta propia Legislatura mandó. Esta propia Legislatura en la Ley Ambiental manda que ciertos rubros como los pagos por multa de carácter ecológico vayan a ese Fondo Ambiental. Esta no es una decisión de nosotros, es una decisión que tiene su origen en algo que esta Legislatura aprobó.

Por otro lado, con relación a la Procuraduría General de Justicia, es cierto que tiene un decremento menor, pero eso no quiere decir que la Procuraduría va a ejercer menos recursos. Como yo señalaba con anterioridad, parte de los recursos que ejerce la Procuraduría están en el FOSEG, ahí nuevamente es un tema de registro del FOSEG que está teniendo un aumento del doble en sus recursos para el próximo año y ahí la Procuraduría General de Justicia a su vez que la Secretaría de Seguridad tiene.

Por eso hubo en algún momento en que nosotros dimos un comunicado de prensa, con mucho gusto lo podemos compartir con usted. Donde reclassificamos todos esos gastos que están a lo largo de distintas unidades ejecutoras para ver cuánto es lo que se está gastando de inseguridad pública en su total.

En el caso de la Policía Auxiliar, el gasto asociado a las contribuciones para los fondos de pensiones es por supuesto proporcional al número de policías auxiliares que están en esa corporación. El número de policías auxiliares disminuyó y por lo tanto las contribuciones disminuyeron.

Finalmente, pregunta si debe de haber alguna carrera de tipo policial, bueno, ya hay un programa, seguramente el ex Secretario Ebrard se los comentó con anterioridad, hay un programa a partir de la Academia, donde se está tratando de cambiar el perfil de la Policía Auxiliar.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, señor Secretario. Se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Trejo, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ (Desde su curul).-** Gracias.

Como usted sabe, señor Secretario, uno de los principales planteamientos que desde la CONAGO el Gobierno de Nuevo León y el Distrito Federal realizaron, fue su postura en torno a los criterios y principios con los que se distribuyen los recursos que forman parte del gasto federalizado.

Sabe usted también que hubo unas reformas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, donde se le dio un peso superior al criterio demográfico, para la distribución de los recursos del Ramo 28 de las aportaciones federales y a partir de ahí el Distrito Federal ha dejado de obtener recursos por el orden de 100 mil millones de pesos, al pasar el coeficiente del 22 por ciento en 1990, al 11 por ciento para el presente año.

Ello también reflejado en un crecimiento real, de menos del 1 por ciento, siendo con ello la entidad más afectada por este criterio, situación que no sucede así para entidades como Jalisco y Guanajuato, quienes durante este mismo periodo han recibido recursos a ritmos muy por encima de la media nacional que es del 4.3 por ciento, mientras, y subrayo, el Distrito Federal es la entidad más castigada.

Por otra parte, considerando el crecimiento medio anual en términos reales de los recursos transferidos a través del Ramo 33, encontramos que durante la presente administración, encabezada por el Presidente Vicente Fox, el Distrito Federal es la única entidad castigada al registrar una pérdida acumulada de cerca de 13 mil millones de pesos como resultado de una caída real del 1 por ciento en las transferencias de estos recursos, mientras que ello no sucede en otros Estados como es el caso del Estado de México, Guanajuato y Baja California, cuyo crecimiento está por encima de la media nacional que es del 1.2 por ciento.

También como usted sabe, en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de Entidades Federativas, PAFEF,

es el Distrito Federal una de las entidades que menos recursos por habitante recibe, ya que en promedio los capitalinos obtenemos en este programa 159 pesos per cápita, mientras que otras entidades como Nuevo León y Jalisco, reciben 186 y 177 pesos respectivamente.

Lo más grave es la desigualdad que resulta de tomar en cuenta la aportación de cada entidad federativa en la conformación de la bolsa mejor conocida como Recaudación Federal Participable, en donde el Distrito Federal participa con más del 55 por ciento y sólo se les reintegran a través del gasto federalizado el 13 por ciento, mientras que por ejemplo, estamos subsidiando a otras entidades como el Estado de México y Jalisco quienes de cada peso que aportan a la Recaudación Federal Participable, se les regresan dos pesos a través de los diferentes ramos que conforman el gasto federalizado.

Lo antes expuesto deja claro, por un lado, que los criterios adoptados para distribuir recursos al Distrito Federal resultan injustos e inequitativos cuando estamos subsidiando a otras entidades que cuentan con iguales niveles de vida que el propio Distrito Federal.

Queda claro también que el gobierno capitalino, a diferencia del resto de las entidades federativas, enfrenta el reto de financiar sus necesidades de gasto a través de los ingresos propios, ya que estos en la capital representan el 57% de la estructura de ingresos, mientras que en el resto de las entidades esta relación es menor al 20%.

Señor Secretario de Finanzas: ¿Podría explicarnos qué propuestas y acciones se pretenden plantear en el marco del sistema de coordinación fiscal, a fin de evitar que los ingresos recibidos por la Federación a través de los diferentes ramos sigan presentando una tendencia a la baja?

¿De los planteamientos realizados en la CONAGO surtió efecto alguna propuesta?

¿El monto presupuestal propuesto responde a la situación económica que se vive en la capital del país?

¿En caso de continuar esta tendencia hacia la baja de los recursos transferidos al Distrito Federal a través del gasto federalizado, qué medidas o planes se tienen contemplados para garantizar que no se afecten las metas físicas de las diferentes actividades institucionales que conforman el gasto programable?

Por sus respuestas, muchas gracias.,

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario para dar respuestas a las preguntas formuladas.

**EL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.-** Gracias.

Efectivamente el tema de los recursos federales y su dinámica a lo largo de los últimos 12 años es un asunto extraordinariamente preocupante para la ciudad.

Ninguna entidad, como usted ha señalado, ha tenido una pérdida en el coeficiente siquiera cercana a la del Distrito Federal, es una pérdida de más del cuarenta y tantos por ciento en el coeficiente, además con una tendencia muy clara a la baja.

¿Qué hemos venido realizando? Por primera vez en los últimos meses tuvimos éxito en revertir parcialmente el coeficiente, no a través de una modificación de la Ley de Coordinación Fiscal, que es algo muy complicado, debería ser porque tendrían que ponerse de acuerdo la mayor parte de las entidades, sino a partir de lo que la propia Ley de Coordinación Fiscal nos da.

La fórmula de participaciones tiene un componente que tiene ahí un tema que tiene que ver con el registro de algunos impuestos, buscamos de manera clarificar cuáles de estos impuestos habían sido causados en el Distrito Federal y esto nos permitió de manera parcial revertir la caída en este coeficiente.

Esto no quiere decir que este tema está saldado con esto. Hay una discusión de fondo que se tiene que dar y es cuál es el estatus fiscal del Distrito Federal. Cuando este cambio se realiza en el 92 el tema fue resuelto de manera interna hacia adentro del Gobierno Federal, lo que perdía por un lado el Departamento del Distrito Federal podía dárselo el Gobierno Federal a través de algún otro mecanismo, pero ese no es un expediente al que podamos recurrir hoy día.

Entonces, lo que sí es necesario es realizar una discusión muy exhaustiva y muy cuidadosa con las autoridades relevantes de hacia dónde va el Distrito Federal.

Yo señalaba en mi comparecencia anterior que a mí me había preocupado que el Distrito Federal fuera la única entidad que no recibía fondos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y volvió a pasar este año. Ese Fondo, si mal no recuerdo, tiene cerca de 25 mil millones de pesos, de los cuales ni un solo peso le está llegando al Distrito Federal.

Es urgente que haya una discusión muy clara, la Ciudad de México sí tiene una obligación con el resto del país, tiene una obligación de ser solidaria, de transferir recursos de los que aquí se generan para buscar que haya un equilibrio mayor entre las entidades, pero eso ya lo estamos haciendo y me parece que estamos haciendo de más. Tiene que buscarse un trato más equitativo para el Distrito Federal y si no cuando menos que no en el discurso nos digan que somos privilegiados.

¿Qué salió de la CONAGO? ¿Qué salió en realidad de la Convención Nacional Hacendaria? Hubo algunas pocas

propuestas de corto plazo, algunos resultados de mediano plazo.

Había curiosamente y no para el caso del Distrito Federal, por el estatus singular de su deuda, había un problema con relación al registro de si las operaciones de refinanciamiento se podían dar o no en los estados y municipios, esa es una clarificación que nosotros propusimos y que nos parece que fue retomada en la Convención Nacional Hacendaria y es de las pocas cosas concretas que se van a poder realizar.

El otro asunto que me parece que fue clave fue el permitir generar un foro de discusión sobre los problemas en torno a la federalización y en particular a los problemas fiscales.

A partir de este foro hubo negociaciones por ejemplo como las que dieron resultado, que hubiera recursos adicionales del FIES y recursos adicionales del PAFEF para este año para las entidades, ya que se generaron grupos de trabajos muy específicos en los que se trató de determinar, concretamente con la Secretaría de Hacienda, si había recursos excedentes o no de petróleo para la FIES. Me parece que fue un paso importante, pero me parece que fue un paso que todavía no tiene consecuencias trascendentales, va a ser una labor de largo plazo, la labor de coordinación con otras entidades y en ese sentido no habría que hacerse uno muchas ilusiones sobre los resultados de la Convención Nacional Hacendaria.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias. Esta presidencia agradece al Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, la presentación que ha hecho del paquete financiero, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece a los invitados su asistencia esta sesión.

Se solicita a la comisión designada acompañar al Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas, a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.

Se les invita a los diputados y diputadas permanecer en sus lugares a fin de continuar con los asuntos del orden del día de esta sesión.

**(La comisión cumple su cometido)**

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta presidencia informa que se recibieron cinco Comunicados de la Comisión de Desarrollo Social y dos de la Comisión de Derechos Humanos. Esta presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por el párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputada Presidenta.

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

Oficio No. CDS/079/04  
México D.F., a 3 de diciembre de 2004

**DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA ALDF, III LEGISLATURA**  
**PRESENTE.**

*Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito se someta a consideración del Pleno la prórroga para la presentación del dictamen respecto al Punto de Acuerdo, para Exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a Celebrar un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano con el Ejecutivo Federal, presentado por el Diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el pasado 21 de septiembre de 2004.*

*Sin otro particular, le envío saludos.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS**

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

Oficio No. CDS/080/04  
México D.F. a 3 de diciembre de 2004

**DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA ALDF, III LEGISLATURA**  
**PRESENTE.**

*Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para*

*el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito se someta a consideración del Pleno la prórroga para la presentación del dictamen respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Título de la Ley que Establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares por Ciclo Escolar a Todos los Alumnos Residentes en el Distrito Federal, Inscritos en Escuelas Públicas del Distrito Federal, en los Niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria, presentada por el Diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el pasado 30 de septiembre de 2004.*

*Sin otro particular, le envío saludos.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS**

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

Oficio No. CDS/081/04  
México D.F., a 3 de diciembre de 2004

**DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA ALDF, III LEGISLATURA**  
**PRESENTE.**

*Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito se someta a consideración del Pleno la prórroga para la presentación del dictamen respecto a la Propuesta con Punto de Acuerdo para Exhortar a la Secretaria de Desarrollo Social, Doctora Raquel Sosa Elízaga a efecto de que integre el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 6 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, presentada por el Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el pasado 4 de noviembre de 2004.*

*Sin otro particular, le envío saludos.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS**

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

Oficio No. CDS/082/04  
México D.F., a 3 de diciembre de 2004

**DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**

DE LA ALDF, III LEGISLATURA  
PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en cumplimiento a lo dispuesto en el oficio número CG/STHIL/085/04, signado por la Secretaria Técnica de la Comisión de Gobierno, solicito se someta a consideración del Pleno, la prórroga para la presentación del dictamen respecto a la Iniciativa de Decreto que Reforma y Deroga varios Artículos de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal, presentada por el Diputado Alfredo Carrasco Baza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentada el pasado 28 de octubre del año en curso.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS

— O —

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Oficio No. CDS/083/04  
México D.F., a 3 de diciembre de 2004

DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ALDF, III LEGISLATURA  
PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en cumplimiento a lo dispuesto en el oficio número CG/STHIL/085/04, signado por la Secretaria Técnica de la Comisión de Gobierno, solicito se someta a consideración del Pleno, la prórroga para la presentación del dictamen respecto a la Propuesta con Punto de Acuerdo Relativo a la Implementación de un Programa Relativo a los Vendedores Ambulantes Indígenas, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social, presentada por la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentada el pasado 11 de noviembre del año en curso.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS

— O —

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

México, D. F., diciembre 6, 2004  
CDHALDF//III//192//04

DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted de la manera mas atenta se ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo ampliar el plazo para la presentación del dictamen correspondiente al **Punto de Acuerdo a efecto de que la ALDF se pronuncie y exprese vía comunicado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, su preocupación por la emisión de comentarios públicos con los que se violan los derechos humanos de quienes optan por una orientación sexual distinta a la de la mayoría**, presentado por la Diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, el pasado 4 de noviembre de 2004 y turnada a esta Comisión. Lo anterior en virtud de requerir un mayor término para su análisis y dictamen.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

— O —

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

México, D. F., diciembre 6, 2004  
CDHALDF//III//193//04

DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted de la manera mas atenta se ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo ampliar el plazo para la presentación del dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo para que la ALDF rinda homenaje al Ing. José Álvarez Icaza Manero por su reconocida y valiosa trayectoria en pro de los Derechos Humanos, presentado por la Diputada Silvia Oliva Fragoso, el pasado 4 de noviembre de 2004 y turnada a esta Comisión. Lo anterior

*en virtud de requerir un mayor término para su análisis y dictamen.*

*Sin otro saludo particular por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.*

*Atentamente*

*DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA*

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento de los titulares de la Comisión de Desarrollo Social y de la Comisión de Derechos Humanos.

Esta presidencia informa que se recibió un Comunicado de la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual se solicita se amplíe el turno a dicha Comisión de la iniciativa con proyecto de Ley de la Universidad Autónoma de la ciudad de México, que remitió el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y la cual fue turnada a la Comisión de Educación.

*COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL*

*Of. Núm. - ALDF / III. L / CAPL / ST/1278/04  
México, D. F., 3 de Diciembre de 2004*

*DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA  
PRESENTE.*

*A través del oficio número CSP/MD/1018/2004, de fecha 28 de abril del año en curso, nos fue turnada para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Educación, “LA INICIATIVA DE DECRETO QUE CREA LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA SU AUTONOMÍA presentada por la Dip. Gabriela González Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

*Con fecha 17 de Octubre del año en curso, mediante oficio No. MDPPSA/CSP/183/2003 la Presidencia de la Mesa Directiva de este Órgano Legislativo, remitió únicamente para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación la “INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO”, presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*Por lo anterior y con la finalidad de dictaminar de manera integral las iniciativas relacionadas con la Universidad de la Ciudad de México, solicito la ampliación del turno a esta Comisión d Administración Pública Local de la “INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, presentada por el Jefe del Distrito Federal.*

*Sin más por el momento, le envío un cordial saludo*

*ATENTAMENTE*

*DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE  
Presidente*

En atención a lo manifestado en el Comunicado de referencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede la ampliación del turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local de la iniciativa con proyecto de ley de la Universidad Autónoma de la ciudad de México que remitió el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Administración Pública Local y de Educación.

Esta presidencia informa que se recibió un comunicado del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

*Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

*La detención, las agresiones físicas, la vejación y la incineración hasta la muerte de dos agentes de la policía federal preventiva y un tercero en estado grave, linchados por una turba enardecida, nos avergüenzan y ameritan una exhaustiva investigación acerca de los objetivos reales que ocupaban la presencia de dichos agentes policíacos, por lo que es necesaria la ubicación tanto de los responsables directos como de los autores intelectuales. No escapa a ello el deslinde de responsabilidades de las autoridades locales y federales encargadas de la seguridad pública en su participación para garantizar el orden público y la seguridad de los ciudadanos integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública federal.*

*El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal lamenta los hechos ocurridos en Tláhuac, se solidariza con los familiares de los agentes fallecidos y con sus compañeros de la policía federal preventiva.*

*La rendición de cuentas como un principio de gobierno democrático y de cara a los ciudadanos presupone la disposición de los servidores públicos a enfrentar con responsabilidad el ejercicio del poder y en consecuencia estar siempre en actitud de declinar sus cargos cuando no cumplen con el mandato conferido.*

*Bajo estas consideraciones, la conducta del presidente Fox aparece más como otra acción estratégica para*

*asestar un golpe político a los ciudadanos y al gobierno del Distrito Federal que una preocupación real para ir a fondo en la investigación de los hechos. Esto es así, pues aún cuando no concluía la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública ante los órganos encargados de vigilar al ejecutivo a fin de que estos se informasen de manera directa acerca de la responsabilidad y participación de los funcionarios públicos, el presidente Fox en una acción injusta y abusiva acometió contra el Secretario de Seguridad Pública y otros funcionarios de la policía federal preventiva.*

*Sin desconocer el uso de las facultades presidenciales para destituir al secretario Marcelo Ebrard, dicha decisión y el emplazamiento al Jefe de Gobierno a presentar una nueva propuesta no fue acompañada de una explicación que fundara las razones de dicha destitución. Las facultades legales en el México de hoy no bastan, se requiere transparencia en las decisiones. Lo que vemos es la actitud anacrónica de una presidencia autoritaria que no requiere explicar aunque ello conlleve un profundo desprecio hacia los ciudadanos.*

*Nuestro grupo parlamentario reconoce en todo su valor la actitud congruente de Marcelo Ebrard Casaubon desde los primeros momentos. Fue el único funcionario público que no se ha ocultado ante los medios de la opinión pública. Enfrentó con entereza las circunstancias de tan lamentables acontecimientos, acudió a los órganos locales y estuvo dispuesto a ir a las instancias federales para informar y explicar la participación de su secretaría en aquellos lamentables acontecimientos.*

*Para el grupo parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la actitud del presidente de la república se explica en el contexto de una hostilidad y agresión sistemática contra los ciudadanos y el gobierno del Distrito Federal. En nombre de un falso y acomodaticio estado de derecho la Presidencia de la República actúa contra la debilidad constitucional del Distrito Federal, ignora hechos graves que ocurren en todo el país como la guerra sangrienta entre grupos del narcotráfico, las muertes de Juárez, asesinatos de personajes importantes de la vida pública, denuncias de corrupción del círculo cercano al gabinete presidencial, etc.; asuntos cuya resolución la opinión pública está en espera.*

*Exigimos que se profundicen las investigaciones de los hechos ocurridos en Tláhuac, de manera imparcial y se determinen las responsabilidades a que haya lugar.*

*Exhortamos al conjunto de las fuerzas políticas a establecer un marco de convivencia política para evitar que las contradicciones en la vida política y social del país se salgan de los marcos de la vida democrática entre actores políticos distintos.*

*Tenemos que avanzar en culminar la reforma política del Distrito Federal a fin de que esta sea plenamente*

*responsable ante los ciudadanos del Distrito Federal que han optado por una participación más activa en la vida social cotidiana. Es el momento de detener el abuso del gobierno de Vicente Fox, quien se ha aprovechado de la fragilidad estatutaria para imponer su autoritarismo contra el desarrollo institucional de la Ciudad.*

*Exigimos al C. Presidente de la República a encauzar sus decisiones con apego al respeto a quienes disienten de sus puntos de vista. Los ciudadanos están hartos de la obsesiva y sistemática campaña de hostigamiento contra las autoridades del Gobierno del Distrito Federal en detrimento de la legitimidad, el consenso y la autoridad, condiciones sin la cual no existe la gobernabilidad democrática.*

*Recinto Legislativo de Donceles, a 7 de diciembre de 2004.*

*Dip. Alfredo Hernández Raigosa*

*Vicecoordinador*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron cinco comunicados del Jefe de Gobierno del Distrito Federal mediante los cuales remite propuestas de ratificación de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Se solicita a la secretaría dar lectura de los cinco comunicados en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura a los cinco comunicados en un solo acto.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

*México La Ciudad de la Esperanza*

*México D.F., a 2 de diciembre de 2004.*

**LIC. LORENA VILLAVICENCIO AYALA.**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE**  
**LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO**  
**FEDERAL.**  
**PRESENTE**

*Como es de su conocimiento, el próximo 31 de Diciembre del año en curso, la Licenciada **Alicia Pérez de la Fuente** concluirá el encargo como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.*

*En tal virtud y considerando el oficio número 14883/2004 de fecha 29 de noviembre de los corrientes, suscrito por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo*

de la Judicatura del Distrito Federal, mediante el cual informa que el Pleno del Consejo de la Judicatura en uso de las atribuciones conferidas, opinó que es conveniente para la impartición de justicia, la ratificación de la Licenciada **Alicia Pérez de la Fuente** como magistrada”; me permito informarle lo siguiente:

Que por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo previsto por los artículos 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII y 78 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción VIII, 94 y 95 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 6°, 7°, 8°, 36 fracción X y 201 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, he tenido a bien proponer a ese H. Órgano Local de Gobierno del Distrito Federal, la ratificación de la Licenciada **Alicia Pérez de la Fuente** como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Anexo al presente se servirá encontrar documentación relacionada con el desempeño laboral de la Licenciada **Alicia Pérez de la Fuente**, así como copia certificada del oficio 14883/2004, para los efectos procedentes.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México • La Ciudad de la Esperanza

México D.F., a 2 de diciembre del 2004.

LIC. LORENA VILLAVICENCIO AYALA.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE  
LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL.  
PRESENTE

Como es de su conocimiento, el próximo 31 de Diciembre del año en curso, el Licenciado **Rubén Loredo Abdalá** concluirá el encargo como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En tal virtud y considerando el oficio número 14883/2004 de fecha 29 de noviembre de los corrientes, suscrito por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, mediante el cual informa que el Pleno del Consejo de la Judicatura en uso de las atribuciones conferidas, opinó respecto al Licenciado **Rubén Loredo Abdalá** “que es conveniente que sea ratificado en su cargo de Magistrado”; me permito informarle lo siguiente:

Que por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo previsto por los artículos 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII y 78 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción VIII, 94 y 95 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 6°, 7°, 8°, 36 fracción X y 201 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, he tenido a bien proponer a ese H. Órgano Local de Gobierno del Distrito Federal, la ratificación del Licenciado **Rubén Loredo Abdalá** como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Anexo al presente se servirá encontrar documentación relacionada con el desempeño laboral del Licenciado **Rubén Loredo Abdalá**, así como copia certificada del oficio 14883/2004, para los efectos procedentes.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México • La Ciudad de la Esperanza

México D.F., a 2 de diciembre del 2004.

LIC. LORENA VILLAVICENCIO AYALA.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE  
LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL.  
PRESENTE

Como es de su conocimiento, el próximo 31 de Diciembre del año en curso, el Licenciado **José Francisco Chávez Hochstrasser** concluirá el encargo como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En tal virtud y considerando el oficio número 14883/2004 de fecha 29 de noviembre de los corrientes, suscrito por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, mediante el cual informa que el Pleno del Consejo de la Judicatura en uso de las atribuciones conferidas, opinó que es conveniente que sea ratificado en su cargo de Magistrado el Licenciado **José Francisco Chávez Hochstrasser**”; me permito informarle lo siguiente:

Que por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo previsto por los artículos 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII y 78 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción VIII, 94 y 95 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 6°, 7°, 8°,

36 fracción X y 201 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, he tenido a bien proponer a ese H. Órgano Local de Gobierno del Distrito Federal, la ratificación del Licenciado **José Francisco Chávez Hochstrasser** como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Anexo al presente se servirá encontrar documentación relacionada con el desempeño laboral del Licenciado **José Francisco Chávez Hochstrasser**, así como copia certificada del oficio 14883/2004, para los efectos procedentes.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México • La Ciudad de la Esperanza

México D.F., a 2 de diciembre del 2004.

LIC. LORENA VILLAVICENCIO AYALA.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE  
LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL.  
PRESENTE

Como es de su conocimiento, el próximo 31 de Diciembre del año en curso, la Licenciada **María Estela Castañón Romo** concluirá el encargo como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En tal virtud y considerando el oficio número 14883/2004 de fecha 29 de noviembre de los corrientes, suscrito por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, mediante el cual informa que el Pleno del Consejo de la Judicatura en uso de las atribuciones conferidas, opinó respecto a la Licenciada **María Estela Castañón Romo** "que es conveniente que sea ratificada en su cargo de Magistrada"; me permito informarle lo siguiente:

Que por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo previsto por los artículos 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII y 78 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción VIII, 94 y 95 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 6°, 7°, 8°, 36 fracción X y 201 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, he tenido a bien proponer a ese H. Órgano Local de Gobierno del Distrito Federal, la ratificación de la Licenciada

**María Estela Castañón Romo** como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Anexo al presente se servirá encontrar documentación relacionada con el desempeño laboral de la Licenciada **María Estela Castañón Romo**, así como copia certificada del oficio 14883/2004, para los efectos procedentes.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México • La Ciudad de la Esperanza

México D.F., a 2 de diciembre del 2004.

LIC. LORENA VILLAVICENCIO AYALA.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE  
LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL.  
PRESENTE

Como es de su conocimiento, el próximo 31 de Diciembre del año en curso, el Licenciado **Sadot Javier Andrade Martínez** concluirá el encargo como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En tal virtud y considerando el oficio número 14883/2004 de fecha 29 de noviembre de los corrientes, suscrito por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, mediante el cual informa que el Pleno del Consejo de la Judicatura en uso de las atribuciones conferidas, opinó que es conveniente que se ratifique en su cargo de Magistrado al Licenciado **Sadot Javier Andrade Martínez**; me permito informarle lo siguiente:

Que por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo previsto por los artículos 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII y 78 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción VIII, 94 y 95 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 6°, 7°, 8°, 36 fracción X y 201 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, he tenido a bien proponer a ese H. Órgano Local de Gobierno del Distrito Federal, la ratificación del Licenciado **Sadot Javier Andrade Martínez** como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Anexo al presente se servirá encontrar documentación relacionada con el desempeño laboral del Licenciado

*Sadot Javier Andrade Martínez, así como copia certificada del oficio 14883/2004, para los efectos procedentes.*

*Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones II, V y VI, y 95 de la Ley Orgánica, se turnan las propuestas de ratificación de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta presidencia, hace del conocimiento de la Asamblea, que los puntos enlistados en los numerales 12, 15, 17 y 18 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Francisco Agundis, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS.-** Con la venia de la presidencia.

*Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México*

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL**

DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Honorable Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, incisos g) y I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 42, fracciones XI y XVI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; la fracción IV del artículo 17 de la Ley Orgánica*

*de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como con el artículo 82, fracción I y 83, primer párrafo del Reglamento para su Gobierno Interior, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Iniciativa de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, con base en la siguiente***

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En los últimos meses se ha venido dando en nuestra Ciudad, un nefasto fenómeno social relacionado con la actividad de varias empresas que ofreciendo sus productos o servicios en un mercado carente de regulación, o bien, ávido de oportunidades en los precios o facilidades en los requisitos, abusan de la confianza y del impacto sorprendente que causan en el consumidor capitalino.*

*Sabemos de los esfuerzos que en todo el país realiza la Procuraduría Federal del Consumidor en la promoción y protección de los derechos del ciudadano contra este tipo de abusos, procurando la equidad y la seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores, pero también estamos ciertos que dichos esfuerzos no son suficientes y, aunque las prerrogativas del ciudadano en este rubro están perfectamente definidos en la ley, los procedimientos y sus correlativos resultados dejan mucho que desear.*

*La falta de vinculación de las resoluciones de la Procuraduría en los casos en que los proveedores de bienes, productos o servicios no manifiesten su aprobación o reconocimiento, hacen de su actuación un procedimiento inacabado y en muchas ocasiones ineficaz y, aunque la legislación establece que los derechos de las partes quedan a salvo, el consumidor en realidad queda en un estado de indefensión real al no poder recurrir a los tribunales correspondientes para reclamar su derecho ante la ausencia de medios económicos para ello.*

*Derivado de estos razonamientos y realidades y con el ánimo de no invadir la esfera de facultades y atribuciones que la Carta Magna deja reservada a la autoridad federal, es nuestra intención dotar a la población del Distrito Federal de instrumentos que le permitan verificar la legalidad de las empresas que ofrecen bienes o servicios y comerciantes, antes de que decidan formalizar la realización de actos jurídicos con éstos y que a su vez establezcan sanciones para las mismas cuando no cumplan con la normatividad relativa.*

*Sin embargo, desde nuestra perspectiva estas consideraciones son sólo parte del problema que queremos contribuir a resolver. La inversión productiva tiene una marcada tendencia a la baja dentro del contexto*

*nacional, realidad a la que el Distrito Federal no escapa. Las débiles acciones de gobierno para hacer respetar el estado de derecho y la evidente corrupción que existe al interior de las autoridades encargadas de la emisión de permisos, licencias y autorizaciones para la realización de actividades económicas, crea un ambiente poco favorable para un de por sí raquítico desarrollo económico.*

*En adición a lo anterior, la existencia de un marco jurídico inseguro, en el que las lagunas no son pocas, con leyes no adecuadas a la modernidad y la democracia; un sistema donde las prácticas ilegales y delictivas son toleradas por la misma autoridad, aunada a la ineficacia demostrada de los instrumentos creados para la defensa de derechos elementales, hacen de nuestro país y de la Ciudad de México, un lugar muy poco atractivo para el desarrollo de actividades económicas, con terribles consecuencias para el empleo y la economía doméstica.*

*De esta manera, este sector de la población que se allega de medios y posibilidades después de un sinnúmero de esfuerzos y privaciones, para lograr canalizar una parte de su patrimonio hacia alcanzar un determinado bien o servicio y que son defraudados en su confianza por corruptelas o actos ilegales cometidos por alguna empresa o comerciante, ven decrecer sus expectativas y posibilidades de desarrollo, contribuyendo desafortunada y directamente, a incrementar la depresión del mercado interno.*

*Por otro lado, no podemos soslayar el hecho de que con las más recientes determinaciones aprobadas por esta Soberanía, relativas a otorgar mayores facilidades a los empresarios para la apertura de sus negocios, en las que el sustento e idea central se basa en la buena fe tanto de la autoridad como del ciudadano, se corre el riesgo de tolerar la instalación de empresas de las cuales se desconoce su situación real jurídica y comercial, razón por la cual se hace imperiosa la necesidad de contar con medios de control referentes a dichas empresas.*

*En tal virtud, nos proponemos fortalecer la normatividad existente que considera al desarrollo económico como “el proceso de mejoramiento constante del bienestar de la población, en relación con la cantidad y calidad de los empleos y el nivel de los ingresos, así como con el acceso a diversos satisfactores en bienes y servicios públicos y privados”, y al fomento como el “conjunto de políticas públicas y concertación de acciones con los sectores privado y social, para incidir en los factores que promueven el desarrollo económico”. De esta manera, se impulsará la participación del sector privado en el desarrollo de la economía, lo cual incidirá directamente en la planeación y programación del fomento económico, la promoción de la inversión, los instrumentos de financiamiento y, en general, en el desarrollo de las*

*actividades productivas en el Distrito Federal, dando congruencia a los objetivos de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico y generando un entorno favorable para las actividades económicas.*

*Además, la creación de instrumentos que permiten regularizar las actividades de los empresarios en forma ágil e expedita, así como la modificación de los usos de suelo para los inmuebles en que operen micro y pequeñas empresas y las reformas que se insertaron en la Ley de Procedimiento Administrativo para fortalecer la apertura rápida de dichas empresas, de ninguna manera pueden ni deben contribuir al poco control gubernamental que se tiene sobre las actividades comerciales y de servicios en general, so pretexto de contribuir al desarrollo económico de nuestra Ciudad.*

*Nuestra iniciativa cumple con la intención de hacer realidad estas exigencias sociales. Con ella se busca, en primera instancia, otorgar facultades expresas en la ley para que la Secretaría de Desarrollo Económico pueda llevar a cabo un control de las empresas que tienen actividades relacionadas con cualquier giro en el Distrito Federal, mediante un registro obligatorio de éstas y llevando a cabo actividades de verificación para los casos en que tenga conocimiento del incumplimiento de esta obligación.*

*Dicho registro, además, será una importante herramienta que facilitará a la misma Secretaría el despacho, con mayor eficiencia, de la regulación de las actividades económicas y la formulación y ejecución de los programas específicos en los sectores comercial y de servicios.*

*En el mismo orden de ideas y tomando como base las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública le confiere a la misma Secretaría, este padrón contribuiría a agilizar la promoción, orientación y estimulación del desarrollo y modernización del sector empresarial, comercial y de servicios de la Ciudad y la coordinación de acciones de otras dependencias en la materia, así como en lo relativo al establecimiento, conducción y coordinación de los mecanismos de apoyo al mismo sector, incluyendo el respaldo financiero, asesorías y asistencia técnica a través de diversos instrumentos para apoyar la actividad productiva, entre otras.*

*No debemos olvidar que en materia de desregulación y simplificación administrativa, la propia ley obliga a la autoridad encargada del ramo a asegurar que la apertura y funcionamiento de las empresas se lleve a cabo en un marco que establezca condiciones de certidumbre y seguridad jurídica.*

*No obstante esta importante aportación, la parte medular de la iniciativa, como ya quedó de manifiesto en líneas*

anteriores, consiste en dotar a la población del Distrito Federal de instrumentos que le permitan verificar la legalidad de las empresas y comerciantes que ofrecen bienes o servicios, antes de formalizar la realización de actos jurídicos con éstas, instrumentos que a su vez establecerán sanciones para las mismas cuando no cumplan con la normatividad que para cada giro dictan los ordenamientos legales. Por ello es que proponemos que en la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico se establezca esta premisa como objetivo de la misma.

Así, se estará protegiendo indirectamente el patrimonio de los ciudadanos ofreciéndoles un medio para cerciorarse de que la empresa o comerciante con los que deseen contratar la producción de un bien o la prestación de un servicio, tienen una procedencia y constitución legal.

Con el objeto de reforzar esta norma y de asegurar que los objetivos aquí planteados se realicen, es que también proponemos la adición de un Título a la Ley que nos ocupa, relativo a las obligaciones de las empresas y comerciantes para contribuir al desarrollo económico de la Ciudad de México.

En su primer capítulo, establece que la Secretaría de Desarrollo Económico, será la dependencia encargada de integrar un padrón denominado Registro de las Personas Físicas y Morales con Actividad Empresarial y Comercial, el cual se integrará con la información que deberán prestar obligatoriamente todos los productores de bienes, prestadores de servicios y comerciantes que tengan actividades en el Distrito Federal, por medio de la cual demuestren plenamente que han cumplido con la totalidad de las formalidades que para cada caso establece la legislación y los reglamentos aplicables.

Por otro lado se establece que el padrón esté disponible al público para que la población lo utilice como un medio para constatar la seriedad de la finalidad y el establecimiento legal de las empresas y comerciantes.

En el mismo orden de ideas y con el fin de incentivar la inscripción de las empresas y comerciantes en el Registro, también se incluye que sólo aquellos que cumplan con esta disposición, tendrán acceso a los instrumentos y estímulos de fomento económico que menciona la misma ley.

En el capítulo segundo del Título que proponemos se adicione, se establece, por un lado, la obligación a los productores de bienes, prestadores de servicios y comerciantes de inscribirse en el Registro de las Personas Físicas y Morales con Actividad Empresarial y Comercial, así como de renovar su inscripción anualmente con objeto de asegurar su debida actualización en cuanto a su constitución, nombre o razón social, domicilio legal y término de sus actividades; y por otro, las características de las sanciones a que se harán acreedores en caso de

incumplimiento de dicha obligación; éstas serán multas que deberá ejecutar la autoridad recaudadora, independientemente de que se les pueda fincar otro tipo de responsabilidad que proceda en su contra.

En este apartado debemos destacar que se estipula que el producto de lo recaudado por este concepto, deberá ser entregado al Fondo para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, esto con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos del mismo, también objetivos de la Ley de referencia. Adicionalmente, para garantizar el derecho a la legalidad para las empresas y comerciantes, también se establece el recurso de inconformidad para los casos en que aquellas quieran impugnar las resoluciones emitidas por la autoridad del ramo, también en su contra.

En este Título también se incluye un tercer capítulo relativo a la facultad de verificación con el que contará la Secretaría de Desarrollo Económico, misma que deberá ejercer cuando tenga conocimiento de una falta registro por parte de alguna empresa o comerciante. Asimismo, en caso de encontrar que aquellas o éstos no cuentan con los permisos, autorizaciones o licencias para producir o prestar bienes o servicios determinados, o en su caso, realizar actos de comercio, estará obligada a hacer la denuncia o dar aviso a la autoridad que corresponda, así como hacer las prevenciones del caso al público en general.

Finalmente, quedan establecidas las sanciones que corresponderán a la autoridad por falta de cumplimiento de estas obligaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente

**INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA LEY DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL,**

Mediante la cual se reforma la fracción XX de artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y se **adiciona** la fracción XXI al mismo artículo 25 de ese ordenamiento, así como una fracción IX al artículo 2 y los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74 a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.

**Artículo Primero.-** Se reforma la fracción XX y se adiciona la fracción XXI, ambos del artículo 25 de la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.**

**Artículo Segundo.-** Se adiciona la fracción IX al artículo 2 y los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74 a la **Ley de**

**Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.**

Ambos artículos, para quedar como sigue:

**LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

**Título Segundo**

**De la Administración Pública Centralizada**

**Capítulo I**

**De la Administración Pública Centralizada**

**Artículo 25.-...**

*I a XIX...*

*XX. Llevar a cabo el registro y verificación de las personas físicas y morales que tengan actividad empresarial y comercial en el Distrito Federal, para facilitar la consecución de las atribuciones que le confiere la presente ley y los demás ordenamientos legales y reglamentarios aplicables.*

*XXI. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.*

**LEY DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO  
ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL**

**Título Primero**

**Disposiciones Generales**

**Capítulo Único**

**Del objeto y ámbito de la aplicación de la Ley**

**Artículo 2.-...**

*I a VIII. ...*

*IX. Dotar a la población de instrumentos que le permitan verificar la legalidad de las personas físicas y morales con actividad empresarial y comercial así como establecer sanciones para el caso de incumplimiento a la normatividad aplicable.*

**Título Séptimo**

**De las Obligaciones para el Desarrollo Económico de las Personas con Actividades Empresarial y Comercial**

**Capítulo I**

**Del Registro de las Personas Físicas y Morales con Actividad Empresarial y Comercial**

**Artículo 67.-** El Registro de las Personas Físicas y Morales con Actividad Empresarial y Comercial, se integra con la

*información que deberán prestar todos los productores de bienes, prestadores de servicios y comerciantes que tengan actividades en el Distrito Federal.*

*Dicha información consistirá en acreditar, con la documentación respectiva, que dichas personas han cumplido con la totalidad de los requisitos que para cada giro o actividad establece la normatividad aplicable.*

**Artículo 68.-** La Secretaría será la dependencia encargada de integrar el Registro de las Personas Físicas y Morales con Actividad Empresarial y Comercial y de expedir la constancia que acredite la inscripción al mismo.

*El Registro de las Personas Físicas o Morales con Actividad Empresarial y Comercial, deberá estar a disposición del público con el objeto de que la población pueda tener acceso a la información del mismo y verificar la legalidad de las personas físicas y morales con actividad empresarial y comercial.*

**Artículo 69.-** En el caso de las personas físicas y morales con actividad empresarial y comercial constituidas en el Distrito Federal, sólo aquellas que cuenten con la constancia de inscripción al registro, serán las que podrán participar en el desarrollo y aplicación de los instrumentos y estímulos de fomento económico que menciona la presente ley.

**Capítulo II**

**De las obligaciones y sanciones**

**Artículo 70.-** Todas las personas físicas y morales con actividad empresarial y comercial en el Distrito Federal, tendrán la obligación de inscribirse en el Registro de las Personas Físicas y Morales con Actividad Empresarial y Comercial y de renovar su inscripción en el mes de enero de cada año, así como de dar aviso de cualquier cambio relativo a su constitución, nombre o razón social, domicilio legal o término de sus actividades.

*La falta de inscripción o de aviso será sancionada con multa que aplicará la Secretaría por el equivalente de hasta dos mil quinientos días de salario mínimo general vigente el Distrito Federal.*

*Para determinar el monto de la sanciones, la Secretaría deberá considerar la gravedad de la infracción y las condiciones económicas del infractor.*

**Artículo 71.-** Las sanciones impuestas en los términos del presente capítulo, se harán efectivas y ejecutadas por medio de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a través del correspondiente procedimiento administrativo y, el producto de las mismas, será entregado al Fondo para el Desarrollo Social del Distrito Federal.

*Las sanciones que se señalan en el presente artículo, se aplicarán sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa que para cada caso proceda.*

**Artículo 72.-** *Contra las resoluciones dictadas por la Secretaría con fundamento en esta Ley, se podrá interponer el recurso de inconformidad en los términos que establece la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.*

### **Capítulo III**

#### **De la Verificación**

**Artículo 73.-** *La Secretaría contará con una Unidad de Verificación a personas físicas o morales con actividad empresarial y comercial, la cual tendrá como objetivo el constatar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la presente ley por medio de las siguientes acciones:*

*I. Instalación de programas permanentes de verificación.*

*II. Órdenes de visitas de verificación específicas al detectar por cualquier medio una falta de registro.*

**Artículo 74.-** *Cuando de la verificación realizada por la Secretaría se desprenda alguna irregularidad, ésta deberá:*

*I. Prevenir al interesado;*

*II. Hacerlo del conocimiento público;*

*III. Dar parte a la autoridad que corresponda para que se inicie el procedimiento respectivo en contra las personas mencionadas en el artículo anterior.*

*IV. Tomar las demás medidas que la normatividad aplicable señale.*

*La falta de denuncia o aviso que se menciona en las fracciones anteriores por parte de la Secretaría, será sancionada conforme a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.*

### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** *Las reformas y adiciones contenidas en el presente Decreto, entrarán en vigor a partir del día siguiente a su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** *Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan en contenido del presente Decreto.*

**ARTÍCULO TERCERO.-** *El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, expedirá las disposiciones reglamentarias correspondientes derivadas del presente Decreto, en un plazo no mayor a los sesenta días después de la entrada en vigor del mismo.*

**ARTÍCULO CUARTO.-** *El Registro de las Personas Físicas y Morales con Actividad Empresarial y Comercial deberá estar integrado por la Secretaría conforme lo dispuesto en el presente Decreto, en un plazo no mayor a los ciento ochenta días a partir de la entrada en vigor del mismo, por lo que las personas mencionadas deberán solicitar su inscripción dentro de los noventa días posteriores a esta misma fecha.*

ATENTAMENTE

DIP. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS  
VICECOORDINADOR

Muchas gracias.

**LAC. PRESIDENTA, DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.-** Gracias, diputado. Insértese en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo expuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto con reformas y adiciones al Reglamento para el Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

**INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES AL “REGLAMENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL”**

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

*Los que suscriben Diputados Efraín Morales Sánchez y Rigoberto F. Nieto López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por derecho propio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36 y 42 fracciones XVI y XXVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10 fracciones I y XXII, 60 fracción VI y 70 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa la siguiente INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES AL “REGLAMENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL”, considerando los siguientes:*

### ANTECEDENTES

*El 16 de mayo de 1990, se publicó el primer reglamento para otorgar la MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, fundamentado en el artículo 77 del Reglamento de la propia Asamblea de Representantes.*

*Obviamente este reglamento respondía a las estructuras y atribuciones establecidas, como órgano de consultoría del Departamento del Distrito Federal.*

*Con el paso del tiempo, el contenido de algunos artículos del reglamento fueron modificados para adecuarse a las circunstancias del momento. Es así que dicho ordenamiento ha sido sujeto de reformas: la primera fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 1991 y las últimas efectuadas, se publicaron el 12 de abril de 1995 en el Diario Oficial de la Federación y el 5 de junio de 1995 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*La Comunidad de la Ciudad de México está compuesta por diversos sectores sociales, quienes a diario hacen aportaciones significativas que permiten dar sentido de estrecha cohesión con sus acciones y determinan una multiplicidad de expresiones culturales de muy diversa índole.*

*Esta enorme variedad de riqueza cultural que se ofrece constantemente en la Ciudad de México, sea artística, tecnológica, científica, académica, laboral, etc., da un sello de personalidad muy propio e inconfundible al Distrito Federal aunque se reconozcan muchas comunidades en un mismo entorno geopolítico.*

*Algunas de las aportaciones desinteresadas que día con día hacen algunos ciudadanos del Distrito Federal tienen la característica de ser muy representativas del conjunto de comunidades de esta ciudad, pues identifican modos de ser y aspiraciones comunes y expresan proyectos sociales de primer orden que abrazan a toda la ciudadanía.*

*Las aportaciones pueden ser tan importantes, que se convierten en representativas de toda la colectividad y pueden llegar a trascender las fronteras de la ciudad y del país.*

*Los individuos distinguidos y sobresalientes en los pueblos con una gran dinámica social como la nuestra, requieren del estímulo de su propia gente de ser conocidas por los demás, pues se requiere identificar lo más significativo de lo que nos es propio y de reconocernos en los demás.*

*No obstante, a la fecha el Reglamento motivo de esta iniciativa está desactualizado. Tal es el caso de las*

*denominaciones Asamblea de Representantes, Representantes, Regente, que como sabemos, actualmente se nombran: Asamblea Legislativa, Diputadas y Diputados y Jefe de Gobierno del Distrito Federal. De igual forma, este reglamento no es preciso en algunos criterios fundamentales para la deliberación y resolución del dictamen: uno de ellos es que no hay claridad en la determinación de la residencia y tiempo de radicación del candidato propuesto; otro, el referido al hecho de si debe haber consenso obligado en la Comisión Especial para dictaminar al galardonado entre los candidatos propuestos, o bien determinarlo a partir de una mayoría simple; uno más, si debe entregarse obligadamente o no en vida; igual debe precisarse el número de personas a recibir la medalla cada año; la vigencia de la Comisión Especial y que el reconocimiento no sea elitista en su esencia y en ningún aspecto de su otorgamiento.*

*Se hace mención específica de estas imprecisiones, pues todas han salido a relucir en las sesiones de trabajo de la Comisión Especial encargada de dictaminar el otorgamiento, dificultando la decisión final.*

*Asimismo, conforme a la letra y el espíritu de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento vigente, que en sus apartados para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano, consignan, respectivamente: “Otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano en reconocimiento a quienes hayan prestado servicios eminentes a la ciudad, a la nación o a la humanidad y en términos de su propio Reglamento” y “... otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano, como reconocimiento público, a mexicanos que se han destacado en la realización de actividades cuyos resultados aporten singulares beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia social para la ciudad y la comunidad del Distrito Federal, de conformidad con el presente reglamento”; estimamos que es menester sustanciar el concepto de mérito ciudadano; no tan sólo como ente unitario sino en su acepción colectiva, lo que permitirá redimensionar el propósito del reconocimiento y su otorgamiento a quien o quienes merezcan esta distinción.*

*Acto virtuoso de la organización social y sus autoridades es distinguir a sus ciudadanos, agrupaciones, organizaciones e instituciones. Es hidalguía y gratitud legítima por los beneficios y aportes procurados para ese colectivo, los cuales lo ennoblecen, engrandecen y cohesionan, fortificando y consolidando sus valores e instituciones.*

*Por ello, al presentar esta iniciativa, proponemos considerar para el otorgamiento de este prestigioso reconocimiento a todos los ciudadanos por sí o como representantes de agrupaciones, organizaciones e instituciones que, con sus acciones extraordinarias,*

labores y resultados materiales aporten evidentes beneficios materiales, culturales y sociales que incrementen el bienestar de la ciudad y sus habitantes. Y también a aquellos que en actos heroicos han salvaguardado la integridad y el bien individual y/o colectivo de los que habitamos esta gran ciudad.

Por último, la presente Iniciativa de Reformas al Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, implica actualizar la denominación de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la de las Diputadas y Diputados al igual que la del Jefe de Gobierno del Distrito Federal; porque es obligación de esta Soberanía proporcionar y proporcionarse la normatividad clara y actualizada que permita la más eficiente práctica legislativa e interpretación adecuada en beneficio de la ciudadanía del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, los Diputados Efraín Morales Sánchez y Rigoberto F. Nieto López, sometemos a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa la **INICIATIVA DE REFORMAS Y ACTUALIZACIÓN DEL “REGLAMENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL”**, para quedar como sigue:

**REGLAMENTO PARA OTORGAR EL  
RECONOCIMIENTO MEDALLA AL MÉRITO  
CIUDADANO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL**

**DISPOSICIONES PRELIMINARES**

**ARTÍCULO 1.-** El presente reglamento establece y regula las bases, normas y procedimientos para la deliberación y resolución respecto al otorgamiento del reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por la fracción XXVI del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

**CAPÍTULO ÚNICO**

**DEL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO  
MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL**

**ARTÍCULO 2.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgará el reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como reconocimiento público, a aquellos ciudadanos mexicanos nacidos o radicados en la Ciudad de México, a título personal o que pueden representar a agrupaciones, organizaciones e instituciones, que hayan prestado servicios eminentes a la ciudad, nación o a la

humanidad y destacado en la realización de actividades cuyos resultados aporten singulares beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia social para la ciudad y las comunidades del Distrito Federal, de conformidad con el presente reglamento.

**ARTÍCULO 3.-** El reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consta de diploma y medalla de oro; y comprende un solo grado. Este reconocimiento se otorgará anualmente y en vida a una única persona

**ARTÍCULO 4.-** La Medalla tendrá en su anverso el logotipo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la mención del año del ejercicio correspondiente y la inscripción **MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO DE LA ALDF**. En el reverso se asentará el nombre del ciudadano condecorado, la mención del año en que se concede y deberá pender de una cinta de seda con los colores nacionales, que permita ser colocada en el cuello.

**ARTÍCULO 5.-** El Diploma será de pergamino natural; en su texto deberá asentarse un extracto de la razón por la que se otorga el reconocimiento y será firmado por el Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva.

**ARTÍCULO 6.-** El Pleno de la Asamblea Legislativa a propuesta de la Comisión de Gobierno nombrará una Comisión Especial integrada pluralmente, electa por voto mayoritario, la cual deberá conocer y estudiar las propuestas de candidatos a recibir el reconocimiento, así como elaborar el dictamen correspondiente, que deberá ser presentado al Pleno para su aprobación, teniendo el cuidado permanente e inequívoco de evitar cualquier inclinación elitista o discriminatoria en la elección del condecorado.

El dictamen se presentará al Pleno una vez que el mismo sea aprobado en consenso de los miembros de la Comisión Especial o, en su caso de no conseguirse esto, por mayoría simple de los mismos.

La integración de la Comisión Especial deberá reflejar la composición plural de la Asamblea Legislativa.

La Comisión Especial será electa dentro del primer período ordinario de sesiones de la Legislatura correspondiente y se mantendrá vigente hasta el término de la misma.

**ARTÍCULO 7.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal convocará cada año a la población, agrupaciones y organizaciones sociales, sociedades científicas, organizaciones académicas e instituciones que representen al conjunto social del Distrito Federal, para que propongan a candidatos que, como resultado de sus actividades, hayan aportado beneficios en las diversas

áreas del conocimiento humano o realizado acciones de trascendencia social para la ciudad o la comunidad del Distrito Federal.

La convocatoria deberá ser elaborada y aprobada por la propia Comisión Especial.

**ARTÍCULO 8.-** El Presidente de la Comisión Especial, con el apoyo de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ordenará publicar el día 15 de los meses de enero, febrero y marzo del año respectivo, la convocatoria en por lo menos dos diarios de circulación nacional. Para una mayor difusión y alcance también deberá ordenar la elaboración y distribución de carteles, trípticos, audiovisuales y otros, con el objeto de que el conjunto social del Distrito Federal, señalado en el Artículo 7, proponga al candidato a merecer el reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**ARTÍCULO 9.-** El periodo para el registro de candidatos a recibir el reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal queda comprendido del dos de enero al treinta y uno de marzo de cada año. Toda propuesta de candidatos deberá formularse por escrito, y deberá contener el nombre o nombres, domicilios y firmas de quien los propone y documentación en la que se expresen la razón y los méritos que la sustentan.

**ARTÍCULO 10.-** Cuando el seleccionado por la Comisión Especial para recibir la Medalla al Mérito Ciudadano se excusare, la propia Comisión elegirá y dictaminará a otro de entre los demás candidatos propuestos, en un término no mayor de ocho días, el dictamen correspondiente que deberá ser sometido a la aprobación del Pleno.

La Comisión Especial deberá presentar ante el Pleno de la Asamblea Legislativa el dictamen correspondiente cuando se declare desierto el otorgamiento del reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro de los términos previstos para el efecto.

**ARTÍCULO 11.-** Una vez aprobado el dictamen, la Mesa Directiva en coordinación con la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mandará publicar en dos periódicos de amplia difusión y circulación nacional el dictamen por el que se otorga el reconocimiento.

**ARTÍCULO 12.-** El otorgamiento del reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Diploma respectivo serán conferidos en Sesión Solemne que deberá celebrarse con este único objeto dentro del mes de abril de cada año.

**ARTÍCULO 13.-** La sesión a que se refiere el Artículo 12 se desarrollará de la siguiente manera:

a) La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura al dictamen aprobado que concede el reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

b) El Presidente de la Comisión Especial, dará lectura a una semblanza de la vida y obra del ciudadano que reciba el reconocimiento.

c) Acto seguido podrá hacer uso de la palabra un representante de cada una de las fracciones partidistas de la Legislatura, en alusión al galardonado.

d) La Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el diploma será impuesta y entregada por el Presidente de la Comisión de Gobierno.

e) Se concederá el uso de la palabra a la persona galardonada.

En esta sesión no podrá tratarse asunto diverso al señalado en el artículo 12, por lo que concluida la última intervención se levantará la sesión solemne.

**ARTÍCULO 14.-** A la sesión solemne para la entrega del reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, serán invitados como testigos de honor el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, quienes ocuparán asientos en el espacio destinado a la Mesa Directiva, y que les serán señalados para el efecto.

**ARTÍCULO 15.-** La Oficialía Mayor tendrá a su cargo el registro de los nombres de los ciudadanos condecorados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el libro autorizado para tal efecto. De igual manera integrará el Archivo relacionado con el reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Por ser de interés general, publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

#### ATENTAMENTE

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ  
DIP. RIGOBERTO FIDENCIO NIETO LÓPEZ

Recinto Legislativo, México D.F. 7 diciembre de 2004.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Insértese la iniciativa en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Solares Chávez, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL SOLARES CHÁVEZ.-**  
Con su venia diputada Presidenta.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 4, FRACCIÓN IV; 19; 20; 21; 52, FRACCIÓN II; 53; 54; 55; 56; 57, PÁRRAFO PRIMERO Y PÁRRAFO SEGUNDO; 58; 59, PÁRRAFO PRIMERO; 60, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, PÁRRAFO TERCERO Y SE DEROGA EL PÁRRAFO CUARTO; 61; 62, PÁRRAFO PRIMERO, SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES I, II III, IV; 63, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN IX Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV; 64, PÁRRAFO PRIMERO; 65, PÁRRAFO PRIMERO; 67, FRACCIÓN V; 71, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 75, FRACCIÓN VII; TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO, Y SE DEROGAN LOS TRANSITORIOS SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42, fracciones XI y XXV; 46, fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción I; 17, fracción IV; 18, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 82, fracción del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento la siguiente iniciativa de Decreto de conformidad con la siguiente.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal tiene como objeto transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por ley, así como de todo Ente Público del Distrito Federal que ejerza gasto público.

Para Vigilar el adecuado cumplimiento a las disposiciones contenidas en dicha Ley por parte de los Entes Públicos

*se constituyó el Consejo de Información Pública del Distrito Federal como un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública: se encuentra integrado por representantes de los órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos del Distrito Federal, además de representantes de la sociedad civil.*

*Sin embargo, se considera que para que dicho órgano de información cumpla cabalmente con las atribuciones que tiene encomendadas, debe asegurarse su absoluta independencia con relación a los órganos de Gobierno del Distrito Federal,*

*En este sentido debe privilegiarse la participación de a ciudadanía en el cumplimiento del derecho al acceso y transparencia de la información, dejando la intervención de los órganos de gobierno sólo en calidad de apoyo con el fin de recuperar su experiencia, participación y visión institucional,*

*Por otro lado, es conveniente homologar la naturaleza jurídica del Consejo de información Pública del Distrito Federal con la del actual órgano federal que existe en esta materia, atribuyéndole las funciones quasi-jurisdiccionales en lo relativo a la resolución de las negativas a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales, así como la facultad de tener en todo momento acceso a la información reservada o confidencial para determinar su debida clasificación, desclasificación o la procedencia de otorgar su acceso.*

*En razón de lo anterior, y con objeto de otorgar plena autonomía al órgano de información respecto de los poderes públicos; se propone establecer el **Instituto de Transparencia e Información Pública del Distrito Federal**, como un órgano ciudadano con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión cuyo objeto será promover una verdadera transformación cultural en la percepción y desarrollo de la gestión pública, sometiendo al escrutinio ciudadano la función gubernamental y el desempeño de los servidores públicos.*

*Esta Iniciativa de Decreto propone que los integrantes del Instituto estén sujetos al régimen de responsabilidades de los servidores públicos.*

*Para garantizar la adecuada coordinación con los Entes Públicos del Distrito Federal, se propone que en las sesiones del Pleno del instituto se cuente con la presencia de los representantes de los órganos de Gobierno del Distrito Federal, quienes actuarán con voz, pero sin voto.*

*Por todo lo anterior expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:*

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 4, FRACCIÓN IV; 19; 20; 21; 52, FRACCIÓN II; 53; 54; 55; 56; 57, PÁRRAFO PRIMERO Y PÁRRAFO SEGUNDO; 58; 59, PÁRRAFO PRIMERO; 60, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, PÁRRAFO TERCERO Y SE DEROGA EL PÁRRAFO CUARTO; 61; 62, PÁRRAFO PRIMERO, SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES I, II III, IV; 63, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN IX Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV; 64, PÁRRAFO PRIMERO; 65, PÁRRAFO PRIMERO; 67, FRACCIÓN V; 71, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 75, FRACCIÓN VII; TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO, Y SE DEROGAN LOS TRANSITORIOS SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, para quedar como sigue:**

**Artículo 4.** Para los efectos de esta Ley se entiende por:

**IV. Instituto: Al Instituto de Transparencia e Información Pública del Distrito Federal;**

**Artículo 19.** Los Entes Públicos deberán cooperar con el **Instituto** para capacitar y actualizar de forma permanente a sus servidores públicos en materia del Derecho de Acceso a la Información Pública y el ejercicio del derecho a la Protección de Datos Personales, a través de cursos, seminarios, talleres y toda otra forma de enseñanza y entrenamiento que se considere pertinente.

**Artículo 20.** El **Instituto** propondrá a las autoridades educativas competentes, incluyan contenidos que versen sobre la importancia social del Derecho de Acceso a la Información Pública y del derecho a la Protección de Datos Personales, en los planes y programas de estudio de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y para la formación de maestros de educación básica que se impartan en el Distrito Federal.

**Artículo 21.** El **Instituto** promoverá entre las instituciones públicas y privadas de educación superior del Distrito Federal, la inclusión, dentro de sus actividades académicas curriculares y extracurriculares, de temas que ponderen la importancia social del Derecho de Acceso a la información Pública y del derecho a la Protección de Datos Personales.

**Artículo 52.** La información que detenten los Entes Públicos deberá estar disponible en los archivos correspondientes, mismos que deberán satisfacer las siguientes características:

I. ...

II. Digitalizados en microfichas, para consulta electrónica a partir del año inmediato anterior si que se encuentre en curso y hasta por cuarenta años; organizándolos de

acuerdo con los principios archivísticos de procedencia y orden original, que establezca el **Instituto**.

**Artículo 53.** El **Instituto** de información deberá emitir las reglas generales para a generación de datos y archivos, así como para a conservación de los mismos, previniendo los siguientes aspectos:

I-IV. ...

**Artículo 54.** Ningún archivo podrá ser destruido sin la aprobación escrita del **Instituto** y sin que hayan transcurrido cuarenta años a partir de que se produjeron. Para a destrucción de archivos se deberá informar a los ciudadanos a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal y el Diario Oficial de la Federación con treinta días de anticipación por dos veces consecutivas indicando:

VI. ...

**Artículo 55.** El **Instituto** determinará el procedimiento para el resguardo y almacenamiento de los archivos que considere como históricos.

**Artículo 56.** Cuando alguna unidad administrativa de algún Ente Público llegare a desaparecer, los archivos y registro deberán ser resguardados por la unidad encargada de su administración, previo inventario que se levante con la participación de un representante del **Instituto**, uno de a unidad administrativa respectiva, uno de la unidad encargada de su administración y uno del órgano interno de control que corresponda.

## TÍTULO TERCERO

### DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### CAPÍTULO I

#### DE SU CONFORMACIÓN Y ATRIBUCIONES

**Artículo 57.** El **Instituto de Transparencia e Información Pública del Distrito Federal** es un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública, **integrado por representantes de la sociedad civil**.

En el marco de sus atribuciones, el **Instituto** estará regido por los principios de austeridad racionalidad y transparencia en el ejercicio de su presupuesto

**Artículo 58.** El **Instituto** se integrará por cinco representantes de la sociedad civil, denominados **Comisionados Ciudadanos**, que serán designados por la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal**.

Para a conformación del **Instituto de Transparencia e Información Pública del Distrito Federal**, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión de Administración Pública Local, emitirá convocatoria pública abierta en la que invite a organizaciones no gubernamentales, centros de investigación, colegios, barras y asociaciones de profesionistas, instituciones académicas y medios de comunicación a presentar propuestas de candidatos a ser miembros del **Instituto de Transparencia e Información Pública del Distrito Federal** y que cumplan con los requisitos señalados por el artículo 59 de esta Ley. La Convocatoria deberá ser publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para mayor difusión en tres diarios de mayor circulación en el Distrito Federal.

La Comisión realizará la selección de aspirantes a **Comisionados Ciudadanos** y remitirá los candidatos al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que con base en la trayectoria y experiencia se realice la designación correspondiente.

La designación de los **Comisionados Ciudadanos** que integrarán el **Instituto de Transparencia e Información Pública del Distrito Federal**, se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para su mayor difusión en tres diarios de mayor circulación en el Distrito Federal.

Los **Comisionados Ciudadanos**, rendirán protesta ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien inmediatamente procederá a la instalación del **Instituto de Transparencia e Información Pública del Distrito Federal**.

**Artículo 59.** Para ser **Comisionado Ciudadano** se requiere

I.-V. ...

**Artículo 60.** Los **Comisionados Ciudadanos** durarán en su encargo un período de seis años sin posibilidad de reelección. Los emolumentos de los **Comisionados Ciudadanos** serán diariamente el equivalente a cuarenta y seis días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal. Este cargo es incompatible con cualquier otro empleo o actividad, salvo la docencia y la investigación académica, siempre y cuando no se atiendan de tiempo completo. Los **Comisionados Ciudadanos** no podrán ser retirados de sus cargos durante el período para el que fueron nombrados, salvo que incurran en cualquiera de los supuestos siguientes:

I. El ataque a las instituciones públicas

II.- VI. ...

...

El **Presidente del Instituto** será nombrado por mayoría en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, por un periodo de tres años, pudiendo ser reelectos por una sola vez.

**Artículo 61.** El **Instituto de Transparencia** contará con un **Secretario Técnico** que será designado por el **Presidente del Instituto**, de acuerdo a las normas relativas a la organización y funcionamiento que estarán previstas en el reglamento que para tal efecto se expida.

**Artículo 62.** El **Pleno del Instituto** podrá sesionar validamente con la presencia de a mayoría simple de sus miembros, pudiéndose tomar los acuerdos por mayoría de votos de los asistentes.

A las **Sesiones del Pleno del Instituto** asistirán como invitados permanentes un representante de cada uno de los **Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial**, y un representante de los **órganos autónomos del Distrito Federal**, quienes únicamente tendrán derecho a voz y serán designados de la siguiente forma:

I. El representante del **Órgano Ejecutivo** será designado por el **Jefe de Gobierno**;

II. El representante del **Órgano Legislativo** será propuesto por la **Comisión de Gobierno** y aprobado por el **Pleno**;

III. El representante del **Órgano Judicial** será designado por el **Pleno del Consejo de la Judicatura**, a propuesta de su **Presidente**; y

IV. El representante de los **órganos autónomos del Distrito Federal** será designado en el siguiente orden de prelación: **Comisión de Derechos Humanos, Instituto Electoral, Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Tribunal Electoral del Distrito Federal**, y durará en su cargo un año.

**Artículo 63.** El **Instituto** tendrá las siguientes atribuciones:

I.-VIII

IX. Cumplir y hacer cumplir la presente Ley, así como las disposiciones que de ella emanen.

X.-XIII. ....

XIV. Establecer y revisar los criterios de clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y confidencial; y

XV. Las demás que se deriven de la presente Ley.

**Artículo 64.** Los Entes públicos deberán presentar un informe correspondiente al año anterior al **Instituto de Transparencia e Información Pública del Distrito Federal**, a más tardar, antes de que finalice el último día

*hábil del mes de enero de cada año. La omisión en la presentación de dicho informe será motivo de responsabilidad.*

...

I.-V. ....

**Artículo 65.** *El Instituto* presentará anualmente ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a más tardar el quince de marzo de cada año, un informe sobre actividades resultados logrados durante el ejercicio inmediato respecto al acceso a la información pública, el cual incluirá por lo menos;

I.-III. ...

**Artículo 67** La vigilancia y control de la presente Ley corresponde:

I.-IV. ...

**V. Al Instituto.**

**Artículo 71.** Las resoluciones de la autoridad que conozca del recurso podrán:

I.-III. ...

...

...

...

*Cuando el Instituto sea el que advierta que un servidor público ha incurrido en responsabilidad, lo hará del conocimiento de la autoridad competente, para los efectos del párrafo anterior.*

**Artículo 75.** Constituyen infracciones a la presente Ley:

I.-V. ...

**VII.** Omitir la atención de las recomendaciones que emita el Instituto; o

VIII. ...

### **TRANSITORIOS**

**Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**Segundo.-** La designación de los cinco Comisionados Ciudadanos, así como del Presidente del Instituto de Transparencia e Información Pública del Distrito Federal, deberá tener lugar a más tardar dentro de los sesenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

**Tercero.-** Hasta en tanto se realiza la designación de los Comisionados Ciudadanos en términos de la presente Ley,

*el Consejo de Información Pública del Distrito Federal seguirá ejerciendo las competencias y funciones que actualmente tiene.*

**Cuarto.-** El Consejo de Información Pública del Distrito Federal entregará al Instituto de Transparencia e Información Pública del Distrito Federal los recursos financieros y materiales que actualmente integran su patrimonio. Así mismo, los Consejeros Ciudadanos harán entrega formal a los Comisionados Ciudadanos de todos los asuntos que se encuentren pendientes o en trámite.

**Quinto.-** A partir de la fecha en que quede nombrados los Comisionados Ciudadanos y el Presidente del Instituto de Transparencia e Información Pública del Distrito Federal, el Consejo de Información Pública del Distrito Federal quedará extinguido e inicia sus funciones el Instituto de Transparencia e Información Pública del Distrito Federal.

*Dado en el Honorable Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.*

*México D.F. a 7 de diciembre de 2004.*

**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ANGEL SOLARES CHÁVEZ**

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Insértese el texto de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley de Notariado para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN.-** Gracias, diputada Silvia Oliva Fragoso, Presidenta de la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Presente.

*Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional*

**INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL**

**DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO**

*Presidenta de la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura Presente.*

Los suscritos diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 84 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 82 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL, conforme a la siguiente:

### **Exposición de Motivos**

En el año 2000, esta Asamblea Legislativa, I Legislatura, dio un gran paso que contribuyó a fortalecer la seguridad jurídica de la ciudad y perfeccionar el funcionamiento de la institución notarial al promulgar la nueva Ley del Notariado para el Distrito Federal.

Esta Ley constituyó un gran avance respecto de las legislaciones que le antecedieron, pues modernizó y facilitó muchos de los trámites notariales en beneficio de la ciudadanía, permitiendo economizar tiempo y recursos en la tramitación de los mismos, a la vez que se establecieron disposiciones y facultades dirigidas a garantizar mayor seguridad y certeza jurídicas.

En los años que se ha venido aplicando esta Ley ha demostrado su eficiencia, lo que ha confirmado el acierto y la amplia visión que tuvo este órgano legislativo al aprobarla.

No obstante, si consideramos que toda Ley es un corte hecho a la medida de la sociedad a la que pretende servir, y dado que la sociedad es un cuerpo vivo y cambiante que evoluciona permanentemente, resulta necesario que la Ley de ayer se actualice hoy, y que el proceso de reformas legislativas se aproveche también para ir puliendo y perfeccionando nuestras instituciones, para que tengamos una mejor organización social, que nos permita vivir una vida ordenada y generosa.

Es por ello, que el espíritu de la presente iniciativa es precisamente actualizar y afinar disposiciones de la Ley del Notariado del Distrito Federal para brindar mecanismos idóneos que garanticen el mejor desempeño de la función notarial en el Distrito Federal, hacerla acorde a los nuevos tiempos y a las actuales necesidades.

La iniciativa que sometemos a consideración de esta soberanía tiene, entre otros, los objetivos siguientes:

1. Definir con mayor precisión la naturaleza jurídica de algunos aspectos relevantes de la actividad notarial

2. Aclarar, precisar, disipar dudas y mejorar la redacción de ciertos conceptos teóricos y prácticos del quehacer notarial

3. Actualizar y armonizar los artículos que hacen referencia al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal

4. Avanzar en la simplificación administrativa y en la modernización del Notariado

5. Profundizar en las medidas de seguridad y aplicación de sanciones

6. Aportar soluciones para resolver problemas de aplicación de la Ley

7. Incorporar dentro del grupo de instituciones que apoyan la función notarial al Registro Nacional de Testamentos.

8. La iniciativa propone modificar el nombre de la Ley de Notariado del Distrito Federal por el de Ley de la Función Notarial en el Distrito Federal, a fin de que el mismo sea más acorde al contenido y objetivos de este ordenamiento.

En lo específico se propone suprimir el concepto *uteralteridad* por ser un neologismo no utilizado comúnmente aún cuando la actitud del Notario en su práctica profesional debe ser la que con el concepto indicado se definió. La normatividad establecida se manifestó en diversos aspectos de la función notarial que pretendieron incluirse en dicho término pero consideramos conveniente no mencionarlo al no ser de conocimiento general, ni de uso común.

Se propone suprimir del artículo 18 la mención que se hace "a la Federación" en relación al procedimiento que deberá observarse para la asignación a los Notarios de los asuntos relacionados con organismos de vivienda, toda vez que consideramos que excede de las facultades de este órgano legislativo y de esta Ley el regular las actividades de la federación.

Pretendemos precisar y distinguir con claridad lo que es la función autenticadora del Notario, como el ejercicio de la fe pública, en el caso concreto en virtud del cual por la intervención personal del Notario se tiene por auténtico un hecho o acto, de lo que es la función notarial en sí, como el conjunto de actividades y normas que tiene que observar el Notario para ejercer dicha función autenticadora con eficiencia y seguridad jurídica.

Se hace hincapié en la competencia territorial que deben observar las actuaciones del Notario, para dar mayor precisión al articulado de referencia.

A fin de precisar el tipo penal al que se refieren los artículos 35, 36, 37 y 165 se deben modificar para hacerlos acordes a las reformas del Nuevo Código Penal, en el que cambió la numeración para los delitos de usurpación de profesión y de falsedad ante autoridades.

*Se establece que es el Estado el que faculta al Notario para otorgar la fe pública a través de la Ley, y se insiste en que los actos y hechos que se celebren o que acontezcan deben de ser en su presencia para que pueda ejercer dicha fe pública.*

*Con esta iniciativa se permite que los Notarios puedan expedir cotejos sobre expedientes judiciales que le hayan sido turnados por el Juez para la elaboración de alguna escritura, ya que en la práctica al encontrarse el expediente judicial fuera del Juzgado, existe la imposibilidad práctica de que el Secretario de Acuerdos pueda expedir copias certificadas del mismo.*

*Se propone hacer la aclaración de que los Notarios tienen prohibido dar fé de actos, hechos o situaciones con respecto a los cuales haya actuado previamente como abogado, pero exclusivamente en asuntos donde haya habido contienda judicial, pues bien puede presentarse el caso de que el Notario haya actuado asesorando a las partes como abogado en un asunto sin contienda judicial y es entonces que consideramos justo pueda actuar respecto de dicho asunto también como Notario.*

*Por lo que se refiere a los sujetos de la Carrera Notarial que establecen los artículos 52 y 53, se considera que resultan frívolos, insubstanciales y de nula utilidad práctica, por lo que se propone su derogación.*

*Se aumenta el plazo de cien días a un año, para que los interesados en presentar examen de aspirante a Notario cuenten con un tiempo mayor para su preparación en las disciplinas a aplicar, así se fortalece aún más el servicio notarial.*

*Dada la importancia que tiene el que la Convocatoria para exámenes de oposición llegue a un mayor número de interesados, consideramos necesario dar una amplia publicidad a la misma.*

*Resulta necesario establecer el derecho de cualquier interesado para pedir la nulidad de los exámenes en que se viole la imparcialidad que debe imperar entre el sustentante y el jurado examinador.*

*Con esta iniciativa pretendemos garantizar una mayor seguridad jurídica, ya que el artículo 151 de la Ley del Notariado establece que el Notario rubricará las hojas de los testimonios y por tanto el requisito de registro de sello y firma, que regula la fracción que se sugiere modificar, debe incluir también a obligación de registrar la rúbrica para los fines de identificación que se pretenden con tal obligación de registro.*

*Es importante definir con claridad que los folios que integran el protocolo son propiedad del Estado en todo momento.*

*Por otro lado se pretende dar mayores facilidades para el cotejo de documentos, por lo que, se propone precisar*

*que para efectos del cotejo y la correspondiente certificación en la copia, se considere documento original el que físicamente se presente como tal, comprendiéndose también en ese sentido la copia certificada por Notario o la expedida por alguna autoridad, y por tanto se suprime la expresión copia certificada, para que se entienda en la certificación de la copia que el original con el que concuerda es el documento que físicamente se presentó ante el Notario para el cotejo. Además se precisa que los documentos que se encuentran escritos parcial o totalmente en idioma distinto al español no necesitan traducción como parecería desprenderse de la regla establecida en el artículo 102, fracción XVII, de la Ley del Notariado, pues actualmente sólo encuentra excepción la misma, en lo dispuesto en el artículo 135 por lo que se refiere al reconocimiento o puesta de firmas en documentos redactados en idioma distinto al español. La actual exigencia de la traducción para el cotejo no tiene utilidad jurídica por cuanto a que el efecto del cotejo es constatar y certificar la idéntica imagen de un documento con la copia que lo reproduce, lo cual va en detrimento de la economía del servicio, afectando particularmente a las personas de escasos recursos, cuando se trata de cotejar documentos provenientes de emigrantes mexicanos.*

*Se pretende dejar en claro que las copias cotejadas no deberán contener kinegramas, toda vez que es frecuente que, por desconocimiento, funcionarios o terceros exijan este requisito sin fundamento alguno. Hay que ser cuidadosos de que la circulación de los kinegramas se restrinja a los testimonios, pues de lo contrario la proliferación indiscriminada de los mismos puede producir el efecto contrario al deseado, es decir, puede facilitar la producción de falsificaciones de documentos notariales, cuando es precisamente lo que se pretende evitar.*

*Se busca regular los kinegramas como medida de seguridad adicional exclusiva para los testimonios notariales, asimismo, se aclara que ningún otro documento expedido por el Notario deberá contenerlos.*

*Se propone que las escrituras deban expresar en su proemio el número de libro y número de escritura de que se trate, además de definir quiénes son los otorgantes y quiénes los comparecientes dentro de la escritura.*

*Con estas reformas se pretende terminar con interpretaciones inadecuadas, en cuanto a que la certificación de la copia que el Notario agrega al apéndice del documento, que relaciona en una escritura para acreditar la personalidad de un otorgante, implica que se tome nota y se asiente adicionalmente en el libro de registro de cotejos y aún cuando esto no se desprende directamente de la redacción actual, es conveniente precisar que no se requiere de la anotación en el mencionado registro.*

*Se precisa la naturaleza del acta notarial y se indica la forma en que deberán de ser narrados los hechos.*

*Consideramos importante darle mayor eficacia a las actas notariales, toda vez que el principio de rogación de parte interesada para que el Notario actúe, asiente y autorice el instrumento respectivo hace necesario que quien así lo hace y quienes participen en una diligencia firmen el instrumento. Sin embargo, si el Notario realiza diligencias y por su participación se producen efectos jurídicos, debe prevalecer el interés de preservar la constatación del hecho que produjo tales efectos, aún en contra de la voluntad del rogatario de ya no querer firmar el acta, pues debe prevalecer la conservación del derecho u obligación surgidas en la diligencia. Por otra parte, en los demás casos no se debe fomentar la ligereza o pereza de quien solicita la intervención notarial a distancia y sin comprometerse con los hechos de los que el Notario da fe a su solicitud y por tanto, deberá esperarse cuando menos el plazo mencionado para que el Notario autorice el acta.*

*En nuestra iniciativa se propone reformar al artículo 146, a fin de incluir a las actas, toda vez que el texto actual contempla la posibilidad de expedir testimonios a los interesados de los actos que se contengan en los instrumentos y parecería referirse solamente a los testimonios de las escrituras en que se hacen constar actos jurídicos y no a los testimonios de las actas en que se hacen constar hechos.*

*La Ley vigente exige un procedimiento muy complicado para la corrección de un testimonio y por su redacción lleva a la conclusión de que el testimonio equivocado queda sin efecto, lo cual no es posible si el mismo ha sido expedido, entregado al interesado y surtido diversos efectos jurídicos, por lo que se propone un procedimiento más fácil y que simplifique la corrección y la preservación de los testimonios.*

*Proponemos que se distinga y defina claramente qué son las copias certificadas y qué son las certificaciones notariales, asimismo, buscamos una definición acertada de que los cotejos son certificaciones. Cabe mencionar el mérito que tiene la propuesta al aclarar estos conceptos con precisión, pues tradicionalmente ha sido nula su definición, dando lugar a frecuentes confusiones aún entre los profesionales del derecho.*

*Se busca romper un círculo vicioso que actualmente existe en materia de sucesiones intestamentarias y que consiste en que el Notario sólo será competente para conocer del procedimiento si el de cujus tenía su domicilio en el Distrito Federal ó si en esta entidad se encuentran la mayor parte en número o la totalidad de sus bienes. Ahora bien, como no se puede saber legalmente qué bienes tiene el difunto hasta que no se haya hecho el inventario formal dentro de la sucesión, luego entonces, no se puede saber*

*a priori dónde se encuentran la mayoría de los bienes del difunto, lo que imposibilita legalmente al Notario para actuar en este caso. Para hacer posible que el Notario actúe en el supuesto planteado, se propone que la Ley faculte su actuación mediante una declaración bajo protesta de decir verdad, que hagan los solicitantes del trámite, manifestando ellos que es en el Distrito Federal, en su caso, en donde se encuentran la mayoría o la totalidad de los bienes del difunto, bajo su responsabilidad.*

*Asimismo, resulta necesario aclarar cuáles sujetos pueden tramitar la sucesión intestamentaria ante Notario y cuáles no. Igualmente se aclara que los emancipados podrán aceptar o repudiar sus derechos hereditarios.*

*Se propone que las declaraciones vertidas en el curso de las sucesiones por los herederos, puedan ser publicadas tanto en medios impresos como en medios electrónicos.*

*La presente iniciativa considera imprescindible incorporar a nuestra legislación los mecanismos que regulen la actuación de las autoridades competentes en relación con el Registro Nacional de Testamentos.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este Pleno la presente*

#### **INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL**

**PRIMERO.-** *Se modifica la denominación de la Ley, para quedar como Ley de la Función Notarial en el Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *Se reforman y adicionan los siguientes artículos:*

**Artículo 7.-** *Esta Ley establece como principios regulatorios e interpretativos de la función y documentación notarial:*

*I a la IV. ...*

*V.- El ejercicio de la actividad notarial, en la justa medida en que se requiera por los prestatarios del servicio, obrando con estricto apego a la legalidad aplicable al caso concreto, de manera imparcial, preventiva, voluntaria y auxiliar de la administración de justicia, respecto de asuntos en que no haya contienda.*

*El Notario debe cumplir sus procedimientos de asesoría notarial y de conformación del instrumento notarial de manera imparcial y más allá de la simple imparcialidad debe aconsejar a cada una de las partes o solicitantes del servicio, sin descuidar los intereses de la contraparte, en lo justo concreto del caso de que se trate.*

*VI...*

**Artículo 18.-** Únicamente los Notarios del Distrito Federal otorgarán las escrituras en las que intervengan las autoridades y organismos de vivienda del Distrito Federal, cuando éstos actúen respecto de algún inmueble ubicado en esta entidad. En todo caso, recibidas las instrucciones correspondientes por el Colegio, éste turnará a sus miembros dichos asuntos por estricto orden y con apego a la equidad..

...  
...  
...  
...  
...  
...

## CAPÍTULO II

### DE LA FUNCIÓN NOTARIAL Y DEL NOTARIADO

#### Sección Primera

##### De la Función Notarial

**Artículo 26.-** La función autenticadora es la facultad otorgada por la Ley al Notario para que el Estado reconozca como cierto lo que éste asiente en las actas o escrituras públicas que redacte, salvo prueba en contrario.

La función autenticadora deberá ejercerla de manera personal y en todas sus actuaciones de asesoría, instrumentación y juicio debe conducirse conforme a la prudencia jurídica e imparcialmente.

La función notarial es el conjunto de actividades que el Notario realiza conforme a las disposiciones de esta Ley, para garantizar el buen desempeño y la seguridad jurídica en el ejercicio de dicha función autenticadora. Posee una naturaleza compleja: Es pública en cuanto proviene de los poderes del Estado y de la Ley, que obran en reconocimiento público de la actividad profesional de Notario y de la documentación notarial al servicio de la sociedad. De otra parte, es autónoma y libre, para el Notario que la ejerce, actuando con fé pública.

**Artículo 34.-** Corresponde a los Notarios del Distrito Federal el ejercicio de funciones notariales en el ámbito territorial de la entidad. Los Notarios del Distrito Federal no podrán ejercer sus funciones ni establecer oficinas fuera de los límites de éste. Los actos que se celebren ante su fe, podrán referirse a cualquier otro lugar, siempre que se firmen las escrituras o actas correspondientes por las partes dentro del Distrito Federal.

**Artículo 35.-** Se aplicarán las penas previstas por el artículo 323 del Código Penal a quien, careciendo de la Patente de Notario de Distrito Federal expedida en los términos de esta Ley, realizare en el Distrito Federal alguna de las siguientes conductas:

I. a la III....

**Artículo 36.-** También se aplicarán las penas previstas por el artículo 323 del Código Penal al que sin ser Notario, o siendo Notario con patente de otra Entidad distinta del Distrito Federal, introduzca a éste o conserve en su poder, por sí o por interpósita persona, libros de protocolo o de folios de otra entidad, con la finalidad de llevar a cabo actos que únicamente pueden realizar Notarios del Distrito Federal.

**Artículo 37.-** El aspirante a Notario, el que haya sido Notario del Distrito Federal o el Notario suspendido en el ejercicio de su función que realice cualquiera de las conductas previstas en los artículos 35 y 36 de esta ley se hará acreedor al doble de la pena establecida por el artículo 323 del Nuevo Código Penal.

#### Sección Segunda

##### Del Notario

**Artículo 42.-** Notario es el profesional del Derecho facultado por la Ley para otorgar fé pública en representación del Estado, y que tiene a su cargo recibir, interpretar, redactar y dar forma legal a la voluntad de las personas que ante él acuden, y conferir autenticidad y certeza jurídicas a los actos y hechos celebrados o acontecidos en su presencia, los cuales hará constar en actas o escrituras de su autoría.

...

**Artículo 45.-** Queda prohibido a los Notarios:

I. ...

II.- Dar fe de actos que dentro de los procedimientos legales respectivos corresponda en exclusiva hacerlo a algún servidor público; sin embargo, sin tener en principio ese valor procedimental exclusivo, sí podrán cotejar cualquier tipo de documentos, registros y archivos públicos y privados o respecto a ellos u otros acontecimientos certificar hechos, situaciones o abstenciones que guarden personas o cosas relacionadas o concomitantes con averiguaciones, procesos o trámites, expedir cotejos respecto de constancias y autos que obren en expedientes judiciales que les hayan sido turnados por el Juez para la elaboración de alguna escritura, lo cual tendrá valor como indicio calificado respecto de los mismos, sujeto a juicio de certeza judicial, y sólo será prueba plena con relación a aspectos que no sean parte esencial de dichas

facultades públicas, aspectos que deberá precisar en el instrumento indicado;

III. ...

IV. ...

V.- Dar fé de actos, hechos o situaciones con respecto a los cuales haya actuado previamente como abogado en asuntos donde haya habido contienda judicial;

VI a la IX. ...

**Artículo 52.- Derogado**

**Artículo 53.- Derogado**

### **Sección Segunda**

#### **De los Exámenes**

**Artículo 54.-** Para solicitar el examen de aspirante a Notario, el interesado deberá satisfacer los siguientes requisitos:

I a la IV

V.- Acreditar cuando menos doce meses de práctica notarial ininterrumpida, bajo la dirección y responsabilidad de algún Notario del Distrito Federal, pudiendo mediar un lapso de hasta un año entre la terminación de dicha práctica y la solicitud del examen correspondiente;

VI a la VII. ...

...

...

**Artículo 55.-** Para acreditar los requisitos a que se refieren las fracciones I y III del artículo anterior, el interesado deberá exhibir, junto a su solicitud de examen, las constancias documentales públicas respectivas. Para acreditar los requisitos a que se refieren las fracciones II y IV del artículo anterior, deberá el interesado realizar ante autoridad judicial, con citación del Colegio para que intervenga según el caso, la información da perpetuam prevista en el Código de Procedimientos Civiles o con testimonio notarial que contenga su declaración junto con la de dos testigos ante un Notario diverso de donde realice su práctica.

...

**Artículo 56.- ...**

I a la IV. ...

Asimismo, esta Convocatoria se colocará en los estrados del Colegio y se publicará en el sitio oficial que el Colegio

tiene en la red electrónica de información mundial conocida como Internet.

**Artículo 58.-** Los exámenes para obtener la patente de aspirante y la de Notario, se regirán por las siguientes reglas comunes:

I. ...

II. ...

a) ...

b) ...

c) Tres vocales, de los cuales uno será Notario designado por el Colegio y los otros dos vocales serán designados por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, seleccionados de entre una lista que contenga los nombres de dos terceras partes del total de Notarios en ejercicio en el Distrito Federal propuesta por el Colegio y en su defecto, por excusas o impedimentos, profesores cuya especialización sea en cualquier disciplina relacionada con la función notarial, designados por la Escuela o Facultad de Derecho, con sede en el Distrito Federal, a la que las autoridades competentes le requieran esa intervención. Silos profesores designados fueren Notarios, deberán serlo del Distrito Federal.

Los miembros que integren el Jurado no podrán ser cónyuges o parientes del sustentante, ni titulares de la Notaría en que el sustentante haya realizado su práctica o prestado servicios, tengan o hubieren tenido alguna relación laboral, de negocios o amistosa con el sustentante o con familiares de éste, En caso de contravenirse lo antes dispuesto, cualquier interesado podrá pedir la nulidad de dicho examen, de ser comprobada tal violación, dicha nulidad procederá desde luego.

III a la XVI. ...

**Artículo 67.-** Para que el Notario del Distrito Federal pueda actuar, debe:

I. ...

II.- Proveerse, a su costa, de protocolo y sello, registrar el sello, su firma y su rúbrica, ante la autoridad competente, el Registro Público, el Archivo y el Colegio, previo pago de los derechos que señale el Código Financiero del Distrito Federal.

III a la V. ...

....

### **B. PROTOCOLO**

**Artículo 76.- ...**

En sentido amplio es la expresión que se refiere a todos los documentos que obran en el haber de cada notaría. El

protocolo es abierto, por cuanto lo forman folios encuadernables con número progresivo de instrumentos y de libros. En sentido estricto es tanto el conjunto de instrumentos públicos fuente original o matriz en los que se hace constar las relaciones jurídicas constituidas por los interesados, bajo la fe notarial; como la colección ordenada cronológicamente de escrituras y actas autorizadas por el Notario y aquellas que no pasaron, y de sus respectivos apéndices, conforme a una periodicidad, procedimiento y formalidades reglados en esta Ley; y que adquiridos a costa del Notario respectivo son conservados permanentemente por él o por su sustituto en términos de esta Ley afectos exclusivamente al fin encomendado y, posteriormente, destinados permanentemente al servicio y matricidad notarial del documento en el Archivo como propiedad del Estado, en uno o más libros, observando para su redacción y conformación de actos y hechos las formalidades y solemnidades previstas por esta Ley, todo lo que constituye materia de garantía institucional de origen constitucional regulada por esta Ley.

Los folios que forman el protocolo son aquellas hojas que constituyen la papelería oficial que el Notario debe usar para imprimir en ellas las actas o escrituras que redacte. Estas hojas estarán impresas en papel seguridad y ostentarán el emblema del Colegio. Son propiedad del Estado y el Notario los adquirirá bajo su costo, para su utilización, guarda temporal y posterior entrega al Archivo.

**Artículo 92.-** Por cada libro, el Notario llevará una carpeta denominada apéndice, en la que se conservarán los documentos y demás elementos materiales relacionados con la escritura o el acta de que se trate y éstos formarán parte integrante del protocolo. Los documentos y demás del apéndice se ordenarán por letras o números en legajos, en cuyas carátulas se pondrá el número del instrumento a que se refieran, indicando lo que se agrega.

**Artículo 97.-** El libro de registro de cotejos es el conjunto de los folios encuadernados, con su respectivo apéndice, en el que el Notario anota los registros de los cotejos de los documentos que le presenten para dicho efecto, considerándose como documento original para el cotejo no sólo el documento público o privado que así lo sea, sino también su copia certificada por Notario o por autoridad legítimamente autorizada para expedirla. Cada libro, que constará de doscientos folios, forma parte del protocolo del Notario y, en lo no previsto le serán aplicables las normas relativas al protocolo. Se regirá por lo siguiente:

I.- El Notario hará el cotejo de la copia escrita, fotográfica, fotostática o de cualquier otra clase teniendo a la vista el documento original, sin más formalidades que la

anotación en un libro que se denominará Libro de Registro de Cotejos. Si el original se encuentra escrito total o parcialmente en idioma distinto al español no se requerirá traducción esta lengua. El registro de los cotejos se hará mediante numeración progresiva e ininterrumpida por cada Notaría.

II. ...

III. ...

IV.- El Notario certificará con su sello y firma la o las copias cotejadas, haciendo constar en ellas que son fiel reproducción de su original que tuvo a la vista, así como el número y fecha de registro que les corresponda.

Las copias cotejadas no deberán contener cinegramas.

### Sección Tercera

#### De las Actuaciones y Documentos Notariales

##### A. ESCRITURAS

**Artículo 100.-** Escritura es cualquiera de los instrumentos públicos siguientes:

I.- La redacción original elaborada por el Notario e impresa en los folios, para hacer constar uno o más actos jurídicos y que firmado por los comparecientes, el Notario autoriza con su sello y su firma;

II.- La redacción original elaborada por el Notario e impresa en los folios, deberá integrarse por lo siguiente:

a)....

b) Por la síntesis asentada por el Notario en los folios que correspondan, en la que se señalen los elementos personales y materiales del o de los actos consignados. Dicha síntesis contendrá el número de hojas de que se compone el documento completo, así como una relación completa de sus anexos, y una vez firmada por los comparecientes será autorizada por el Notario con su sello y firma.

**Artículo 102.-** El Notario redactará las escrituras en español, sin perjuicio de que pueda asentar palabras en otro idioma, que sean generalmente usadas como términos de ciencia o arte determinados, y observará las reglas siguientes:

I.- Expresará en el proemio el número de libro y número escritura, así como el lugar y fecha en que se asiente la escritura, su nombre y apellidos, el número de la Notaría a su cargo, el acto o actos contenidos y el nombre del o de los otorgantes y el de sus representantes y demás comparecientes, en su caso.

Debe entenderse por otorgante, la persona sobre la que repercuten los efectos jurídicos del acto y por

*compareciente, la persona que acude físicamente a celebrarlo.*

*II a la XV...*

*XVI.- Dejará acreditada la personalidad de quien comparezca en representación de otro o en ejercicio de un cargo, por cualquiera de los siguientes medios:*

*a).- Relacionando los documentos respectivos e insertándolos mediante su transcripción en lo conducente en la escritura o bien agregándolos en original o copia que en el propio instrumento certifique concuerda con dicho original con el cual lo habrá cotejado, haciendo mención de ello en la escritura sin necesidad de anotarlos en el libro de registro de cotejos, o*

*b)...*

*XVII a la XX...*

### **B. ACTAS**

**Artículo 125.-** *Acta notarial es la redacción impresa en los folios con la autorización de su firma y sello, en la que el Notario, a solicitud de parte interesada, hace constar bajo su fé, uno o varios hechos presenciados por él o que le consten. La narración de los hechos deberá ser explícita y con el mayor número de elementos que permitan conocerlos y precisarlos.*

**Artículo 134.-** ...

*Si al término del plazo establecido en el artículo 116 de esta Ley, el acta no hubiese sido firmada al menos por quien solicitó la intervención del Notario, el mismo o quien le supla, le pondrá la nota de "No pasó" y su firma, salvo en los casos a que se refieren las fracciones I y III del artículo 128 en los que si transcurrido ese plazo el acta no hubiese sido firmada por dicho solicitante, el Notario podrá autorizarla al término del mismo. Igualmente en los casos a que dichas fracciones se refieren, la autorización aún cuando no haya transcurrido el plazo mencionado al ser firmada por el solicitante, aún cuando no sea firmada por cualquiera otra persona que haya intervenido en la diligencia como destinatario o participante en la misma.*

**Artículo 136.-** *Para la protocolización de un documento, el Notario lo insertará en la parte relativa del acta que al efecto se asiente mediante su transcripción o la reproducción de su imagen en la forma prevenida por el artículo 85 o lo agregará al apéndice en el legajo marcado con el número de acta y bajo la letra o número que le corresponda.*

**Artículo 146.-** *El Notario podrá expedir sin necesidad de autorización judicial, primero, segundo o ulterior testimonio, o copia certificada, al autor del acto o*

*participante en el hecho consignados en el instrumento de que se trate, a cada parte en dicho acto o bien a los beneficiarios en el mismo; también en su caso, a los sucesores o causahabientes de aquellos.*

**Artículo 149.-** *Al final de cada testimonio se hará constar si es el primero, segundo o ulterior ordinal; el número que le corresponde de los expedidos al solicitante, el nombre de éste y el fin para el que se le expide, así como las páginas de que se compone el testimonio. El Notario lo autorizará con su firma y sello.*

**Artículo 151.-** ...

*Como medida de seguridad, el Colegio proveerá a los Notarios, previo pago de su costo, de etiquetas metalizadas que ostentarán el emblema del Colegio en holograma y estarán numeradas, denominadas kinegramas.*

*Las hojas del testimonio deberán llevar adheridas un kinegrama al margen derecho del anverso, asimismo, se pondrá un kinegrama a un costado de la última firma del Notario en el testimonio respectivo. Los kinegramas pueden o no llevar numeración seguida. Sólo las hojas que reproducen el texto del acta o escritura llevarán kinegramas, no así los anexos agregados al apéndice. Ningún otro documento expedido por el Notario deberá llevar adheridos kinegramas.*

**Artículo 153.-** *Expedido un testimonio no podrá testarse ni enterrerrenglonarse, aunque se adviertan en él errores de copia o transcripción del instrumento original asentado en el protocolo. En ese caso el solicitante lo presentará al Notario quien, una vez constatado el error, hará mención de ello en nota complementaria y asentará una certificación en el testimonio, haciendo constar la discrepancia y el texto correcto que corresponde en lugar del erróneo.*

**Artículo 154.-** *Copia certificada es la reproducción total o parcial de una escritura o acta, que obra en el protocolo del Notario que la expide, así como de sus respectivos documentos del apéndice, o sólo de éstos, que a diferencia de los Testimonios puede aún no estar autorizada definitivamente y que sólo podrán expedirse para los efectos administrativos siguientes:*

*I a la IV...*

*Las copias certificadas no serán títulos ejecutivos ni podrán inscribirse en el Registro Público de la Propiedad.*

**Artículo 155.-** *Certificación notarial es la declaración que realiza el Notario mediante la cual manifiesta un acto, hecho o circunstancia que le consta, dotando a dicha declaración de fe pública originaria, comprendiéndose dentro de dichas certificaciones de manera no limitativa las siguientes:*

*I.- Las relativas a actos jurídicos específicos que asienta en escrituras.*

*II.- Las relativas a hechos materiales o jurídicos específicos y que asienta en actas.*

*III.- Cotejo de documentos, es una certificación de hechos, en la que el Notario hace constar a través de una nota que asienta tanto en el libro de registro de cotejos como en los documentos cotejados y en los que agrega al apéndice respectivo, que las copias simples que ostentan su razón, su sello y su firma las ha cotejado con el documento original que tuvo a la vista y que son fiel reproducción del mismo. En estos casos la certificación se asentará al final de la transcripción o reproducción, haciendo constar el número y fecha del instrumento en el protocolo correspondiente, a no ser que estos datos se reproduzcan al principio de la copia. En las razones de los cotejos bastará señalar para qué efectos se expide, sin que conste petición de parte, ni se tomará razón de su expedición en parte alguna del protocolo;*

*IV.- Constancias de actos otorgados en su protocolo, la relación sucinta de un acto o hecho, o de uno de sus elementos o circunstancias que consten en su protocolo, que asiente en un documento que al efecto expida a petición de parte o autoridad facultada para hacerlo, o en un documento preexistente, también a solicitud de parte, lo que hará constar en la propia certificación sin necesidad de tomar razón en nota complementaria;*

*V.- Constancia de haber tenido ante su vista los documentos que se le exhiben para el otorgamiento de una escritura, dentro de los que se comprende la razón de existencia de uno varios documentos que se le exhiban, para acreditar la personalidad de los otorgantes o interesados en una escritura o acta que el Notario asiente en la reproducción total o parcial, lo que será suficiente para dejar acreditada dicha personalidad; bastando para ello relacionar en la escritura o acta respectiva, el número y fecha de la escritura cuyo testimonio o copia se le exhiba, y el nombre y el número del Notario ante quien se haya otorgado, o la autoridad y procedimiento de que se deriven, en caso de ser copias certificadas expedidas respecto de constancias de algún procedimiento judicial. En los casos a que se refieren las fracciones II y III del artículo anterior, se deberá hacer constar, tanto en nota complementaria como en la razón de certificación respectiva, la autoridad que ordenó el informe o expedición de la copia, del expediente en que ella actúa y el número y fecha del oficio correspondiente. Igualmente, podrá hacer constar en nota complementaria y agregar al apéndice la copia de la comunicación mediante la cual haya sido enviada la copia certificada a la autoridad respectiva. Toda certificación será autorizada por el Notario con su firma y sello.*

*VI.- Las demás circunstancias que manifiesta el Notario para dejar constancia de hechos, actos y circunstancias que dan sentido y solidez a los instrumentos que elabora.*

**Artículo 160.-** *El cotejo acreditará que la copia que se firma por el Notario es fiel reproducción de su original, sin calificar sobre la autenticidad, validez o licitud del documento exhibido en original.*

*La copia cotejada producirá los mismos efectos jurídicos que el documento original con el cual fue cotejado, salvo que se trate de documento que lleve incorporado su derecho, supuesto en el cual sólo producirá el efecto de acreditar que es copia fiel de su original sin producir efecto jurídico alguno.*

**Artículo 164.-** *Cuando se expida un testimonio por Notario, o cuando así corresponda, por el titular del Archivo, se asentará una nota complementaria que contendrá la fecha de expedición, el número de hojas de que conste el testimonio, el número ordinal que corresponda a éste, según los artículos 146 y 149 de esta Ley, así como para quién se expida y con que finalidad u objeto.*

...

**Artículo 165.-** *Se aplicará la pena prevista por el artículo 311 del Nuevo Código Penal al que:*

*I a la III....*

**Artículo 169.-** *La sucesión intestamentaria podrá tramitarse ante Notario si el último domicilio del autor de la sucesión fue el Distrito Federal, o si se encuentran ubicados en la entidad la mayor parte en número o la totalidad de los bienes, lo cual declararán los interesados bajo su responsabilidad, una vez que se hubieren obtenido del archivo judicial y del Archivo las constancias de no tener depositado testamento o informe de que se haya otorgado alguno, y previa acreditación de los herederos de su entroncamiento con el autor de la sucesión mediante las partidas del Registro Civil correspondientes. Podrán tramitar esta sucesión los ascendientes, descendientes y colaterales hasta el segundo grado, fuera de estos casos, la sucesión deberá ser judicial.*

*Las personas en situación de concubinato deberán tramitar la sucesión judicial, en todos los casos.*

**Artículo 170.-** *Si hubiere testamento se exhibirá el testimonio correspondiente y la copia certificada del acta de defunción del autor de la sucesión; el heredero o herederos instituidos y el albacea designado, si lo hubiere, podrán manifestar expresamente y de común acuerdo ante el Notario de su elección:*

*I....*

II....

III.- *Que aceptan la herencia y los legados, en su caso;*

IV....

V.....

**Artículo 172.- ...**

*Los emancipados podrán aceptar o repudiar sus derechos hereditarios.*

**Artículo 175.- ...**

*Estas publicaciones podrán ser suplidas por otra u otras publicaciones en medios electrónicos u otro medio de comunicación masiva que acuerden el Colegio y las autoridades competentes, salvaguardando siempre la debida publicidad y garantía de audiencia de los posibles interesados.*

#### **TÍTULO CUARTO**

#### **DE LAS INSTITUCIONES QUE APOYAN LA FUNCIÓN NOTARIAL**

##### **Disposiciones Generales**

**Artículo 235.-** *El Registro Público, el Archivo, el Colegio, el Decanato y el Registro Nacional de Testamentos, son instituciones que apoyan al notariado del Distrito Federal en beneficio de la seguridad y certeza jurídicas que impone el correcto ejercicio de la fe pública.*

**Artículo 238.-** *El Consejero Jurídico y de Servicios Legales designará al titular del Archivo, quien ejercerá de las facultades siguientes:*

*I a la XX....*

*XXI.- Colaborar para la integración, alimentación, mantenimiento y actualización del sistema de datos del Registro Nacional de Testamentos, y*

*XXII.- Las demás que le confieran otros ordenamientos jurídicos.*

#### **CAPÍTULO IV**

#### **DEL REGISTRO NACIONAL DE TESTAMENTOS**

**Artículo 268.-** *El Registro Nacional de Testamentos, es la institución dependiente de la Secretaría de Gobernación, encargada de crear, mantener y actualizar una base de datos, en donde se almacenará y concentrará la información de todos los avisos de testamento que sean otorgados ante todos los Notarios o depositados ante las autoridades correspondientes de todas las entidades federativas.*

*Las autoridades competentes y el archivo estarán obligadas a proporcionar la información que requiera el*

*Registro Nacional de Testamentos para cumplir con sus fines.*

**Artículo 269.-** *Los Notarios del Distrito Federal darán los avisos de los testamentos que sean otorgados ante su fé al Archivo, el cual a su vez los dará a conocer a la Secretaría de Gobernación para integrar la base de datos del Registro Nacional de Testamentos*

*El informe de testamento que expida el Archivo incluirá el reporte que genere el Registro Nacional de Testamentos, a efecto de que si apareciera un testamento en alguna entidad de la República, el Juez o el Notario solicitante acuda ante las autoridades correspondientes de dicha entidad a solicitar los informes oficiales respectivos.*

**Artículo 270.-** *La información requerida al Registro Nacional de Testamentos comprenderá los avisos de testamento que se hubieren otorgado o revocado, así como el nombre de la autoridad competente que lo registró.*

*El Registro de Testamentos, rendirá el informe a las autoridades competentes, quienes por conducto del Archivo lo entregará a los Jueces y Notarios solicitantes.*

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** *Las presentes reformas y adiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *Para su mayor difusión y conocimiento publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación.*

*Ciudad de México, a los siete días del mes de diciembre del dos mil cuatro.*

*Firma Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Irma Islas León, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. María Gabriela González Martínez, Dip. José de Jesús López Sandoval, Dip. José María Rivera Cabello.*

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Notariado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas

disposiciones al artículo 278 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen de concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Con su permiso diputado Presidente.

**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RESPECTO A LA INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 278 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN**

*Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura  
Presente*

*A la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fue turnada para su análisis y dictamen la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 278 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, presentada ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Diputado Gerardo Villanueva Albarrán del Partido de la Revolución Democrática.*

*Esta comisión de conformidad con los artículos 122 apartado C, Base Primera, Fracción V, Inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 59 párrafo segundo, 63*

*párrafos segundo y tercero, 73, 84 y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 30, 32, 33, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se abocó al estudio de la Iniciativa antes señalada, conforme a los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*1. En sesión ordinaria del Pleno, de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, celebrada el seis de Abril de dos mil cuatro se presentó la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 278 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, por el Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática que a la letra dice:*

**“DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
III LEGISLATURA  
Presente.**

*El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción V, 83 fracción I y 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 82 fracción I y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Artículo 278 del Nuevo Código Penal para Distrito Federal, al tenor de la siguiente:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*No se puede gobernar sin honestidad. Ejercer el servicio público de manera inescrupulosa traiciona a la ciudadanía, envilece a las instituciones y disminuye la confianza de la población hacia el sistema democrático que nos hemos dado. Resulta indispensable la imposición de sanciones severísimas en contra de quienes pretenden enriquecerse a costa de los cargos públicos, así como también prevenir la comisión de cualquier ilícito por parte de los servidores públicos.*

*No obstante, no puede dejarse de lado que la corrupción encuentra no pocas veces su origen en una relación bilateral entre un funcionario deshonesto y un particular ávido de obtener una solución favorable a sus intereses,*

*sin importar el costo que esto pueda significarle. Ambas conductas merecen el repudio por parte de la sociedad y sus autores la aplicación de sanciones en su contra.*

*El cohecho, en tanto delito cuya comisión va dirigida en contra del servicio público, se encuentra previsto desde dos puntos de vista en el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, dependiendo del sujeto que lo cometa: servidor público o particular. En el primero de los casos hablaremos de cohecho pasivo, mientras que en el segundo de activo.*

*El cohecho pasivo, conforme a la redacción del artículo 272 del Código Penal del Distrito Federal implica una solicitud por parte del servidor público, a efecto de obtener dinero, dádivas o promesas, a fin de hacer o dejar de hacer algo relacionado con sus funciones. El cohecho activo, previsto en el diverso 278 del mismo ordenamiento, sugiere un ofrecimiento realizado por un particular, para que el funcionario omita o haga un acto relacionado con sus funciones. Tales son las dos caras de un mismo problema.*

*Sin embargo, las conductas antes mencionadas, a cual más de repudiables, no tienen previstas las mismas sanciones dentro de nuestro sistema legal, aún cuando el bien jurídico tutelado es el mismo y el resultado de su despliegue también. Tal es la redacción de los artículos 272 y 278 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal:*

*Artículo 272. Al servidor público que por sí o por interpósita persona, solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquier otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo relacionado con sus funciones, se le impondrán las siguientes sanciones:*

*I. Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de uno a cuatro años de prisión y de treinta a trescientos días multa; o*

*II. Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a nueve años de prisión y de trescientos a ochocientos días multa.*

*Artículo 278. Al particular que de manera espontánea le ofrezca dinero o cualquier otra dádiva u otorgue promesa a un servidor público o a interpósita persona, para que dicho servidor haga u omita un acto relacionado con sus funciones, se le impondrán de seis meses a tres años de prisión y de cien a quinientos días multa.*

*El juez podrá imponer al particular una tercera parte de las penas señaladas en el párrafo anterior, o eximirlo de*

*las mismas, cuando hubiese actuado para beneficiar a alguna persona con la que lo ligue un vínculo familiar, de dependencia o cuando haya denunciado espontáneamente el delito cometido.*

*Como puede desprenderse de lo antes transcrito, existe una desproporción entre las penas que se aplican a los sujetos cuyas conductas se ajustan a los supuestos previstos por las normas, lo cual trae consigo un tratamiento distinto que no debería ser tal.*

*Mientras que las conductas de los funcionarios pueden llegar a ser consideradas como graves, las de los particulares nunca son tomadas como tales, lo cual, en el primer caso, depende del monto de la dádiva solicitada, mientras que en el segundo no existe un parámetro que permita diferenciar la gravedad de la acción desplegada por el sujeto activo del delito.*

*La situación antes planteada debe ser objeto de una reforma por parte de esta H. Legislatura, a efecto de preservar la honestidad en el servicio público. Quien ofrece dádivas a cambio de resoluciones u omisiones favorables debe ser sancionado de la misma manera que quien las solicita. De esta manera se logrará desalentar la existencia de tan funestas relaciones entre particulares y funcionarios.*

*Es innegable afirmar que con estas medias se inhibirá la corrupción, contribuyendo en gran medida en la dignificación del servicio público y en el incremento de la confianza por parte de los gobernados hacia las instituciones de la ciudad.*

*Todo lo antes expuesto se formula con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Título Quinto Artículo 122, en su Base Primera fracción V, inciso h, así como en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su Título Cuarto, Capítulo 1, Sección I, Artículo 42 fracción XII.*

*Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, se plantea la reforma y adición de diversas disposiciones al artículo 278 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal por lo que se propone el siguiente decreto:*

**Único.-** *Se reforma y adiciona el artículo 278 del Nuevo Código del Distrito Federal*

*para quedar como sigue:*

*Artículo 278.- Al particular que de manera espontánea le ofrezca dinero o cualquier dádiva u otorgue promesa a un servidor público o a interpósita persona, para que dicho servidor haga u omita un acto relacionado con sus funciones, se le impondrán las siguientes sanciones:*

*I. Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda de quinientas veces el salario mínimo general*

**vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se le impondrán de uno a cuatro años de prisión y de treinta a trescientos días multa; o**

**II. Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, impondrán de dos a nueve años de prisión de trescientos ochocientos días multa.**

*El juez podrá imponer al particular una tercera parte de las penas señaladas en el párrafo anterior, o eximirlo de las mismas, cuando hubiese actuado para beneficiar alguna persona con la que lo ligue un vínculo familiar, de dependencia o cuando haya denunciado espontáneamente el delito cometido.*

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

**SEGUNDO.-** El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 6 días del mes de abril de 2004.*

*Atentamente*

**Diputado Gerardo Villanueva Albarrán**

2. Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, esta iniciativa fue turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con fecha seis de Abril del presente año a fin de que, con fundamento en los artículos 36 fracciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 28 y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.

3. Para cumplir con lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia se reunió el día dieciocho de Noviembre del año en curso para dictaminar la iniciativa de ley antes señalada, con el propósito de someterlo a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**UNO:** *Que de conformidad con lo establecido en el artículo 122 apartado C, Base Primera, Fracción V, Inciso*

*h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 59 párrafo segundo, 63 párrafo segundo y tercero, 73, 84 y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 30, 32, 33, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia tiene competencia para conocer y dictaminar la Iniciativa presentada por el Diputado Gerardo Villanueva Albarrán del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

**DOS:** *El cohecho pasivo, conforme a la redacción del artículo 272 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal implica una solicitud por parte del servidor público, a efecto de obtener dinero, dádivas o promesas, a fin de hacer o dejar de hacer algo relacionado con sus funciones. Mientras que el cohecho activo, previsto en el artículo 278 del mismo ordenamiento, sugiere un ofrecimiento realizado por un particular, a fin de que el funcionario omita o haga un acto relacionado con sus funciones.*

*Esta Comisión considera que ambas conductas son repudiables, sin embargo no tienen previstas las mismas sanciones dentro de nuestro sistema legal, aun cuando el bien jurídico tutelado es el mismo y el resultado también.*

**TRES:** *Que el propósito de la iniciativa en dictamen es evitar que sólo se considere como grave la conducta del funcionario, por lo que esta Comisión considera necesaria la reforma al artículo 278 a fin de que se establezca, para ambos sujetos las mismas sanciones, tanto al servidor público que solicita o recibe dinero, dádivas o promesas, como al particular que las ofrece.*

**CUATRO:** *En virtud de que existe una desproporción entre las penas que se aplican a los sujetos cuyas conductas se ajustan a los supuestos previstos por las normas, lo cual trae consigo un tratamiento distinto que no debería ser tal, es que esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia esta de acuerdo en reformar el artículo 278 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, como se propone en la iniciativa en dictamen.*

**CINCO:** *Esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia considera que no puede dejarse de lado que la corrupción encuentra no pocas veces su origen en una relación bilateral entre un funcionario deshonesto y un particular ávido de obtener una solución favorable a sus intereses, sin importar el costo que esto pueda significarle. Ambas conductas merecen el repudio por parte de la sociedad y sus autores la aplicación de sanciones en su contra.*

**SEIS:** *Que esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia considera adecuado reformar el artículo 278 a efecto de preservar la honestidad en el servicio público. Quien ofrece dádivas a cambio de resoluciones u omisiones favorables debe ser sancionado de la misma manera que quien la solicita de esta manera se logrará desalentar ésta.*

**SIETE:** *Es innegable afirmar que con estas medidas se inhibirá la corrupción, contribuyendo en gran medida en la dignificación del servicio público y en el incremento de la confianza por parte de los gobernados hacia las instituciones de la ciudad.*

**OCHO:** *Con esta reforma estaremos dotando de mejores herramientas jurídicas a los órganos encargados de impartir y administrar justicia, y con ello lograremos disminuir la comisión de este delito.*

*Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con fundamento en lo establecido por los artículos 63 párrafo II y III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno el siguiente:*

#### **DECRETO**

**SE DICTAMINA LA INICIATIVA DE LEY PRESENTADA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**ÚNICO.-** *Se reforma y adiciona el artículo 278 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal para quedar de la siguiente manera:*

**Artículo 278.-** *Al particular que de manera espontánea le ofrezca dinero o cualquier dádiva u otorgue promesa a un servidor público o a interpósita persona, para que dicho servidor haga u omita un acto relacionado con sus funciones, se le impondrán las siguientes sanciones:*

**I.** *De seis meses a tres años de prisión y de veinte a doscientos días multa cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable; o*

**II.** *De uno a cinco años de prisión y de trescientos a ochocientos días multa cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación excedan de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito.*

#### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - *Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

*Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los dieciocho días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro.*

*Firman por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia: Dip. Alfredo Hernández Raigosa, Presidente, Dip. Gerardo Villanueva Albarrán, Vicepresidente, Dip. José de Jesús López Sandoval, Secretario, Dip. María Claudia Esqueda Llanes, Integrante, Dip. Irma Islas León, Integrante, Dip. Andrés Lozano Lozano, Integrante, Dip. Julio César Moreno Rivera, Integrante, Dip. Héctor Guijosa Mora, Integrante.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

La diputada Claudia Esqueda, hasta por diez minutos.

Posteriormente el diputado Alfredo Hernández Raigosa.

**LAC. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.-** Gracias, Presidente. Muy brevemente, no haré uso de los diez minutos a los que tengo derecho y me ha concedido.

Solamente para ratificar lo expresado aquí por el diputado Gerardo Villanueva, en el sentido de que efectivamente fue un debate intenso en torno a esta reforma, toda vez que nosotros considerábamos que la propuesta se destinaba a endurecer la penalidad en el Distrito Federal, y con las reservas que aquí él ha manifestado que modifican el dictamen originalmente planteado ante la Comisión, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por mi conducto, viene solamente a ratificar que el dictamen con esta reserva propuesta será votada en forma aprobatoria.

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En uso de la palabra hasta por diez minutos el diputado Alfredo Hernández Raigosa.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).-** Declino en mi intervención, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bien. Esta presidencia informa a la Asamblea Legislativa que se recibió una propuesta de

modificación al artículo único del dictamen. Proceda la secretaría a darle lectura a la propuesta de modificación.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a dar lectura a la propuesta de modificación.

Artículo 278.- Al particular que de manera espontánea le ofrezca dinero o cualquiera dádiva u otorgue promesas a un servidor público o a interpósita persona para que dicho servidor haga u omita un acto relacionado con sus funciones, se le impondrán las siguientes sanciones:

I. De 6 meses a 3 años de prisión y de 20 a 200 días multa cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente a 100 veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito o no sea valuable; o

II. De 1 a 5 años de prisión y de 300 a 800 días multa, cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación excedan de 100 veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito.

El Juez podrá imponer al particular una tercera parte de las penas señaladas en el párrafo anterior o eximirlo de las mismas cuando hubiese actuado para beneficiar a alguna persona con la que lo ligue un vínculo familiar de dependencia o cuando haya denunciado espontáneamente el delito cometido.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea si son de aprobarse las modificaciones.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si son de aprobarse las modificaciones planteadas.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse ponerse de pie.

Aprobadas las propuestas de modificación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general en lo particular en un solo acto, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

**(Votación Nominal)**

María Teresita Aguilar, a favor.

Gabriela Cuevas, en pro.

Martha Delgado, en pro.

Emilio Fernández, en pro.

Eduardo Malpica, en pro.

Maricela Contreras Julián, a favor.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Andrés Lozano Lozano, en pro.

Lujano Nicolás, en pro.

Gabriela González, en pro.

Jesús López, a favor.

José María Rivera, a favor.

Sofía Figueroa, en pro.

Irma Islas, en pro.

José Espina, en pro.

Alejandra Barrales, en pro.

Lorena Villavicencio, a favor.

Reyes Gámiz, a favor.

Lourdes Alonso, en pro.

María Elena Torres, a favor.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, en pro.

Mónica Serrano, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

José Antonio Arévalo, a favor.

De la Garza, en pro.

Mauricio López Velázquez, en pro.

José Medel Ibarra, a favor.

Claudia Esqueda, a favor.

Aguilar Álvarez, en pro.

Francisco Chiguil, en pro.

Gerardo Villanueva, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Pablo Trejo, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Miguel Ángel Solares Chávez, a favor.

Jorge García Rodríguez, en pro.

Rafael Hernández Nava, a favor.

Silvia Oliva Fragoso, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 278 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 20, 31, 32 y 33 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades del Gobierno Local a proporcionar puntual y oportunamente la información que les requieran los diputados para su tarea legislativa, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.-** Con el permiso de la presidencia.

Esta propuesta con punto de acuerdo quiero decirles que la presento yo no sé si con molestia y a lo mejor, no sé si llamarle falta de respeto a esta Soberanía o falta de atención, pero tiene que ver con la respuesta que hemos tenido de diferentes instancias de gobierno para atender nuestros puntos de acuerdo, nuestras peticiones, nuestras gestiones, información que a final de cuentas si quieren lo hacen, como quieren lo hacen o si quieren no lo hacen, o sea, éste es un problema que está retrasando el trabajo legislativo.

Dice así: Propuesta con punto de acuerdo que presenta el diputado Efraín Morales Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática mediante la cual se exhorta a los titulares de la Administración Pública del Distrito Federal conformen el marco legal vigente proporcionar en tiempo y forma la atención y respuesta inmediata a las solicitudes de información que las diputadas y los diputados de la Asamblea Legislativa les requieran.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME AL MARCO LEGAL VIGENTE, PROPORCIONAR EN TIEMPO Y FORMA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA INMEDIATA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA LES REQUIERAN.**

*Señoras y señores diputados:*

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa la siguiente **Propuesta con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución** al tenor de los siguientes*

#### **ANTECEDENTES**

*1.- El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece en su artículo 1º, que las disposiciones contenidas en este Estatuto son de orden público e interés general y son normas fundamentales de organización y funcionamiento del Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*En el 8º señala que: las autoridades locales del Gobierno del Distrito Federal son: la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; el Jefe de Gobierno del Distrito Federal; y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.*

*En el 12 asienta que: la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá, entre otros, los siguientes principios estratégicos:*

*...IV.- La previsión de la actuación gubernativa son criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficacia, coordinación e imparcialidad;*

*...VI.- La simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general.*

*Más adelante consigna en su artículo 17 que los habitantes del Distrito Federal, en los términos y condiciones que las leyes establezcan, tienen el derecho a:*

*...III.- utilizar los bienes de uso común conforme a su naturaleza y sentido.*

*2.- Por otra parte, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa a través de su artículo 17 establece que: Son derechos de los diputados, en los términos de esta ley:*

*...IV.- Iniciar leyes y decretos ante la Asamblea e intervenir en las discusiones y votaciones de los mismos conforme a lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior.*

*VI.- Presentar proposiciones y denuncias; y*

*VII.- Gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.*

*Aunado a lo anterior, me permito hacer los siguientes:*

### **CONSIDERANDOS**

**Primero.-** *Que el legítimo rango conferido a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como autoridad local del Distrito Federal, atendiendo la división de poderes, debe respetarse y hacer valer a plenitud y por ningún motivo permitir la trasgresión a este fundamental principio constitucional.*

**Segundo.-** *Que para poder desahogar con la mayor eficiencia posible, las funciones legislativas, se hace necesaria la información veraz, suficiente y oportuna e indiscutiblemente de las fuentes primarias y oficiales.*

**Tercero.-** *Que a pesar de cumplirse los protocolos atentos y formales para la solicitud de la información, en muchos y frecuentes casos, los titulares y o colaboradores de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, entorpecen la actividad de esta H. Asamblea, sus comisiones y obviamente de sus Diputados, mediante sus inapropiadas prácticas cotidianas, entre otras:*

- *Posponer las respuestas, hasta por meses, y en muchos casos tan sólo para informar que no fue posible obtener y remitir lo requerido.*

- *A quien se le solicita la información, comunica que el requerimiento fue remitido a una instancia subordinada y que la misma se encargará de atender la petición, la cual con frecuencia se traspapela y sufre considerables retrasos. Y a pesar de lo reiterativo y formal para demandar la respuesta, la atención nunca llega.*

- *Y en otros casos la atención, definitivamente no tan sólo es impropia sino incluso grosera; al remitirnos misivas que indican que lo solicitado debe obtenerse vía Internet y además se nos hacen recordatorios de que debemos burocráticamente obtenerla a través de intermediarios; cuando la información que requerimos no necesariamente es materia de los acuerdos que las cúpulas de gobierno hayan celebrado.*

- *Hoy, cuando requerimos solicitar cualquier tipo de información a los Señores Secretarios de la Administración Pública Local, es menester hacerlo a través del Secretario General de Gobierno.*

- *Todo lo anterior, flagrantemente contraviniendo lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.*

**CUARTO.-** *Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 10 fracción XXI establece:*

**“...XXI.- Comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los Poderes de la Unión, a las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes”.**

**QUINTO.-** *Que de igual forma el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que corresponde a la Asamblea Legislativa en materia Administrativa Pública:*

**“...II.- Dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles”.**

**SEXTO.-** *Que en mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución;*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ORDENAMIENTOS VIGENTES EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA, PROPORCIONAR EN TIEMPO Y FORMA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA INMEDIATA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA LES REQUIERAN, CONSIDERANDO EN TODO MOMENTO QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ES DE IGUAL FORMA UN ÓRGANO DE GOBIERNO.**

*DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ*

*Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, 07 diciembre de 2004.*

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ NAVA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que esta Asamblea cuente con un sistema de vigilancia de circuito cerrado en el Recinto Legislativo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática.

**LAC. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DESTINE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE FINANCIÉ LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES Y ALLENDE.**

*H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

*Distinguidas Diputadas, estimados Diputados:*

*Con fundamento en los artículos 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputadas y Diputados de esta soberanía, sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea, la siguiente*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

*En razón de los siguientes*

**CONSIDERANDOS**

1. *Que este Recinto Legislativo tiene una larga tradición histórica como un espacio privilegiado para el ejercicio de la política, inicialmente nacional y actualmente del Distrito Federal, en donde convergen también manifestaciones de diversos grupos sociales.*

2. *Que en varias ocasiones, estos grupos han recurrido a la violencia como una forma de manifestación, han eludido al personal de resguardo e incluso han causado daños materiales a las puertas del propio recinto legislativo, poniendo en peligro, de este modo, la integridad de decenas de personas.*

3. *Que tomando en cuenta incidentes ocurridos en otros espacios de manifestación política, es preciso que la Asamblea Legislativa tome acciones para prevenir, inhibir y, en su caso, deslindar responsabilidades cuando este tipo de actos se presente, y no solamente reaccionar ante los hechos.*

4. *Que el primer objetivo es garantizar la integridad de todas las personas que convergen en este importante recinto.*

5. *Que desde su construcción, entre junio de 1909 y agosto de 1910, este Recinto Legislativo — que fuera alguna vez el Teatro Iturbide y más tarde rehabilitado como recinto de la Cámara de Diputados y ahora Asamblea Legislativa— es una de las piezas arquitectónicas más importantes del centro histórico capitalino, con una importancia trascendental para la vida política de este país.*

6. *Que desde 1988, este Recinto es sede — primero como Asamblea de Representantes, luego como Asamblea Legislativa — de los debates parlamentarios de los legisladores locales, por lo cual es nuestra responsabilidad resguardar la integridad arquitectónica de este recinto.*

7. *Que uno de los recursos tecnológicos más importantes para prevenir e inhibir actos ilícitos es el sistema de circuito cerrado, el cual consiste en una red que conecta varios televisores por medio de una línea de cable coaxial a un modulador de la señal, un video y un computador. Estos tres últimos actúan como estación de emisión de la señal de televisión y los televisores son los receptores de ésta.*

8. *Que mediante el uso de este sistema de circuito cerrado no sólo se estaría garantizando la integridad del recinto, sino se estaría asegurando que todas las personas que laboren o lo visiten no se vean violentadas contra su persona o sus pertenencias.*

9. *Que mediante la instalación de este sistema videográfico se estaría coadyuvando al personal encargado del resguardo de este Recinto Legislativo para el ejercicio de sus actividades, los cuales podrían garantizar, de una manera más eficaz y precisa, una acción pronta e in fraganti o una revisión videográfica exhaustiva ex post.*

10. *Que la implementación de un sistema de circuito cerrado de video permitiría contar con los medios de prueba idóneos para analizar las situaciones y deslindar responsabilidades, por hechos ilícitos sea que ocurran dentro o fuera del Recinto Legislativo.*

11. *Que esta vigilancia mediante un sistema de circuito cerrado sólo se aplicaría en espacios comunes, a fin de garantizar, de igual manera, la privacidad de los espacios reservados para el ejercicio legislativo*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno la presente proposición con*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal destine una partida*

*presupuestal que financie la implementación de un sistema de circuito cerrado en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 7 días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.*

*DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología, con opinión del Comité de Administración.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la remoción del Secretario de Seguridad Pública, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, se concede el uso de la tribuna al diputado Eduardo Malpica, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VALENTÍN EDUARDO MALPICA RODRÍGUEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa:

***PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UN EXTRAÑAMIENTO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA POR LA DESTITUCIÓN DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN***

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

*El suscrito diputado Valentín Eduardo Malpica Rodríguez a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este órgano legislativo la Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice un extrañamiento al Lic. Vicente Fox Quezada, Presidente de la República, por la destitución del Secretario de Seguridad Pública, el Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, al tenor de los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que ante los hechos ocurridos el martes 23 de noviembre en la delegación Tláhuac y en respuesta a nuestros representados, en un estricto sentido de*

responsabilidad, los grupos parlamentarios representados en este cuerpo colegiado, tomamos la determinación de citar a comparecer al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a efecto de que diera las explicaciones necesarias que condujeran a el esclarecimiento de los hechos.

**SEGUNDO.-** Que por parte de las autoridades locales ha existido desde el principio la voluntad de no politizar los acontecimientos, a efecto de garantizar que las investigaciones que se realizan sean lo más objetivas y apegadas a la realidad de los hechos, sin embargo, es claro y evidente que esto se ha convertido en el rehén de algunas fuerzas políticas y del ejecutivo federal.

**TERCERO.-** Que por la información vertida en la comparecencia del exsecretario de Seguridad Pública, se deduce que siempre hubo comunicación entre las elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y la Policía Federal Preventiva; y hasta el momento no se dado una explicación convincente de parte de la autoridad federal, en lo relativo a las causas de la tardanza de esta, para rescatar a sus propios elementos.

**CUARTO.-** Que asimismo se desprenden de la comparecencia del Lic. Marcelo Ebrard Casaubón elementos que por su importancia debieran ser valorados, como son los relativos a que se distinguen claramente 3 fases en el proceso del linchamiento de los elementos de la Policía Federal Preventiva, siendo la primera de ellas, cuando llegan los elementos de la policía local e impiden actos de violencia extrema como los que ocurrieron más tarde; estableciendo un proceso de diálogo y convenciendo a la líder en ese momento de entregar al Ministerio Público y a la Jefa Delegacional a los detenidos; la segunda, cuando irrumpe de manera súbita un grupo de jóvenes que inician la violencia homicida, instigando a la población, a pesar de haberse presentado ya algunas de las autoridades que se habían requerido; y la tercera fase es cuando intervienen los Cuerpos Especializados en Orden Público de las Policías Judicial y Preventiva y rescatan por la fuerza al Policía Federal Edgar Moreno Nolasco.

**QUINTO.-** Que ignorando lo anterior, el C. Presidente de la Republica decidió destituir del cargo de Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal al Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, lo cual en estos momentos resulta bastante perjudicial para a el esclarecimiento de los hechos, además de que aún cuando fundamenta su acción, ésta carece de toda motivación.

**SEXTO.-** Que la sociedad en su conjunto demanda explicaciones y acciones que conduzcan a la verdad histórica, pormenorizada y documentada de lo acontecido en San Juan Ixtayopan, así como de los otros 103 que han ocurrido en el país desde 1987 a la fecha, pero también es

necesario saber si existen grupos capaces de incentivar la violencia a ese grado en cualquier otro punto de la ciudad, así como sus posibles vínculos con la delincuencia organizada o con cualquier otro grupo que signifique un riesgo para los habitantes del Distrito Federal.

**SÉPTIMO.-** Que en este contexto no es entendible que se solicite la destitución del Secretario de Seguridad Pública sin realizar un detallado análisis de las investigaciones, es decir no se puede prejuzgar la actuación del mismo, cuando todavía no se tienen los elementos de juicio suficientes, lo que nos lleva a concluir que dicha destitución se realiza de manera por demás injusta y arbitraria.

**OCTAVO.-** La facultad constitucional otorgada al Presidente de la República para destituir al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, le fue conferida con la finalidad de hacerlo corresponsable de la seguridad pública del Distrito Federal, no para darle potestades de carácter político, es decir, el ejecutivo federal tiene la obligación solidaria con el gobierno local, de velar por la seguridad de los habitantes de esta ciudad, por lo que no es ético que haga uso de sus atribuciones de manera facciosa o en detrimento de adversarios políticos, toda vez que frente a lo ocurrido, ha sucumbido a la tentación de buscar chivos expiatorios y se ha confundido; pero, los responsables son los homicidas, aquellos que con lujo de violencia cometieron la barbarie que hemos vivido.

**NOVENO.-** Que sin duda una vez más se viola el estado de derecho, al remover al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, se hacen juicios sumarios y se linchan políticamente a los adversarios; hoy estamos ante un acto salomónico y hacemos oídos sordos ante la explicación de los hechos acontecidos el día 23 de noviembre de 2004, en San Juan Ixtayopan, Delegación Tláhuac, ya se dicto un veredicto y a los posibles culpables de forma indirecta nunca se les escucho, no se les permitió culminar una comparecencia y mas aun el Congreso de la Unión nunca supo, como, cuando, donde y porque la conducción de estos servidores públicos.

**DÉCIMO.-** Que actitud asumida por el ejecutivo federal resulta arbitraria al grado de romper con el pacto federal, toda vez que aún cuando es su facultad tomar este tipo de decisiones, también es un hecho que en una verdadera democracia los órganos de gobierno locales y federales toman sus decisiones en base al dialogo y al consenso, más no de manera unilateral y con el claro fin de afectar la administración de los otros, como es el caso, ya que en ningún momento existió comunicación previa del C. Vicente Fox Quezada con alguno de los órganos de gobierno locales, denotando esto su poca o nula intención de participar al gobierno local de su decisión.

**DÉCIMOPRIMERO.-** *Que la actitud del ejecutivo federal resulta por demás irresponsable, pues se traduce en un abuso de confianza para la Asamblea Legislativa, toda vez que la destitución del Secretario de Seguridad Pública se da al tiempo que éste comparecía en dicho órgano legislativo, sin mediar comunicación de por medio y sin valorar que ante hechos tan lamentables como los de Tláhuac se deben dejar de lado posiciones partidarias o políticas, con el fin de trabajar en bien de la sociedad.*

**DÉCIPOSEGUNDO.-** *Que para dar resultados positivos a la sociedad en materia de seguridad pública, es necesario que el Gobierno Federal haga una revisión y autocrítica de sus programas y políticas de gobierno, pues no es a través de la irresponsable descalificación como logrará reestablecer la confianza de los mexicanos en las instituciones públicas.*

*Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este órgano legislativo el siguiente:*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ NAVA.-** Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO VALENTÍN EDUARDO MALPICA RODRÍGUEZ.-** Compañeros diputados, yo sí les quisiera pedir respeto, en tanto ustedes cuando han subido a la Tribuna los he escuchado responsablemente.

Nosotros vemos que el venir y reírse de un compañero, obviamente no muestra más que falta de respeto.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.-** A ver, diputado, un momento.

¿Con qué objeto, diputado Obdulio?

**EL C. DIPUTADO OBDULIO AVILA MAYO (Desde su curul).-** En respeto a las reglas y al Reglamento para el Gobierno Interior, si pudiera explicar a la Presidencia el orador, por qué regresó a la Tribuna cuando ya había concluido su tiempo sin haber solicitado el uso de la palabra, eso también es irrespeto, diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Señor diputado, concluyó su punto de acuerdo?

**EL C. DIPUTADO VALENTÍN EDUARDO MALPICA RODRÍGUEZ.-** No.

**LA C. PRESIDENTA.-** Entonces puede continuar por favor.

**EL C. DIPUTADO VALENTÍN EDUARDO MALPICA RODRÍGUEZ.-** Lo que pasa es que se me olvidó una hoja, compañeros.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado por favor, concluya su punto de acuerdo si es tan amable.

**EL C. DIPUTADO VALENTÍN EDUARDO MALPICA RODRÍGUEZ.-** Punto de acuerdo.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal manifiesta su total rechazo y condena la actitud en del Jefe del Ejecutivo Federal, Lic. Vicente Fox Quezada, al hacer uso de manera dolosa y facciosa de sus atribuciones al destituir al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, toda vez que no se han concluido las investigaciones pertinentes que el caso amerita.*

**SEGUNDO.** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un extrañamiento al Lic. Vicente Fox Quezada, Presidente de la Republica por su falta de respeto hacia las instituciones del Gobierno del Distrito Federal, en la destitución del Secretario de Seguridad Pública, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón.*

**TERCERO.-** *Asimismo, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Ejecutivo Federal a que se conduzca con responsabilidad en el ejercicio de sus atribuciones.*

*DIP. VALENTÍN EDUARDO MALPICA RODRÍGUEZ*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Eduardo Malpica. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Eduardo Malpica se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Carlos Alberto Flores y el diputado Obdulio Ávila.

¿Oradores en pro?

El diputado Hernández Raigosa y el diputado Gerardo Villanueva.

Tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Carlos Alberto Flores, para hablar en contra del punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Yo me pregunto, de veras que hasta dónde llega la ignorancia de nuestros compañeros del PRD. Yo les pregunto: ¿Dónde se rompe el pacto federal con la decisión tomada por el Presidente de la República, en dónde?

Les pregunto: ¿Dónde está la ilegalidad? Alegan que es ilegal la decisión tomada. Fundaméntenla. El punto de acuerdo fue claro y así lo leyeron, fue ilegal. ¿Dónde está la violación a la ley? De veras que no sabemos qué pasa en esta Asamblea, pero bueno.

Permítanme ilustrarlos en algunos puntos. De acuerdo a las leyes y al más elemental sentido común, el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal es subordinado, subordinado del Presidente. El que tiene la obligación de informarle al Presidente es el subordinado.

El artículo 89 y 122 Base Segunda de la Constitución, el 34 y 35 del Estatuto de Gobierno, 7 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, 22 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, contempla todas estas atribuciones y facultades y ahí está claro cómo está la jerarquía. Ustedes están confundidos igual que el Jefe de Gobierno o lo que es peor, no lo saben.

El señor Secretario Ebrard, ex Secretario Ebrard, nunca se tomó la molestia de informarle al Presidente la situación que se había vivido en Tláhuac, nunca.

El se queja de que el Presidente no le llamó. ¿De cuánto acá le tiene que llamar el Presidente a un subordinado? Es al revés. ¿O a poco sus asistentes les preguntan y se quejan de que no les llaman?

El señor Ebrard dice que el Presidente tenía miedo de lo que iba a decir. No, señores, que el señor Ebrard no se preocupe, pronto y más que pronto le llegará el momento en que deberá de explicar y rendir cuentas de sus actos y omisiones pero ante el Ministerio Público, que es la autoridad ante la cual va a tener que rendir explicaciones.

La verdad histórica claro que la debemos de conocer, y el hecho de que se haya removido al ex Secretario Ebrard no implica que esta Asamblea no continúe sus investigaciones. Debemos de continuar estas investigaciones, debemos de conformar la Comisión Especial que ya es un mandato de este Pleno, que ayer se tenía que haber hecho, incluso se

fijó en el punto de acuerdo la fecha en la cual se tenía que constituir. Hay un desacato a un mandato del Pleno por parte de la Comisión de Gobierno.

Estas son las situaciones que sí debemos de cuidar, las cuales nos corresponde hacer.

Ahora, permítame decirles. El Presidente no esperó a una nueva situación de crisis en la cual el funcionario encargado de la seguridad pública del Distrito Federal se excusa con pretextos; es un acto de responsabilidad asumir efectivamente que él es el encargado y el que nombra a este funcionario.

Si el señor Jefe de Gobierno permite las situaciones que todos vimos, créanme que el Presidente no lo va a hacer y quedó claro.

Nuestro partido celebra la decisión tomada, porque también se tomaron medidas a nivel federal. El homólogo del señor Secretario, el Jefe de la Policía Federal Preventiva también removido. Claro que sí y checamos la pirámide jerárquica. Los ilustramos también en ese punto, los ilustramos cuando quieran también.

**LA C. PRESIDENTA.-** Les pedimos a los diputados que no se haga diálogo, por favor.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Tal vez hay una diferencia, los cesados de la PFP eran servidores públicos, efectivamente, no políticos con aspiraciones de gobernar la ciudad y que desatendían su responsabilidad principal que era la seguridad pública del Distrito Federal.

De verás que hoy más que nunca me siento orgulloso del Presidente: tomó una decisión que nosotros ya queríamos que se tomara.

Yo lo invito aquí, diputado Reyes Gámiz, vamos a debatir aquí arriba. Nada más suban con la legislación correspondiente.

Yo exhorto a mis compañeros del PRD a que de verás nos aboquemos a lo que nos corresponde. Sí tenemos que deslindar responsabilidades de las autoridades sobre las cuales sí podemos emitir recomendación, incluso algunas hasta removerlas, el caso de la Jefa Delegacional en Tláhuac.

Debemos de abocarnos a lo que ya está hasta mandado, esa Comisión Especial no hay justificación para que no se haya creado el día de ayer. Estas sí son obligaciones que no estamos atendiendo y que sí están en nuestra competencia.

Los exhortamos a de verás no politizar más este asunto, vamos a hacer lo que está en cada uno de nosotros que sí nos corresponde atender.

Quiero señalar también que el señor Secretario ayer en sus declaraciones un poco airadas, lo entendemos, estaba molesto, pero que no compartimos, realmente fundamentó cuál era y nos señaló cuál era su principal función en el Distrito Federal, no era la seguridad pública, era un puesto que él consideraba político, ya quedó claro que éste no es un puesto político.

Exhortamos al Jefe de Gobierno que ahora tiene la obligación de hacer la propuesta del que deberá conducir, si lo ratifica el Presidente, la conducción de la seguridad pública en el Distrito Federal, que ponga a alguien que no tenga aspiraciones políticas, alguien que sí se comprometa con la seguridad pública en el Distrito Federal. Créanme es la principal exigencia de los capitalinos, todos lo sabemos.

Esperemos que el Jefe de Gobierno haga una reflexión en este punto y proponga al Presidente una persona capaz, pero principalmente comprometida con este problema, la seguridad pública del Distrito Federal.

Es cuanto, Presidenta.

**EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ (Desde su curul).**- Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputado.

¿Con qué objeto, diputado Reyes Gámiz?

**EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ (Desde su curul).**- Para alusiones personales.

**LA C. PRESIDENTA.**- Tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.**- Es evidente que el punto de acuerdo que presentó el diputado Eduardo Malpica no iba a ser del agrado de muchos de los legisladores que integran esta III Asamblea y esto es así por una elemental razón.

Lo que está de fondo, lo que está como elemento de origen, como un hecho central en estas circunstancias que la ciudad y el país vive es la disputa de la nación, eso es lo que está de fondo, y sin lugar a dudas, sin lugar a duda el alto vacío, y como lo he dicho muchas veces, no me refiero a la estatura del Presidente, como alguna vez lo dijo Porfirio Muñoz Ledo, sino el alto vacío que tenemos en la política nos ha llevado a estas conflagraciones inciertas y que no sabemos a dónde pueden ir a parar, porque una derecha ignorante, falta de oficio político y vinculada con los peores intereses del atraso y de relaciones perniciosas en materia económica, hoy quiere a toda costa cerrar opciones alternas, viables y, como lo hemos dicho muchas veces y aunque no les guste, quieren ganar en la mesa lo que tienen temor a ganar en las urnas.

Argumentos como los que se vinieron aquí a decir quien me antecedió en la palabra son tan banales como decir

“pongan a alguien que no tenga aspiraciones políticas”, pues empiecen a recomendarle al Presidente Fox entonces que remueva al Secretario Santiago Creel de su cargo. Por cierto, hay que decir que el propio Carlos Medina Plascencia hace alrededor de un mes en Yucatán eso fue lo que demandó, pero son banales esos argumentos.

También es banal decir que el Presidente actuó en uso de sus facultades y de sus atribuciones y que no hay ilegalidad detrás del hecho, es banal. Nadie juzga ni ha señalado que haya sido ilegal o que haya sido por fuera del marco de sus atribuciones.

Lo que nosotros estamos aquí poniendo a su consideración es la discusión de la manera dolosa y facciosa en la que actuó sobre la destitución del Secretario Ebrard, cuando no han concluido las investigaciones, es más apenas comenzaban. La primera comparecencia para aquellos que han demandado transparencia, rendición de cuentas y que se han vestido con ropajes de hipocresía era ésta y no se dio la elemental oportunidad.

Qué paradójico resulta que un acontecimiento, y fíjense a dónde llega la desorbitada actuación de la Presidencia de la República, qué paradójico resulta que el día de ayer es asesinado el familiar de un ex presidente de la República, que el cuerpo fue hallado a las 7 de la mañana, que la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal conocía de este hecho, perdón, la Procuraduría de Justicia del Estado de México conocía de este hecho a temprana hora de la mañana, y como ya tenían preparado nuevamente el golpe de mano, primero vino lo de Ebrard y después detonaron lo de Salinas de Gortari.

A mí me parece entonces, señores Legisladores, que asumamos con claridad lo que aquí se está planteando, que dejemos de lado las hipocresías, que al pan le llamemos pan y al vino, vino.

Finalmente, yo quiero decir una cosa. Iba a cometer un error, pero no le voy a aludir porque para escuchar banalidades ya con las que me antecedió el orden de la palabra bastan. Yo digo lo siguiente. Vayamos a fondo a investigar lo sucedido en Tláhuac.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS (Desde su curul).**- Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Permítame, diputado Reyes Gámiz, por favor.

¿Con qué objeto, diputado Agundis?

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS (Desde su curul).**- Si el orador me aceptara una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Diputado, ¿acepta usted una pregunta del diputado Agundis?

**EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.-** No, mi bancada me dice que no y yo tengo que atender a mi bancada.

**LA C. PRESIDENTA.-** No la aceptó, diputado, no le concedió la pregunta.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.-** Lo que pasa es que hay que asistir a las sesiones para después no decir ser engañado u objeto engaño.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado, que no se haga diálogo, por favor.

**EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.-** Yo concluyo diciendo lo siguiente:

En la Asamblea el grupo parlamentario del PRD quiere ir a fondo en el tema de Tláhuac. Somos los primeros en demandar el esclarecimiento total de los hechos. Creo que la Comisión Especial que hemos decidido formar, no solamente tendrá que buscar que dentro de las comparecencias el ex Titular de la Secretaría de Seguridad Pública nos informe de lo que le faltó por decir y por qué vino el golpe de mano.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).-** Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Me permite para que ya concluya.

¿Con qué objeto, diputado Jaime Aguilar?

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).-** Si me permite una pregunta el señor diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado, ¿le permite una pregunta al diputado Aguilar?

**EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.-** Sí, diputado, le permito.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado, sí aceptó la pregunta.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).-** Diputado, qué bueno que tocó el tema. Ahorita que le tocó. Tengo entendido que se firmó un acuerdo para la famosa Comisión a que la hizo referencia, que se debía haber establecido y así fue establecido en el Acuerdo del pleno el día lunes. Como miembro de la Comisión de Gobierno, muy distingo en ella, le pregunto ¿si ya se formó?

**EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.-** No se ha formado, lo haremos el día de mañana en la sesión de la Comisión de Gobierno y creo que dentro de las primeras

tareas que tendrá esa Comisión es solicitar atentamente que el ex Secretario de Seguridad Pública nos pueda participar la información que faltó compartirnos después de derivado del golpe de mano del cual fue objeto.

Creo que esa Comisión va a ser muy importante que acuda a los cuarteles de la PFP y hable con los elementos que se subordinaron y que nos expliquen esos elementos qué tipo de consigna, de persecución tienen o han sido objeto o trato inquisitorial a propósito de la rebelión de los cuarteles. Creo que va a ser muy importante que lo que ha denunciado medios periodísticos tan valiosos como La Jornada y El Proceso a propósito de la contrainsurgencia y movimientos guerrilleros que nos digan qué hacían esos policías de la PFP allá.

En fin, esta Comisión hoy más que nunca va a tener vida y esta Comisión le vamos a dotar de tal fuerza que verdaderamente se va a convertir en un instrumento de esclarecimiento para ir a fondo, tope con lo que tope, y que ojalá no haya el prurito de que no tenemos facultades, no nos corresponde, estamos limitados.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Si, diputado?

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).-** Para alusiones personales.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene usted la palabra hasta por cinco minutos.

Antes, por favor, diputado, si es tan amable.

Antes de continuar, esta Asamblea, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Por alusiones, tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Alberto Flores hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Gracias, Presidenta.

Yo no sé de veras qué fue más banal: el inicio o el final de su discurso, diputado.

Para mí me sorprende el hecho de que ya diga a dónde va a ir la Comisión, qué va a hacer, con quién se va a entrevistar, si no puede cumplir con la responsabilidad que este Pleno le encomendó y ordenó que el día de ayer se instalara la Comisión, porque hasta con fecha se planteó el punto, pues yo no sé cómo puede definir ya la agenda si no ha habido la menor disposición de su grupo parlamentario para instalar la Comisión. Fue a propuesta del PRD que se canceló la sesión de la Comisión de Gobierno el día de ayer.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputado.

¿Con qué objeto, diputada Lorena Villavicencio?

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).-** Quiero hacerle una pregunta al orador.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Con todo gusto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelanta, diputada, acepta la pregunta.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).-** Usted seguramente habrá conocido a través de su coordinador del grupo parlamentario del PAN, que hubo una posición clara y categórica a favor de la constitución de la Comisión Especial. En ningún momento se negó esta posibilidad, y no sólo eso, sino también la comparecencia. Es la primera pregunta, ¿usted tiene conocimiento de la posición clara y categórica a favor de la Comisión Especial?

Y segundo, yo sí quisiera, es una pregunta que tiene dos vertientes, la pregunta completa: ¿Usted tiene conocimiento del nivel de participación de los distintos grupos parlamentarios, sus coordinadores en las sesiones de la Comisión de Gobierno?

Yo sí quisiera que usted me contestara si sabe quiénes son los coordinadores que más inasistencias tienen y después aluden la falta de quórum y de funcionamiento de la Comisión de Gobierno?

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Voy a responder las tres vertientes de la diputada.

¿De quién hubo esa contundencia para instalar la Comisión?, le pregunto. Del grupo parlamentario del PRD, de usted, de su coordinador.

El día de ayer, a propuesta del grupo parlamentario del PRD, se canceló la Comisión. Es con este tipo de hechos con los que se demuestra la contundencia y la intención de la instalación de esta Comisión.

Reconozco que de su parte ha habido esta voluntad, no del grupo parlamentario del cual usted es integrante.

Respecto a la asistencia de los coordinadores, créame que no la conozco, pero sí sé que el PAN ha estado presente en la mayoría de las sesiones de Comisión de Gobierno. Por el PAN no ha quedado, y que conste.

Retomando la discusión, me aludieron respecto a que mi posición fue banal. No, no fue banal. Yo los invito a que lean, no basta sólo con estar presentes en las sesiones, sino atender lo que firman, porque el punto de acuerdo estuvo suscrito por ustedes. Sí se habló de ilegalidad cometida por el Presidente y lo invito a que cheque la *versión estenográfica*.

En ningún momento se cometió una ilegalidad cuando se...

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).-** Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame diputado. ¿Con qué objeto diputado Escamilla?

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).-** Para inscribirme por alusiones a partido.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Le pido a la presidencia que no interrumpa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Para terminar, banalidad es precisamente lo que está cometiendo el grupo mayoritario.

Yo les di el fundamento legal en el cual se sustenta la remoción que hizo el Titular del Ejecutivo Federal. Quiero que de la misma forma fundamenten sus puntos y sus posiciones legalmente.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Escamilla, Julio Escamilla, por cinco minutos, por alusiones a partido.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Sin duda el punto de acuerdo fue referente a la remoción del responsable de seguridad pública Marcelo Ebrard, que ha devenido en otras interpretaciones.

Lamentablemente en la visión del PAN la relación tiene que ser obrero-patronal para ver quién consulta primero a quién y no bajo un escenario de cuidar las relaciones políticas y de gobierno...

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).**- Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Permítame diputado.

¿Con qué objeto, diputado Ávila?

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).**- Para inscribirme por alusiones de partido, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Después de que termine el orador.

Adelante diputado Escamilla.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.**- Y no enfocadas en un ámbito de la función de gobierno, sino en el linchamiento político, porque si atendemos con sumo cuidado el desempeño que se ha dado en materia de seguridad pública y el combate a la inseguridad en la ciudad, observamos que ha habido una sensible baja en los criterios o en los índices de inseguridad y eso no entra dentro del colofón, del diagnóstico y la miopía política del Presidente, porque es miopía política y es venganza política.

Lamentablemente como tiene las atribuciones el Presidente, bajo su óptica obrero-patronal, digo lo que le importa es que le informen y no como distensar un conflicto relevante en la ciudad, porque si bajo estos criterios y estas lógicas y en congruencia con el actuar del Presidente, es que estamos hablando, algo tendría que pasar en Cancún con la muerte de Policía Federal Preventiva en donde ni se ata ni se desata y no sabe cuáles son las líneas de investigación. Lo mismo se tendría que hacer en Morelos, donde se está acusando fuertemente por narcotráfico al Gobernador que por cierto es panista y que nada se hace al respecto.

Digo entonces es una visión corta, miope que lo único que está haciendo es acelerar las contradicciones y confrontaciones políticas en este país bajo una visión irresponsable y de venganza, y eso realmente nos preocupa.

Sin duda se ha “destituido” al que era el responsable, pero a Ramón Martín Huerta, que dice que apenas está aprendiendo como se conduce la seguridad pública a nivel federal, apenas está aprendiendo, digo hacia él no hay ningún dejo de responsabilidad. Quizás sea porque es amigo cercano de Fox, o es integrante del grupo Guanajuato. No sabemos. Nos gustaría que se pudieran clarificar estos tratos tan disímbolos y tan incongruentes por parte de la Presidencia.

Fox sin duda viene en el escenario del fracaso de su administración y no busca a quién se la pague, sino a quién

se la cobra y lamentablemente es al Gobierno de la Ciudad que viene impulsando un proyecto político económico y de gobierno distinto con resultados y que están a los ojos de todos y que eso no se toma dentro de los escenarios.

Lamentablemente la situación sui generis del Distrito Federal, donde el Presidente puede determinar quién es el responsable en materia de seguridad pública, en materia de procuración de justicia, lo que hizo en la ciudad fue un golpe técnico de Estado. No reconocerlo así sin duda es colocar a la ciudad como la ven lamentablemente los panistas, con ciudadanos de segunda clase, con ciudadanos que no pueden elegir ni determinar su rumbo; más aún se colocan en el escenario de las tentaciones de la derecha de caer en criterios autoritarios. No dudamos que al rato pretendan declarar la desaparición de poderes en la ciudad porque no es conveniente a su proyecto político.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Obdulio Ávila por alusiones a partido.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.**- Con su venia, diputada Presidenta.

En primer lugar, una disculpa y un reclamo. La disculpa al diputado Eduardo Malpica que se ofendió con algunas sonrisas y el reclamo porque cuando aluden el considerando noveno, señala las violaciones al Estado de Derecho.

Acudir aquí, bajarse de Tribuna y que en un uso faccioso y doloso, la Presidencia de la Mesa Directiva sin ninguna atribución y sin habérsela concedido le permita a usted que lea el texto, de verdad se considera evidentemente, diputado Malpica, con afecto y respeto, los elementos de violación a norma y los antecedentes de violaciones al Estado de Derecho.

Se señala aquí, y lo quiero recalcar dos cosas en la parte considerativa, se viola el Estado de Derecho y se señala con gran estruendo durante toda la parte fundamental de la proposición, ¿Cuál violación al Estado de Derecho? Si el Estado de Derecho implica que el Estado pone reglas y no puede sobrepasar esas reglas que están contenidas en sus atribuciones, en sus facultades, en sus obligaciones, y lo que resulta es que no se ha cuestionado el ejercicio de una facultad contenida en el artículo 34 del Estatuto de Gobierno.

Se viene a señalar también que se rompe el pacto federal. Entonces acudimos nosotros con celeridad al artículo 40 Constitucional donde señala la Constitución de la República en Federal, en representativa, y resulta que nos preguntamos si esta acción equivale a una separación del Distrito Federal o la bancada del PRD va a constituir el Estado libre y soberano del Valle de México. Esto sí constituiría

evidentemente la ruptura absoluta del pacto federal, total, totalmente.

Creo que estamos ante un debate en donde el fondo del asunto que está contenido en 3 resolutivos no se han argüido con la suficiente contundencia que amerite no de la bancada de Acción Nacional, sino de las demás bancada participantes en este cuerpo legislativo, una reflexión.

Señala el primer resolutivo: La Asamblea Legislativa manifiesta su total rechazo y condena a la actitud del Presidente por el uso doloso y faccioso de sus atribuciones legales.

Este primer resolutivo, muy a tono con una conducta expresada a lo largo de esta Legislatura por el grupo parlamentario, más que la expresión del Órgano Legislativo de la Capital Federal, se parece a un desplegado de prensa, a un inserto que bien podrían pagar con cargo al erario del grupo, con cargo a los fondos del grupo parlamentario del PRD y no ameritar este debate.

Dos. El Resolutivo Segundo hace un extrañamiento por la falta de respeto a las instituciones del Gobierno de la Ciudad. Primero un extrañamiento. ¿Puede un Órgano Local en ejercicio de sus atribuciones emitir un extrañamiento a un Órgano Federal? ¿No los puntos de acuerdo son comunicaciones hacia los Órganos Locales y son comunicaciones hacia las instituciones locales?

Ahora. ¿El ejercicio de las atribuciones estatutarias a constitucionales implica una falta de respeto a las instituciones? Creo que eso, más allá de banalidades, son excesos discursivos, son retóricas que no tienen asideros en el fundamento legal de las atribuciones del Ejecutivo Federal.

Señala el Resolutivo Tercero: “Se exhorta al Ejecutivo Federal a que se conduzca con respeto en el ejercicio de sus atribuciones”. El ejercicio de las atribuciones...

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Covarrubias?

**EL C. DIPUTADO RODOLFO FRANCISCO COVARRUBIAS GUTIÉRREZ (Desde su curul).-** Para preguntarle al orador si me permite hacerle una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Le permite una pregunta, diputado Obdulio Ávila?

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Con todo gusto, diputado Covarrubias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Covarrubias.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO FRANCISCO COVARRUBIAS GUTIÉRREZ (Desde su curul).-** Muchas gracias, diputado.

Yo le preguntaría, diputado Obdulio, si esta destitución resuelve el asunto de la seguridad pública en la Ciudad de México y el combate a la inseguridad.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Diputado Covarrubias, lo felicito por su respuesta y su pregunta que ha emitido en estos momentos.

Creo que evidentemente deberíamos de estar discutiendo los problemas fundamentales de la ciudad, pero su grupo parlamentario nos trae tres perlas de los resolutivos que en mucho contribuyen en la discusión en materia de seguridad pública.

Si la quiere, lo exhorto a que en el capítulo de puntos de acuerdo o de pronunciamientos meta el tema. Hablemos de los índices, hablemos de las competencias, hablemos de un Secretario de Seguridad Pública que se dedicaba a ocurrencias estridentes en policías típicas, folklóricas, náuticas y ribereñas. Creo que eso podría ser también una discusión que contribuya evidentemente a lo que requiere la Ciudad de México.

Creo pues que el Resolutivo Tercero no se trata aquí de respeto, se trata de que las atribuciones se ejercen, y si éstas no se ajustan, diputadas y diputados, se impugnan jurídicamente.

Ese es el cuestionamiento serio que debe de realizarse, no si esta es un exceso o no es un exceso. Tendrían las facultades, las competencias para presentar alguna controversia constitucional, que probablemente tenga el mismo curso de aquella convocada a un periodo extraordinario, con gran solidez jurídica, que provoca un rechazo por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Estos tres resolutivos son los que nosotros rechazamos, los que impugnamos, los que consideramos que no tienen asiento alguno, y que ustedes, yéndose, diputado Covarrubias, por las ramas, no le entran al fondo de los resolutivos o que olvidan o que no saben argumentar en la Tribuna.

Es cuanto, pero creo que ha alzado la mano y espero lo que vaya a preguntar.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Han solicitado el uso de la palabra, por alusiones al partido, el. ¿Con qué objeto, diputado Covarrubias?

**EL C. DIPUTADO RODOLFO FRANCISCO COVARRUBIAS GUTIÉRREZ (Desde su curul).-** Por alusiones, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Están primero el diputado Andrés Lozano, por alusiones a partido; la diputada Guadalupe Chavira, y después el diputado Covarrubias.

Tiene el uso de la palabra, diputado Andrés Lozano, hasta por cinco minutos, por alusiones.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Constantemente en los debates en esta Asamblea impera por algunos compañeros diputados un tono de dominio absoluto de la verdad, del conocimiento jurídico pleno, los que tienen el conocimiento respecto de los temas aquí en la Asamblea y constantemente invitan a que se diga cuál es el fundamento, qué es lo que motiva.

Ya se dijo hace un momento, nos queda claro y es evidente que corresponde al Presidente de la República, según el artículo 34 del Estatuto, el poder remover libremente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Hace un momento también se decía que no era el Secretario de Seguridad Pública o que tenía el Secretario de Seguridad Pública que informarle al Presidente como un subordinado.

Quiero comentarles que el artículo 2º de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, efectivamente obliga al Secretario de Seguridad Pública a mantener informado permanentemente al Jefe de Gobierno, respecto de la situación que guarda la fuerza pública, y en la fracción XI y que se escuche con atención, se señala que deberá proporcionar al Presidente de la República, cuando éste lo solicite, información sobre la situación que guarda la fuerza pública, es decir, el Presidente de la República tiene que solicitarle información específica al Secretario y esto no sucedió. Es disposición de ley, Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Se menciona también en pleno dominio del lenguaje que el Secretario de Seguridad Pública Federal no es homólogo del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal. De conformidad con lo que establece el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Homólogo, dice de la persona que ejerce un cargo igual al de otra en ámbitos distintos. En cuanto a la definición. Las funciones las discutimos. Compañeros, no se crean sabedores de todo.

Por último, los argumentos que hemos estado escuchando constantemente el día de ayer, de hoy...

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Me permite diputado? Un momento, por favor.

¿Con qué objeto, diputado Carlos Alberto.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).-** Para ver si el orador me acepta una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Le acepta una pregunta, diputado Andrés Lozano?

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO.-** Adelante, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).-** Yo le quisiera preguntar al orador si conoce cuáles son las atribuciones que tiene el Secretario de Seguridad Pública a nivel federal y quién tiene la responsabilidad sobre los Centros de Reclusión a nivel local y a nivel Federal.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO.-** A nivel Federal de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde al Secretario de Seguridad Pública organizar, dirigir, administrar y supervisar a la Policía Federal Preventiva, al Secretario de Seguridad Pública Federal.

Que las funciones de un cargo sean distintas en el ámbito federal a las que se contemplan en el ámbito local, eso no da la posibilidad de llamarlos “homólogo” es una definición gramatical y la otra es una definición de las funciones que cada uno tiene en el ámbito de su competencia, pero eso es parte de lo que argumentan aquí los compañeros queriéndose hacer notar como los conocedores plenos del manejo del lenguaje y de los temas jurídicos.

Por eso, compañeros, necesitamos ser reflexivos en lo que se está diciendo. Cuando se habla de un acto de remoción, como el que ayer el Presidente de la República llevó a cabo, nos referimos a que falta fundamentación; nos referimos, y es un acto de autoridad, la remoción es un acto de autoridad y ustedes saben perfectamente bien que todo acto de autoridad debe de estar debidamente fundado y motivado, y esto no sucedió el día de ayer.

Si se dirime en otros medios o si tiene que salir otro Secretario para decir que era evidente que se trataba del asunto de Tláhuac, los actos administrativos no son evidentes, los actos administrativos tienen que manifestarse de manera expresa y deben de estar debidamente fundados y motivados.

Seamos más humildes, compañeros diputados. Elevemos el debate.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado Espina?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).-** Para alusiones de partido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, cómo no. Lo anoto en la lista. Está la diputada Guadalupe Chavira y después el diputado Covarrubias y después el diputado Espina.

Adelante diputada Guadalupe Chavira, tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos por alusiones al partido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Con el permiso de la presidencia.

Sin duda en los estados más autoritarios con la ley se reprime también, con la ley también quisieron cercar al Gobierno del Distrito Federal y lo lograron, lo lograron en un tema tan delicado como es el de la seguridad pública.

¿Por qué?, surgen las interrogantes, ¿Por qué Macedo de la Concha no esperó a que Marcelo Ebrard diera su testimonio a una investigación que se estaba realizando? ¿Por qué un proceso tan desaseado? ¿Por qué un proceso donde una vez más exhibe la fragilidad del gobierno de la forma de gobierno de esta ciudad?

Y sí, diputado Obdulio.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Me permite, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Obdulio Ávila?

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).-** A la larga lista le agradezco a la diputada Chavira, por alusiones personales, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, sí diputado se le anotará, se le anota. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Me alegra, diputado Obdulio, que sea usted un tribuno, pero yo quisiera que usted fuera un tribuno demócrata, un tribuno que viniera a de verdad defender lo que en otros tiempos cuando eran oposición planteaban, la sumisión del Distrito Federal al sistema presidencialistas más exacerbado como lo vimos el día de ayer.

Ustedes criticaban en otros tiempos lo que hoy practican. Sin duda este debate a nosotros como diputados de la ciudad nos obliga a avanzar en el tema de la seguridad pública.

¿Por qué seguir en esta situación de forma de gobierno con tanta desventaja para los capitalinos?

¿Por qué cuando eran ustedes, y usted diputado Espina era jefe delegacional, pidió el mando de la policía y exigía en su momento también, cuando era diputado federal, que se diera una reforma a fondo en la ciudad?

¿Por qué ahora no suben a la Tribuna a decir que a la ciudad se le entregue el mando de la policía?

¿Por qué no exigir que la reforma política se descongele?

¿Por qué no exigir y elevar la voz con los argumentos, ustedes que traen a esta Tribuna muy fáciles?

Es muy fácil venir a decir a esta Tribuna que no había de otra y que el Presidente de la República por fin asumió lo

que desde hace muchos años esperábamos los mexicanos: que se sintiera Presidente, que efectivamente diera muestras republicanas de dirigir esta Nación y lo hizo de la peor forma, lo hizo en una forma desaseada ni siquiera el más mínimo de cuidado institucional para haberse comunicado con el Jefe de Gobierno, sino hasta hechos consumados fue lo que ustedes como Gobierno de la República hicieron hacia la ciudad:

¿Por qué no esperar cuando nosotros en esta Tribuna planteamos lo de la Comisión Especial? ¿Por qué no esperar a que terminara la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública? ¿Por qué? Porque nosotros hemos actuado de buena fe. Nosotros actuamos con toda la intención que estas cuestiones en el problema de San Juan Ixtayopan se aclare y lleguemos al fondo y no a través de estrategias golpistas se venga a acorrallar a la ciudad en un tema tan importante.

Preocúpense sí, diputados, porque la transición democrática en este país ni siquiera ha iniciado. Estamos aún viendo secuelas de la tentación, del autoritarismo exacerbado en la derecha; en la derecha que gobierna y que no sabe a final de cuentas qué reglas definir para fortalecer verdaderamente una República democrática.

El día de ayer falleció el hermano de un ex Presidente y todos tenemos dudas de cuáles fueron las razones de esa muerte y se dice que ustedes están garantizando el Estado de Derecho y se dice que ustedes están preocupados porque la ciudad camine.

Yo esperararía que si en ese mismo tono que han subido a la Tribuna los emplazó a que juntos vayamos a exigir al Congreso de la Unión a que se le entregue a la ciudad el mando de la policía.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra por alusiones, hasta por cinco minutos, el diputado Rodolfo Covarrubias.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO FRANCISCO COVARRUBIAS GUTIÉRREZ.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Me parece que lo que hoy estamos viviendo en el país, en la ciudad, no es otra cosa mas que un enfrentamiento y eso lo hemos reconocido los que estamos en un bando y en otro, eso no hay ninguna duda. Yo creo que aquí el asunto, como decía el Coordinador del PAN hace algunas sesiones, todo es política, todo es político.

Yo quiero decirles, compañeros, diputados, que lo que hoy está sucediendo en esta ciudad y lo que estamos esperando, es un golpe de Estado anticipado y eso queda claro, en la medida en que hay una embestida constante en

contra del Gobierno del Distrito Federal y se encuentran mecanismos y formas para golpearlo desde diferentes ángulos.

Eso es lo que nosotros queremos dejar en claro, queremos dejar constancia de que hay un embestida de Estado en contra del Gobierno del Distrito Federal, y esto no tiene más que una motivación: parar las aspiraciones presidenciales del Jefe de Gobierno. Dígase lo que se diga, en el tono en que se diga esa es la realidad de fondo, es lo que está en el telón de fondo.

Efectivamente lo que está en el telón de fondo es el proyecto de país, es qué tipo de país queremos construir para el futuro y aquí tenemos que decir quiénes están enarbolando los intereses de unas clases y quiénes enarbolan las otras banderas.

Por eso les queremos decir, y si no ha quedado suficientemente claro, que nosotros estamos con el pueblo, que nosotros somos el partido de los desposeídos, que los queremos representar y que en esta medida nosotros queremos dejar claro que nuestra motivación es luchar por el pueblo y para el pueblo de México, y si eso conlleva un tránsito de enfrentamiento político, se va a tener que transitar; pero lo mejor que nos puede suceder como país es que en esta representación tengamos la capacidad de poder construir los acuerdos necesarios que permitan que esta ciudad sea una ciudad con viabilidad y lógicamente que nuestro país pueda tener un futuro digno, un futuro que permita a los diferentes estratos sociales desarrollarse de la mejor manera, porque esto va a permitir colocar a nuestro país en una situación diferente frente al extranjero.

Tenemos que superar el enfrentamiento interno, tenemos que superar las contradicciones que hoy traban el desarrollo de este país y tenemos que decirle a nuestros gobernantes que le bajen, que la bajen a la confrontación, y yo le quiero decir desde esta tribuna al Presidente Fox, que se acuerde que es Presidente de todos los mexicanos, que se acuerde que él tiene que velar por la institucionalidad de este país y que antes que nada está el interés de este país por encima de las afinidades políticas que pueda tener con su expresión política.

Me parece que eso es vital, que eso nos debe de llevar a buscar las formas del entendimiento, del acuerdo, de la construcción, de una mejor posibilidad de darle estabilidad a nuestra ciudad.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Covarrubias. Tiene el uso de la palabra, por alusiones personales, el diputado Obdulio Ávila, hasta por cinco minutos, y posteriormente el diputado Espina.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Cuando escuchábamos la intervención del diputado Covarrubias, creo que había grandes coincidencias acerca de respetar la institucionalidad, acerca de que el Presidente de la República Mexicana gobierna para todos y eso queda claro porque la institucionalidad no se ha quebrantado.

Yo respeto la pasión con la que vertió sus argumentos el diputado Covarrubias, porque creo que el tono de respeto, el tono de pasión que le imprime contribuye al debate de la Asamblea Legislativa; pero también creo, diputadas y diputados, que tenemos que centrarnos en el fondo del asunto y el día de hoy se nos vinieron a plantear una proposición con tres resolutivos y estos tres resolutivos son resolutivos que no han tenido por parte de la bancada del grupo parlamentario mayoritario una respuesta, una argumentación contundente, clara e irrefutable.

Señalaban hace rato que había falta de fundamentación y motivación del acto de autoridad. Creo que quien lo expresó tendrá la suficiente cercanía para asesorar y para impugnar en consecuencia ese acto y creo que si no lo han hecho, que si hasta este momento no se ha argüido y no se ha señalado, es porque no hay procedencia jurídica alguna, y no se trata de venir a pontificar ni de sacar complejos de quién se cree más o quién se cree menos, porque hay quien habla en una extrapolación de ideas del 123 constitucional, de obreros – patronales y otros hablan de que pontifican, y es aquí una mezcolanza de reflejos quizá de algunas cuestiones personales.

Yo aquí el reto que dejo es, si es infundado, si es inmotivado, que se impugne, porque el día de ayer cuando se dio lectura al documento había fundamentación, había motivación, y sí le quisiera señalar a mi estimada diputada Chavira, bien señala usted, no soy tribuno, porque tribu no, en consecuencia no podría darse. La reforma política Acción Nacional la impulsó, diputada Chavira. Usted es una concedora del tema. Sabe que emergió con las firmas de esta Asamblea Legislativa, de los diputados de Acción Nacional, igual ocurrió en la Cámara de Diputados y la senadora Cecilia Romero igual la impulsó en el Senado de la República. Creo que hay una carencia en su argumentación.

Se señalaba de nueva cuenta, ya que no le quieren entrar al fondo del asunto, de nuestras imprecisiones jurídicas. Yo dejo la pregunta ¿Golpe técnico de Estado? ¿Dónde están los tres órganos de gobierno desaparecidos? Que nos lo expliquen. Ustedes saben, diputadas y diputados, que el Senado tiene facultades para separación de poderes, ahí está un libro de González Oropeza, precioso, que ya habrán leído ustedes, que habla acerca de la ausencia de los poderes, pero luego hay un elemento novedoso más en la teoría constitucional local, golpe de Estado anticipado. Creo que esto ya es entrar a una novela político-policiaca con ribetes electorales sumamente dañinos.

Yo quisiera dejar estas reflexiones y sí señalar: de los 3 resolutivos planteados no es procedente que se venga aquí a una proposición.

Esperamos en Acción Nacional con muchísimo gusto el debate en el pronunciamiento que es un instrumento muy atingente para el tema.

Es cuanto.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).**- Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Sí, diputada, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).**- Por alusiones personales.

**LA C. PRESIDENTA.**- Después del diputado José Espina tendrá usted el uso de la Tribuna.

Diputada Guadalupe Chavira tiene el uso de la Tribuna hasta por cinco minutos, por alusiones personales.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).**- Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Diputado Alfredo Hernández, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).**- Si me permite el uso de la palabra por alusiones de partido, una vez que se desahoguen las personas.

**LA C. PRESIDENTA.**- Claro que sí, con mucho gusto, diputado.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.**- Con el permiso de la presidencia.

Diputados y diputadas:

Efectivamente subir a Tribuna y a esta Tribuna la más alta de la ciudad, nos obliga a debatir con propuestas y con compromisos, y en ese sentido fue la conclusión de mi intervención hace unos momentos.

Vamos en serio por la reforma política del Distrito Federal. Acabar con esta espiral que pone día a día en entredicho la posibilidad de contar con una Asamblea Legislativa que no sea un órgano más, que sea un Poder Local; con un Jefe de Gobierno que no esté acotado y sujeto a los vaivenes y a los apetitos políticos que son recurrentes en este país; que asumamos con compromisos claros de hacer de esta ciudad una ciudad de libertades; una ciudad democrática; una ciudad que sea capaz de no solamente contar jefes delegacionales a medias sin tener la posibilidad de mandar sobre la policía y seguir viendo estos problemas de concurrencia, de responsabilidades.

En ese sentido espero que el Partido Acción Nacional, el Partido Verde Ecologista, el Partido Revolucionario Institucional, suscriban este compromiso, porque esta ciudad merece un respeto, porque esta ciudad merece vivir en democracia.

Trabajemos una agenda que no hable más de la vulnerabilidad de esta ciudad, sino hable de los temas que son necesarios y que requerimos ya de pasar permanentemente nosotros de estar a la defensiva porque hay una estrategia; todos los días se cocina en la Cámara de Diputados, se cocina en el Senado, se cocina en Bucareli, para ir minando la credibilidad del Gobierno de la Ciudad, pero también para ir minando la capacidad de tener un gobierno propio.

¿Cuáles son esos compromisos que en su tiempo el Partido Acción Nacional e incluso el PRI promovió en un plebiscito de primavera para que se lograra la democratización de esta ciudad? Y se logró e medias, y no hemos llegado al fondo, y en eso sí creo, diputado Obdulio, sin que se sienta usted aludido, porque sé que usted va a suscribirlo y que desde su comisión, ojalá usted como Presidente de una Comisión estratégica de esta Asamblea, impulse de verdad propuestas que permitan transitar a esta ciudad de una ciudad subordinada, de una ciudad que vive en profundo centralismo a una ciudad de libertades.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado José Espina por alusiones a partido.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.**- Con su permiso, señora Presidenta.

Aprovecho mi participación para reiterar el compromiso del grupo parlamentario de Acción Nacional respecto de los avances y concreción de la reforma política del Distrito Federal. Creo que de parte de Acción Nacional nunca ha habido reserva o nunca se ha escatimado toda posibilidad para avanzar en este sentido y hoy aquí lo reitero.

Pero también estoy convencido, también estoy convencido, de que en tanto no haya una reforma política que nos permita llevar al Distrito Federal, al Estado jurídico, administrativo y político que queremos, en tanto no logremos eso, todos estamos obligados a cumplir con las leyes y el marco jurídico vigente, y el marco jurídico vigente establece tanto en la Constitución General de la República como en el Estatuto de Gobierno, que corresponde al Presidente de la República nombrar o remover libremente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Tanto no fue golpe de Estado la remoción del Secretario de Seguridad Pública, como no lo fue cuando aceptó la propuesta que le formuló en su momento el Jefe de

Gobierno, porque en ambas evidentemente que hay una injerencia, una participación de un poder federal sobre los órganos de gobierno del Distrito Federal, es obvio pero así está establecido en el marco jurídico constitucional y estatutario que rige al Distrito Federal.

La siguiente cuestión. El Presidente ha tomado sus decisiones en función de su responsabilidad, de su función como Jefe de Estado, como Jefe de Gobierno de la República, y tomó la decisión de remover a homólogos, al Comisionado de la Policía Federal Preventiva y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal. Así lo establecen tanto el artículo 34 del Estatuto de Gobierno que señala que el Secretario de Seguridad Pública es quien tiene el mando directo de la fuerza pública en el Distrito Federal, y el artículo 2 de la Ley de la Policía Federal Preventiva establece que le Comisionado de dicha policía es quien tiene el más alto rango en dicha corporación y ejercerá sobre esta atribuciones de mando, dirección y disciplina.

Es decir y que quede claro para todos, el Presidente de la República removió al Jefe de la Policía Federal Preventiva y al Jefe de la Policía del Distrito Federal. Por lo tanto, fue una decisión que tomó entre homólogos.

Pero no se limitó solamente a estas remociones: ha habido ya más de 8 mandos superiores y mandos medios de la Policía Federal Preventiva que han sido removidos en los últimos días.

Por lo tanto, yo quería dejar puntualizada esta situación.

Por otro lado, ratificar también nuestra exigencia de que las investigaciones sobre los lamentables acontecimientos ocurridos en San Juan Ixtayopan, en Tláhuac, permitan conocer la verdad de lo acontecido y fincar las responsabilidades correspondientes a quienes participaron en ellos, y en primerísimo lugar evidentemente a quienes realizaron los linchamientos y a quienes asesinaron a los dos elementos de la PFP y a aquellos que hayan actuado como cómplices, evidentemente; pero también no puede dejarse impune, si fuese el caso, si fuese el caso, de que toda autoridad involucrada en los hechos o que debió haber participado con eficacia, y voy a terminar, responsabilidad, también rinda cuentas de su actuación.

En ese sentido, qué bueno que las investigaciones de la PGR aún no han concluido y que nos permitan conocer la verdad de los hechos y que estos no queden impunes.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Alfredo Hernández Raigosa, por alusiones a partido.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Creo que ha sido con excelencia refutada esta argumentación legal que hoy dan los diputados de Acción Nacional por mi compañero de bancada Andrés Lozano, lo cual ha quedado de manifiesto que a veces se utiliza la ley y la interpretación para querer vender una verdad que no existe.

Por lo tanto, no voy a entrar a ese debate, porque ha sido demasiado contundente, y además yo no quiero salir por la puerta falsa de imputar o señalar de ignorantes a los diputados de Acción Nacional al no tener argumentos de otro tipo. Como tengo argumentos los voy a señalar y no voy a ser grosero con mis compañeros legisladores.

Quiero manifestar que es necesario establecer el fondo del debate en esta Tribuna. Si propusimos este resolutivo en el punto de acuerdo es porque consideramos que el tema central que hoy nos trae a esta Tribuna tiene que ver con dos formas de ver la seguridad pública en este país. Una, que ha quedado rebasada y ha fracasado, que es la del Gobierno Federal, y si no, revisemos desde los casos de las muertas de Juárez, la fuga del “Chapo” Guzmán, los casos inconclusos de los Amigos de Fox, y otros donde la ley solamente se ha aplicado al adversario con tintes y matices evidentemente políticos.

En el caso del Distrito Federal, donde la política que desarrolló este gobierno ha definido con precisión una política criminal, encaminada a la reducción del 15 por ciento en los índices delictivos y que estadísticamente con datos documentados oficiales, demuestra que esta reducción se cumpliría el próximo mes de marzo como lo había prometido el Gobierno de la Ciudad. Ahí está una de las razones básicas de por qué se dio este acto, que hay que reconocer: la decisión del Presidente Fox fue legal, pero hoy ya no resulta justa.

Hoy resulta un acto evidentemente autoritario, de regímenes que utilizan la ley para eliminar al adversario y que además ¿por qué la indignación de los diputados del PRD? Porque cuando el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal daba la cara, coincidentemente el Presidente de la República la semana anterior declara que no va a su gira al extranjero y previsiblemente, concurrentemente, curiosamente, cuando venía desmontando la versión del Gobierno Federal de que la responsabilidad era del local, sale un documento que por cierto y el diputado Obdulio no lo negará, el documento que envía el Presidente de la República al Secretario y al Gobierno de la Ciudad, es un documento que está fundado, sí, pero no está debidamente motivado ¿por qué? Porque no hoy nos queda claro que el Presidente de la República ya no manda en sus decisiones. Hoy el Presidente de la República está dedicado exclusivamente a atender los asuntos del Distrito Federal para que paulatinamente, al diputado Obdulio no le gusta, pero sí desmantele el Estado de derecho del Distrito Federal.

Si hoy es contra Marcelo Ebrard, seguramente la PGR en su secrecía aparente, mañana será contra los diputados que tomamos la Tribuna y pasado será contra el Jefe de Gobierno su destitución a través del amañado proceso que presentaron de desafuero.

Luego entonces, si queremos entrar al debate serio, disputamos los proyectos de seguridad pública en el cual el Gobierno Federal ha fracasado con contundencia y que los resultados del Distrito Federal, lo que les preocupa a muchos de los adversarios del PRD tienen que ver con que se definió una política donde muchos y muchas de las iniciativas de Acción Nacional hoy las enarbola la seguridad y el proyecto de seguridad pública de Marcelo Ebrard.

Por esa razón detrás de la decisión del Presidente de la República, no hay una visión de estadista. Si me permite un minuto, señora Presidenta. No hay una postura de estadista del Presidente de la República. Lo que hay sin duda es la venganza política para sacar de la jugada a los que pueden ser una verdadera alternativa política en las lides y las cuestiones que vienen.

Por esa razón, podemos juzgar el documento que aquí se leyó de mi compañero Malpica, pero ese no es el tema. El tema realmente es que del otro lado del Gobierno Federal no hay cuentas claras del quehacer cotidiano y mucho menos de la ética con la que se ha manejado el Procurador General de la República, el propio Secretario de Seguridad Pública que hoy lo protegen y obviamente que las instituciones las han utilizado para doblegar al adversario, impedir su crecimiento, su posicionamiento y los logros que ellos se han planteado como proyecto de gobierno.

**LA C. PRESIDENTA.-** Concluya diputado.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.-** Concluyo. Por esa razón, si queremos debatir de fondo, no argumentemos cosas leguleyas en esta Tribuna, vayamos a analizar los datos y los resultados de un gobierno y de otro y ahí encontraremos que el gobierno que ha fracasado en materia de seguridad pública es el Gobierno Federal.

Aquí le invito, diputado Obdulio, a que traigamos las cifras, los datos, las estadísticas y le demostraré con hechos y con realidades que ese es el motivo que hoy les preocupa, que vamos en la punta en el combate a la inseguridad en el Distrito Federal.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado Obdulio Ávila?

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).-** En virtud de que fui referido en múltiples ocasiones en la alocución del distinguido diputado Hernández Raigosa, por alusiones personales.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene usted el uso de la palabra, diputado Obdulio Ávila, hasta por cinco minutos por alusiones personales. Adelante diputado Obdulio Ávila.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Seré sumamente breve, en virtud de la gran contundencia vertida hace algunos minutos.

En primer lugar, había un diputado del PRD que señalaba que había un acto inmotivado, infundado, y después otro diputado del PRD que dice que es un acto legal. Ojalá puedan explicarme esa contradicción interna al interior del grupo parlamentario.

Dos. Paulatinamente se desmantela el Estado de Derecho, es decir el ejercicio de las atribuciones de remoción de un Ejecutivo Federal es desmantelamiento del Estado de Derecho. Eso es una falacia, nunca ha sido así el ejercicio de las atribuciones un ataque contra el Estado de Derecho.

Tres. Señalaba el diputado que había que discutir los proyectos de seguridad pública. Insisto en lo que he señalado desde ocasiones anteriores. Yo le recojo el reto pero inscribamos el punto del pronunciamiento, no confundamos los instrumentos ni las discusiones, esa es la dispersión que luego provoca que estemos bordando sobre asuntos importantes y colaterales, pero no los tres resolutivos planteados en la proposición que hoy nos ocupa, y creo que lo gran relevante es la conclusión a la que llega el diputado, los instrumentos utilizados como venganza para sacar a persona de sus lides.

Creo entonces que lo que molesta a la bancada mayoritaria es que se haya ejercido un acto legal, como lo aseguró un diputado del PRD, en contra de alguien que algunos le tenían alguna aspiración.

Es cuanto.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).-** Por alusiones personales.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Alfredo Hernández Raigosa por alusiones personales.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Voy a utilizar mis cinco minutos por lo siguiente:

El día de ayer en un acto republicano en la Asamblea Legislativa, acordado en este pleno, con la sapiencia de

que esto se estaba realizando públicamente, que seguramente el Presidente de la República tenía conocimiento del mismo, prácticamente en la segunda parte de la comparecencia hace el anuncio públicamente el Presidente de la República. ¿A qué le podemos llamar esto? Y automáticamente inhabilita el Presidente de la República la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública para dar cuenta y la cara de los acontecimientos en la delegación Tláhuac. Esa es una parte.

La otra parte, diputado, el Secretario de Seguridad Pública, y voy a ir al fondo, el Secretario de Seguridad Pública con contundencia describió, narró, señaló, dio horas, dio mecanismos, métodos donde demostró que hubo una actuación de la Secretaría de Seguridad Pública en los acontecimientos de Tláhuac, de tal suerte que la táctica que utilizó la Secretaría de Seguridad Pública para atender el fenómeno fue ¿llegaron policías de la Secretaría de Seguridad Pública a tiempo? Sí llegaron. ¿Inició la negociación? Sí inició la negociación, es decir sí hubo una intervención de la Secretaría de Seguridad Pública, hubo negociación con los ciudadanos de aquel pueblo, de aquel poblado.

Cuando los ciudadanos no cumplen su palabra a la policía, es cuando se da la intervención de la Secretaría de Seguridad Pública y que afortunadamente de los tres que podían ser linchados hay el rescate de uno. Es decir, ¿por qué no se dice esto, no se dejó desahogar esto, no se dejó desahogar esto, por qué el Presidente no lo escuchó, por qué no le llamó al Secretario de Seguridad Pública, por qué no le dio audiencia para poder escuchar su dicho, por qué no le garantizó ese derecho que marca la Constitución? Ese es un elemento.

Es decir, la Secretaría de Secretaría de Seguridad Pública sí actuó en los acontecimientos de Tláhuac. En cambio del otro lado las propias versiones de la Policía Federal Preventiva, y por eso quería entrar al fondo del asunto, la propia Policía Federal Preventiva, los policías señalaron públicamente y hay testimonio en los medios de comunicación, que sus mandos no les autorizaron dirigirse a la Secretaría de Seguridad Pública. Inmediatamente las contradicciones que tenían los responsables de la Policía Federal Preventiva, es más, retiraron hasta de Internet la hora y el momento en que se les invitó, se les señaló y dieron conocimiento de los acontecimientos. ¿Por qué? Porque en realidad los responsables de lo que sucedió en la Delegación Tláhuac hoy a mí me queda claro son los de la Policía Federal Preventiva.

¿Por qué el Presidente de la República cuando se estaban desahogando los datos con contundencia del Secretario de Seguridad Pública da el manotazo en la mesa? Porque lo que no querían es que en la tarde el Secretario de Seguridad Pública compareciera en la Cámara y diera más elementos de convicción de que los responsables habían sido los de la Policía Federal Preventiva.

Luego entonces, ¿qué oculta el Presidente de la República? El Presidente de la República hoy está promoviendo la impunidad, porque protege a Ramón Martín Huerta sin elementos, sin posibilitar la idea de que haya un desahogo plural equilibrado de los acontecimientos y ahora después de haber despedido, removido al Secretario de Seguridad Pública obviamente que la voz cantante la trae el Gobierno Federal diciendo todos los días que los responsables son el Gobierno del Distrito Federal sin tener las pruebas y ni siquiera la investigación y hoy digo con mucha razón: tengo dudas de la investigación de la PGR.

Me parece que la investigación de la PGR debe de ser minuciosamente observada porque hay dudas ya muy flagrantes de la conducta de Macedo de la Concha después de que el Presidente de la República está encubriendo a Ramón Martín Huerta y que no le interesa otra cosa mas que proteger a uno de sus delfines; ese es el fondo del problema, compañeros y si queremos entrar a ese debate, ayer el golpe de mano fue una irrupción en la posibilidad de que esta Asamblea Legislativa tenga atribuciones propias, un atributo que ustedes han reclamado y que ayer no dijeron nada cuando el Jefe del Ejecutivo Federal flagrantemente nos pisoteó, nos arrodilló con una decisión fundada legalmente, pero inmotivada, porque está decidida con un perfil perverso de política de venganza.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).-** Por alusiones a partido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra el diputado José Espina hasta por cinco minutos por alusiones a partido.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.-** Con su permiso, Presidenta.

Creo que las opiniones vertidas hace unos instantes son sólo eso: opiniones que tienen poco fundamento sobre la realidad y que evidentemente los diputados de Acción Nacional no compartimos.

Si alguna autoridad ha actuado con decisión para evitar que haya impunidad en los hechos de Tláhuac ha sido precisamente el Presidente de la República, quien decidió instruir a la Procuraduría General de la República para que lleve a cabo las investigaciones, y efectivamente estas investigaciones no han terminado y esperamos que concluyan con el esclarecimiento de los hechos y con el fincamiento de las responsabilidades correspondientes a quienes hayan participado en los linchamientos, en los asesinatos, quienes fueron cómplices de ambos actos y

también sobre aquellas autoridades que actuaron indebidamente a la luz de las responsabilidades que tenían.

Pero quisiera retomar el punto fundamental que nos ha traído a la Tribuna en este momento del orden del día de la sesión y son los tres resolutivos planteados aquí.

El primero, en el que se rechaza y condena la actitud del Presidente por el uso doloso y faccioso de sus atribuciones, y reitero nuevamente: el Presidente de la República cumplió su responsabilidad ejerciendo sus atribuciones sin ningún dolo y sin ninguna actitud facciosa.

Segundo, porque las decisiones del Presidente de la República no faltaron al respeto a las instituciones del Gobierno del Distrito Federal, puesto que a él le corresponde nombrar o remover libremente al Secretario de Seguridad Pública.

Tercero, que sobra la exhortación para que se conduzca con responsabilidad, porque en este caso entre el Jefe de Gobierno, que ha eludido el tema, como siempre todos los temas complicados, él sí ha actuado responsablemente ejerciendo su autoridad, ejerciendo sus atribuciones legales.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Espina. Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos el diputado Gerardo Villanueva, para hablar a favor de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Me parece que es ahí donde está la diferencia y es el punto del debate, precisamente el problema es ese, la falta de respeto y la opinión extensamente fundada por los hechos que han transcurrido durante todo este año de que la decisión del Presidente de la República, más allá de atender a atribuciones de carácter constitucional, tuvieron que ver con una posición política y evidentemente facciosa, y hay que recalcar esta palabra porque va a doler seguramente mucho, pero es la realidad con la que ha actuado el Gobierno Federal en los últimos meses.

Miren, la verdad es que yo comprendo mucho al Presidente de la República, de manera personal. No quisiera estar en sus zapatos de fracaso y de frustración en los que se debe de encontrar en la soledad de Los Pinos, ante la falta de eficacia de todo su equipo de trabajo y de todo su gobierno.

No hay resultados de nada. No puede construir el aeropuerto. No puede cumplir los acuerdos de apoyo al campo. Rompe torpemente sus relaciones diplomáticas con Cuba. No resuelve lo de las muertas de Juárez que son numerosísimas y es un problema que también se tiene que atender con suma seriedad.

No sabemos dónde está la lana de la Lotería Nacional que se gastó su esposa Martita. Está el problema de Amigos de

Fox y hay impunidad para Santiago Creel, y le dan más de 30 millones de pesos a sus amigos en Provida para comprar tangas.

Evidentemente que ya en esa desesperación es muy fácil dar manotazos y reaccionar de manera indebida, tal vez legal, yo todavía eso lo dejo con mucha duda, pero sí ilegítima en contra del Gobierno de la Ciudad.

Porque lo que nos describe nuestro compañero diputado Raigosa es muy claro. A mitad de una comparecencia en la que por primera vez se estaba dando una explicación, el Presidente de la República decide removerlo.

¿A qué le tienen miedo? ¿Cuál es la información que están ocultando?

Porque yo quiero recordar que un diputado del Partido Acción Nacional el día de ayer mencionó que la PGR sí tenía dos averiguaciones previas por narcomenudeo en la zona. Esto es una joya para la investigación en verdad, porque entonces debió haber estado ahí la AFI y en el operativo también estaría incurriendo en una grave responsabilidad nada más y nada menos que este señor que dicen que actúa con mucha firmeza, pero que en este caso estaría siendo también responsable por omisión administrativa y muy probablemente penal al dejar morir a dos elementos de la PFP.

Estos elementos, al momento de ser brutalmente golpeados por esta turba, acaban dando una especie de confesión sacada a fuerza de los golpes, en el que revelan que ellos son parte de un operativo en esa zona, se confunden entre narcomenudeo, pero revelan cuál es su línea de mando, a qué están adscritos y que además son parte del área de terrorismo de la PFP. Eso es gravísimo, porque en realidad lo que están ocultando o lo que tratarán de ocultar, es la forma en cómo se desnuda al aparato de inteligencia política que está tratando de cazar a grupos subversivos y en donde todavía seguramente falta mucho por escribirse y por decirse.

El problema de todo esto es que actúa con parcialidad quitando al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, cuando ellos acuden al lugar de los hechos a partir de las 6:50 aproximadamente de la tarde, llega la "Gama" del sector, después llega el regional; la turba dice que va a entregar a la gente a las autoridades, la policía lo cree, creo que ahí es en donde en ese exceso de confianza donde se pierde tiempo valioso para poder rescatar con vida a estos elementos; llega después la Delegada que fracasa en esa negociación; está el Subsecretario Gabriel Regino; llega el Director de la Policía de la PGJDF; sobrevuela después de las 9 la zona de los hechos, entonces no se puede decir que existe ninguna omisión.

La PFP llega después de las 10 de la noche, y hay movilizaciones e inconformidad dentro de las filas de esa

corporación precisamente porque se está aseverando que se dejó morir a estos elementos.

Pero además quisiera agregar que lo acontecido con la remoción, urge la necesidad de crear esta Comisión de Investigación por ese hecho y porque además el espíritu de esa Comisión busca que se investiguen las razones por las cuales se dio este linchamiento y evitar otros linchamientos en esta ciudad, y me parece que el espíritu debe de atenderse.

Hay que votar a favor este punto de acuerdo. Yo quiero exhortar a los diputados a que actúen con honestidad. En verdad hubo una actuación irresponsable y desquiciada de nuestro por infortunio Presidente de la República y sí es necesario llamarle la atención.

A él le gusta finalmente responder con mucha energía, con mucha energía, con mucha visceralidad contra sus opositores. Ojalá así actuara en otros temas, ojalá así fuera de eficaz para el combate a la pobreza, a la corrupción o a los grandes problemas nacionales que tiene este país.

Por fortuna, el ciudadano Presidente ya dijo que se acerca a lo mejor de su sexenio, y sí, lo mejor de su sexenio se dará en el momento en que entregue la Banda Presidencial.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En virtud de que la intervención en contra ha sido retirada, el diputado Obdulio Ávila tenía tiempo, pero la retira.

Esta presidencia informa que recibió por escrito una solicitud del diputado José Espina a efecto de que la votación de la propuesta se haga de manera nominal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO MIGUEL ANGEL SOLARES CHÁVEZ.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta de referencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

**(Votación Nominal)**

María Teresita Aguilar, en contra.

Jesús López, en contra.

Mónica Serrano, en contra.

Rafael Hernández Nava, a favor.

Emilio Fernández, en pro.

Eduardo Malpica, en pro.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

José Jiménez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Adrián Pedrozo Castillo, en pro.

Lozano Lozano, en pro.

Chavira de la Rosa, en pro.

Araceli Vázquez, en pro.

Gabriela González, en contra.

Obdulio Ávila, en contra.

Sofía Figueroa, en contra.

José Espina, en contra.

Carlos Alberto Flores, en contra.

Mariana Gómez del Campo, en contra.

Lorena Villavicencio, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

Elio Bejarano, en pro.

Lourdes Alonso, en pro.

Arévalo, en contra.

De la Garza, en contra.

Aguilar Álvarez, abstención.

Medel Ibarra, abstención.

Claudia Esqueda, abstención.

Jiménez Guzmán, abstención.

Reyes Gámiz, a favor.

Gerardo Villanueva, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Pablo Trejo Pérez, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

María Elena Torres, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Guijosa Mora, en pro.

Irma Islas, en contra.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Miguel Angel Solares Chávez, a favor.

Sara Figueroa, en contra.

Gabriela Cuevas, en contra.

Jorge García Rodríguez, abstención.

Silvia Oliva Fragoso, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 14 votos en contra y 5 abstenciones.

Se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 23 y 27 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de garantizar que el presupuesto destinado al rubro de cultura en el ejercicio fiscal 2005 se apegue a lo establecido en la fracción IV del artículo 19 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL**

**DISTRITO FEDERAL RESUELVA PROMOVER EL CRECIMIENTO DEL MONTO DESTINADO AL PROGRAMA 14 “CULTURA Y ESPARCIMIENTO”, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005.**

*Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

*La suscrita MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI, Diputada Integrante de la Tercera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL RESUELVA PROMOVER EL CRECIMIENTO DEL MONTO DESTINADO AL PROGRAMA 14 “CULTURA Y ESPARCIMIENTO”, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005.*

*Motivan la presentación del punto de acuerdo, los siguientes*

#### **ANTECEDENTES**

*1.- La Ley de Fomento Cultural estipula que la cultura es patrimonio de la sociedad y su preservación, promoción y difusión en el Distrito Federal corresponde a las autoridades, a las instituciones públicas y privadas, a las organizaciones de la sociedad civil y, en general, a todos los habitantes de la entidad.*

*2.- De acuerdo con el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, las actividades culturales serán consideradas no sólo como factor de desarrollo de las capacidades creativas, sino como generadoras de actividades productivas que contribuirán a mejorar la economía familiar.*

*3.- Con base en estas premisas generales, el Gobierno del Distrito Federal destinó para el ejercicio 2004, en el Programa 14 “Cultura y Esparcimiento”, \$1,377,746,019.00 (Mil trescientos setenta y siete millones setecientos cuarenta y seis mil diecinueve pesos), que representaron el 1.86% del gasto programable. Y su composición fue de 82% de gasto corriente y 18% de gasto de inversión.*

*4.- La participación por capítulo de gasto para el 2004, fue la siguiente: 61.6% en servicios personales, 4.6% en materiales y suministros, 16.3% en servicios generales, 2.8% en transferencias, 2.9% en bienes muebles e inmuebles, y 11.7% en obras públicas.*

*5.- El presupuesto asignado para el mismo ejercicio a la Secretaria de Cultura en el Programa 14 fue de*

\$269,260,976.00 (doscientos sesenta y nueve millones doscientos sesenta mil novecientos setenta y seis pesos), y significó el 19.5% del total asignado para “Cultura y Esparcimiento”

6.- El presupuesto autorizado para el ejercicio 2004 a las Delegaciones para el citado programa fue de \$1,041,612,528.00 (mil cuarenta y un millones seiscientos doce mil quinientos veintiocho pesos), por lo que alcanzó una participación del 75.6% en el total asignado al Programa 14.

7.- El presupuesto asignado en 2004 a la Secretaría del Medio Ambiente fue de \$61,267,230.00 (sesenta y un millones doscientos sesenta y siete mil doscientos treinta pesos), y representó el 4.5% del total asignado al Programa 14.

8.- El presupuesto autorizado para el ejercicio 2004 en el programa para la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, fue de \$5,605,285.00 (cinco millones seiscientos cinco mil doscientos ochenta y cinco pesos), y representó el 0.4% del total asignado al Programa 14.

9.- Para el ejercicio 2005 todo ello sufre una disminución de 17% en términos reales, lo cual es inadmisibles ya que violenta la Ley y las políticas generales de la ciudad.

Las experiencias internacionales hacen palidecer nuestro aprecio por la cultura -reflejado en los recursos públicos que destinamos para ella en la ciudad- ejemplo claro, son las asignaciones presupuestales de otras ciudades en América Latina.

La ciudad de Buenos Aires destinó para 2004 el 3.7% de su presupuesto total a la cultura, esto es el 5.8% del total de recursos orientados a los servicios sociales, en lo que destacan erogaciones para salud, promoción y acción social, educación, trabajo, vivienda y hasta agua potable y alcantarillado. Para 2005, el presupuesto para la cultura será de 3.8%, siempre en aumento.

Tan sólo el estado de Sao Paulo, en Brasil, destina hoy, más de mil millones de pesos para sus actividades culturales, centradas básicamente en su capital, a esa inversión se añade el presupuesto local de esa ciudad para la actividad cultural.

En virtud de lo anterior, es que los Diputados de la Ciudad y el Gobierno del Distrito Federal estamos comprometidos con el aumento en el gasto destinado a la cultura, la cual es nuestra única llave de entrada e inserción a la sociedad del conocimiento.

Fundan la presentación del punto de acuerdo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**Primero:** El desarrollo cultural guarda una íntima relación con la defensa de la soberanía y la consolidación

de la vida democrática. Una sociedad permeada por la cultura es una sociedad mejor preparada para la convivencia civilizada y para la tolerancia ideológica.

La cultura es un elemento fundamental para el desenvolvimiento y evolución de los individuos. La identidad de las personas como miembros de una sociedad se da a partir de que un cúmulo de elementos culturales penetren en su conciencia, a través de diversas interacciones, en la familia, en el barrios, en la escuela, en el trabajo.

En la ciudad de México, sus habitantes captan la cultura, la asimilan, la adquieren por el solo hecho de existir en determinado grupo o espacio social, porque están expuestos a sus formas de actuar y a sus valoraciones. Esto es lo que les da sentido a su vida en sociedad. Por eso la cultura opera como una función integradora de los conjuntos humanos y es el principal elemento de la integración social, dándole sentido a la identidad, porque proporciona símbolos comunes a las delegaciones, a las colonias, a los barrios.

**Segundo:** Que la Ley de Fomento Cultural estipula en su Título Cuarto, Capítulo II Artículo 19, fracción IV, la atribución del Jefe de Gobierno de la Ciudad, para asignar como mínimo anualmente, el 2 por ciento del gasto programable del presupuesto total del Gobierno del Distrito Federal;

**Tercero:** Que el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, establece que las posibilidades de acceso a la cultura al mayor número de ciudadanos y ciudadanas tengan a su alcance todas las expresiones culturales.

**Cuarto:** El mismo Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, enuncia que el Gobierno de la Ciudad se propone privilegiar a la cultura como un elemento fundamental e indispensable para propiciar la convivencia respetuosa, tolerante y armónica entre los habitantes del Distrito Federal, así como fortalecer su identidad, la integración y participación de los jóvenes y recomponer el tejido social.

**Quinto:** Que el Programa de Fomento y Desarrollo Cultural 2004- 2006, establece que la cultura es más que las bellas artes y el patrimonio; que la cultura no la hacen las instituciones sino las personas, las comunidades, las organizaciones, la sociedad en su conjunto y por separado. En el modelo social de esta ciudad, la cultura es un insustituible instrumento de transmisión de valores éticos que favorecen el crecimiento humano, razón por la cual debe desarrollarse un importante número de programas educacionales, sociales y culturales, de amplia repercusión social, encaminados a lograr profundas transformaciones cualitativas en nuestro pueblo. Es este programa, y los recursos que te destinemos, el espacio

estratégico donde la cultura y la ciudad se relacionan de manera indisoluble.

**Sexto:** Que cualquier ciudad que se precie de contar con un proyecto capaz de actuar transformadora y eficazmente, imponiendo lo estratégico a lo imponderable, necesita políticas de Estado sostenibles, pensadas en el largo plazo, en cuyo marco cada área de gobierno gestione y planifique, anticipándose con acciones, previendo resultados. Sin embargo, las políticas culturales han quedado rezagadas; han llegado tarde a este debate estratégico, que conlleva su autonomía como política específica.

**Séptimo:** Que para el año 2005, el presupuesto de egresos sometido a la consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contempla para el programa 14 “Cultura y Esparcimiento” una suma que asciende a \$1,201,896,684.00 (Mil doscientos un millones ochocientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos). Representando el 1.53% del gasto programable del Distrito Federal. Y que se compone, a su vez, de 87% destinados al gasto corriente, y 13% al gasto de inversión.

La participación por capítulo de gasto, dentro de este programa es la siguiente: 60.2% en servicios personales, 5.2% en materiales y suministros, 20% en servicios generales, 4.3% en transferencias, 1.5% en bienes muebles e inmuebles, y 8.8% en obras públicas.

El presupuesto asignado a la Secretaría de Cultura en el Programa 14 es de \$280,957,838.00 (doscientos ochenta millones novecientos cincuenta y siete mil ochocientos treinta y ocho pesos), y significa el 23.4% del total asignado al programa.

Además, el presupuesto autorizado a las Delegaciones para “Cultura y Esparcimiento” que fue de \$866,018,354.00 (ochocientos sesenta y seis millones dieciocho mil trescientos cincuenta y cuatro pesos), esto es una participación del 72% en el total asignado al Programa 14.

Por su parte el presupuesto asignado para “Cultura y Esparcimiento” a la Secretaría del Medio Ambiente, fue de \$49,268,017.00 (cuarenta y nueve millones doscientos sesenta y ocho mil diecisiete pesos), que representa el 4.1% del total asignado al Programa 14. Y el presupuesto autorizado a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal es de \$5,652,475.00 (cinco millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco pesos), lo cual representa el 0.47% del total asignado al Programa 14.

**Octavo:** Que para 2005, el presupuesto del programa 14, disminuye en \$175,849,335.00 (Ciento setenta y siete millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos treinta y cinco pesos), respecto al año 2004.

Lo cual se traduce en un decremento de 12.76% en términos nominales, y de 17.34% en números reales. Así entonces, el presupuesto para “Cultura y Esparcimiento”, se ubica por debajo -en un 0.5%- respecto al que por norma, debió considerarse como “mínimo” de acuerdo a lo que señala la Ley de Fomento Cultural.

**Noveno:** Que el 18 de noviembre de 2004 se presentó un punto de acuerdo, mismo que fue aprobado por el pleno, refiriéndose al compromiso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en cuanto a adicionar el presupuesto de egresos para el ejercicio 2005 un monto de 20 millones de pesos destinado al mantenimiento correctivo mayor del centro cultural Ollín Yolliztli y otras instalaciones culturales de la ciudad.

**Décimo:** La omisión de proporcionar los recursos suficientes pueda hacer que una labor realizada a medio vapor llegue a convertirse en gasto improductivo. Esto pone de manifiesto un desinterés que contrasta enormemente con la preocupación notable en otros países que destinan recursos a la cultura en proporciones inusitadas pues entienden que la cultura es uno de los cimientos de la libertad.

**Undécimo:** La creación de una Secretaría de Cultura, la expedición de una Ley de Fomento Cultural y el mencionado punto de acuerdo adoptado por la Asamblea Legislativa el 18 de noviembre de 2004, son unos cuantos ejemplos de la importancia que se le ha dado a la cultura en la Ciudad de México; por ello, el principal signo de congruencia debe hacerse evidente al acordarse la promoción del crecimiento del presupuesto de egresos para garantizar que el monto destinado al Programa 14 “Cultura y esparcimiento”, se mantenga en cuando menos el monto presupuestado en el ejercicio anterior, más el monto señalado en el punto de acuerdo del 18 de noviembre de 2004.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal resuelve promover el crecimiento del monto destinado para que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2005, el gasto en el Programa 14 “Cultura y Esparcimiento” corresponda al mandato legal específico, garantizando la incorporación del monto a que hace referencia el punto de acuerdo respectivo, aprobado por este órgano legislativo el 18 de noviembre de 2004.

**SEGUNDO.-** Que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Cultura de la Asamblea Legislativa del Distrito

*Federal, establezcan comunicación y coordinación con las Secretarías de Finanzas y Cultura del propio Gobierno del Distrito Federal, a efecto de cumplimentar de la mejor forma el presente punto de acuerdo tomado.*

*MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI*

Muchas gracias por su atención a todos.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal implemente un programa anual para administrar la vacuna del neumococo y solicitar a la Secretaría de Salud Federal que la misma se incluya dentro del cuadro básico de vacunación, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

*Compañeros y compañeras legisladores:*

*GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM*

***PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA ANUAL PARA ADMINISTRAR LA VACUNA DEL NEUMOCOCO CONJUGADA HEPTAVALENTE EN NIÑOS DE EDAD PREESCOLAR DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS, ASÍ COMO SOLICITAR A LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL SE INCLUYA ESTA VACUNA DENTRO DEL CUADRO BÁSICO DE VACUNACIÓN***

*BERNARDO DE LA GARZA HERRERA, FRANCISCO AGUNDISARIAS, JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ, ARTURO ESCOBAR Y VEGA Y SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración del pleno legislativo la presente PROPUESTA CON PUNTO DE*

***ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA ANUAL PARA ADMINISTRAR LA VACUNA DEL NEUMOCOCO CONJUGADA HEPTAVALENTE EN NIÑOS DE EDAD PREESCOLAR DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS, ASÍ COMO SOLICITAR A LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL SE INCLUYA ESTA VACUNA DENTRO DEL CUADRO BÁSICO DE VACUNACIÓN. Al tenor de los siguientes***

### **CONSIDERANDOS**

*El neumococo es el principal responsable de enfermedades invasivas como la neumonía y la meningitis, esta última puede ocasionar secuelas tan graves como la pérdida de audición, problemas de aprendizaje, dificultad en el habla y retraso en el desarrollo de habilidades para la movilización, la coordinación y el aprendizaje.*

*El neumococo es la primera causa de muerte infantil en el mundo, cada año mueren más de un millón doscientos mil niños en países en vías de desarrollo. En México, los especialistas en pediatría estiman que el neumococo ocasiona mil quinientos casos de meningitis y tres millones de casos de otitis media cada año y es el responsable del setenta por ciento de las neumonías adquiridas en la comunidad, enfermedad que junto con la influenza, son en el país la tercera causa de muerte infantil.*

*El neumococo es una bacteria que vive naturalmente en los humanos en la parte posterior de la nariz. Muchas personas son portadoras de esta bacteria y nunca se enferman. De hecho, el ser un portador ayuda a aumentar las defensas o inmunidad natural de la persona contra la enfermedad. Las personas que no son inmunes pueden ponerse muy graves con las infecciones causadas por estas bacterias.*

*Las infecciones por el neumococo ocurren más a menudo durante los meses de invierno. Se diseminan de persona a persona de la misma manera en que se disemina la influenza o los resfriados comunes, esto es, por las pequeñas gotas de saliva que atraviesan el aire al toser o estornudar, o por contacto físico directo. La enfermedad puede extenderse rápidamente, sobre todo en lugares donde hay muchos niños, como las estancias o guarderías infantiles, y en las escuelas a donde acuden los preescolares.*

*Las infecciones causadas por el neumococo se tratan y se curan con antibióticos. Lamentablemente, desde hace algunos años, este germen se ha hecho resistente hasta en un cincuenta por ciento de los casos a los antibióticos utilizados en su tratamiento, de modo que actualmente se aconseja tratar estas infecciones con dosis mayores.*

*Una peculiaridad del neumococo es que existen alrededor de noventa variedades o serotipos, aunque sólo un grupo*

*reducido de ellos produce la mayoría de las infecciones graves. Además, las defensas que creamos las personas cuando nos ponemos en contacto con alguno de los serotipos, sólo son eficaces frente a esa variedad, pero no nos defienden de los ataques del resto.*

*Una nueva vacuna ofrece a los niños protección contra las infecciones causadas por el neumococo. Es más eficaz contra las enfermedades graves causadas por el neumococo, como la bacteremia, la meningitis y la pulmonía o neumonía. La vacuna puede ser eficaz para prevenir las infecciones del oído y la sinusitis. La vacuna antineumococo es muy segura y puede ser aplicada en un sitio separado, pero al mismo tiempo que otras vacunas.*

*La Academia Americana de Pediatría recomienda que todos los niños menores de dos años de edad reciban la vacuna antineumococo conjugada heptavalente Prevnar®. La vacuna debe aplicarse a los dos, cuatro, seis meses y el refuerzo entre los doce a quince meses de edad. Si se inicia su aplicación después del año, sólo se aplica una dosis. También se les debe aplicar a los niños entre los dos y los cinco años, en especial a los que tienen algún problema de salud que los hace estar en riesgo de adquirir el neumococo. Hay dos tipos de vacuna contra el neumococo, y algunos pacientes pueden requerir las dos vacunas.*

*Hasta hace poco tiempo, la única vacuna que se empleaba -que era útil y que sigue estando indicada en niños mayores y adultos con alguna de las enfermedades que hemos mencionado antes- incluía veintitrés de los serotipos, pero debido a su composición, no es eficaz en niños menores de dos años.*

*La nueva vacuna contiene sólo siete de los noventa serotipos (por eso se llama heptavalente), pero incluye los que con más frecuencia producen infecciones graves y la mayoría de los que son resistentes a los antibióticos. Y lo que es más importante, es eficaz en niños menores de dos años, desde los dos meses de edad.*

*La eficacia de esta nueva vacuna está demostrada, porque previene las enfermedades más graves como la meningitis, la neumonía o la bacteriemia en la mayoría de los niños vacunados. En la otitis los resultados son más modestos. Además, puede disminuir el número de personas portadoras del germen, lo que es importante para evitar el contagio incluso en los no vacunados.*

*Las vacunas contra el neumococo pueden aplicarse a los niños mayores de cinco años, aunque el riesgo de infecciones por neumococo disminuye después de esa edad.*

*Aun cuando un niño vacunado contra el neumococo de manera adecuada, es decir, con las tres vacunas y el refuerzo, estará protegido hasta en un noventa por ciento*

*por las formas invasoras de la bacteria, en la actualidad esta vacuna no está incluida en la Cartilla Nacional de Vacunación Infantil ya que las dosis son costosas. Cada dosis cuesta alrededor de novecientos cincuenta pesos, de forma que las cuatro dosis que precisan los niños más pequeños representan un desembolso de tres mil ochocientos pesos. Esto ha dado lugar a que sólo los niños que son atendidos por médicos privados están mejor protegidos contra enfermedades que podrían ser mortales, va que se incluyen estas nuevas vacunas en el cuadro básico.*

*En el Partido Verde Ecologista de México consideramos que los objetivos del desarrollo de nuestra Ciudad no deben ser sólo retórica con buenas intenciones. Debemos ofrecer avances concretos y cuantificables para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Los objetivos son particularmente ambiciosos en su alcance y en su aspiración para lograr una mayor equidad en la distribución de la riqueza y el bienestar. Es nuestra obligación propiciar las condiciones óptimas para que los niños crezcan con la igualdad de oportunidad de desarrollar el total de sus capacidades.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal que implemente un programa anual para administrar la vacuna del neumococo conjugada heptavalente en niños de edad preescolar de bajos recursos económicos.*

**SEGUNDO.-** *Esta Asamblea Legislativa emita un exhorto a la Secretaría de Salud Federal para que se considere incluir esta vacuna dentro del cuadro básico de vacunación.*

*Dado a los 7 días del mes de diciembre de 2004 en el recinto legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.*

*Firman la y los diputados: Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Bernardo de la Garza Herrera, Francisco Agundis Arias y José Antonio Arévalo González.*

*Muchas gracias.*

**EL C. PRESIDENTE.-** *Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José*

Antonio Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal que en el ejercicio de sus atribuciones emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente el pago de derecho por el suministro de agua potable correspondiente al ejercicio fiscal 2005, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes de las colonias de Iztapalapa, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Con su autorización diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONE TOTALMENTE EL PAGO DEL DERECHO POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO**

**FISCAL 2005, ASÍ COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES A LOS CONTRIBUYENTES DE LAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.**

*Los diputados firmantes del presente con fundamento en los artículos 17, fracciones VI y VII, y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:*

**CONSIDERACIONES**

*La Delegación Iztapalapa es la que presenta mayor escasez y baja calidad del agua en la ciudad, debido a la deficiencia de las redes primaria y secundaria y tanques de almacenamiento, así como de plantas potabilizadoras.*

*Esta problemática tiene mayor intensidad en 64 colonias de Iztapalapa, que reciben el agua por tandeo y que se les cobra igual que a otras Delegaciones donde el suministro es mayor en cantidad y calidad.*

*De esas 64 colonias, aproximadamente 50 la reciben cuatro horas a la semana y con insuficiente presión hidrostática, toda vez que en la Delegación Iztapalapa la mínima requerida para el suministro es de 2.4 kg/cm<sup>2</sup>., no obstante en los últimos años ha disminuido, debido al recorte del fluido por parte de la Comisión Nacional del Agua.*

*En el año 2001 la presión fue de 2.2 kg/cm<sup>2</sup>., cercana a la mínima requerida, en el 2002 la presión disminuyó hasta 1.8 kg/cm<sup>2</sup>., mientras que en los años 2003 y 2004 ha sido de 1.9 kg/cm<sup>2</sup>.*

*Según información de la Delegación Iztapalapa, el caudal requerido para esta demarcación es de 6,493 litros por segundo, mientras que el caudal suministrado es de 4,430 litros por segundo, lo que arroja un déficit de 2,063 litros por segundo, beneficiando únicamente a 1,200 habitantes cuando su población total es de 1,177,343 habitantes, es decir sólo tiene una cobertura en el suministro de agua del 70% en esta Delegación.*

*Cabe destacar que el servicio de agua que se provee de forma intermitente se agudiza en la época de estiaje, que ya empezó aunque debería iniciar en la primavera, pues se perciben ya los problemas de suministro en la parte oriente de Iztapalapa.*

*Por su parte, de la población ocupada en la Delegación Iztapalapa, el 10% percibe uno o menos salarios mínimos, el 38% percibe más de uno y hasta dos, el 19% más de dos y menos de tres, el 13% percibe de tres a cinco, y el 11% más de cinco salarios mínimos.*

*Estas cifras nos muestran que los habitantes de colonias que sufren la escasez de agua, perciben ingresos bajos, con los que no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas de alimentación y salud. Esta situación nos preocupa, ya que el servicio de agua es deficiente y no es justo que se le cobre a esta población, como si el abastecimiento fuera regular.*

*Sabemos que con esta medida no se solucionarán los problemas del agua en la Delegación Iztapalapa, pero es un acto de justicia fiscal, en virtud de que no es posible cobrar por un servicio de agua cuando es deficiente.*

*La solicitud que hacemos es con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66, fracción primera, del Código Financiero del Distrito Federal, que establece lo siguiente:*

*I. Condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialices cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de actividad o su realización, así como en caso de catástrofes sufridas por fenómenos naturales, plagas o epidemias, y”*

*Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente:*

*Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que, en el ejercicio de sus atribuciones, emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente el pago del derecho por el suministro de agua potable correspondiente al ejercicio fiscal 2005, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes de las colonias de la Delegación Iztapalapa que a continuación se enlistan: Ampliación Emiliano Zapata, Ampliación Las Peñas, Ampliación Nueva Era; Ampliación Polvorilla, Buenavista, Barrancas de Buenavista, Barrancas de Guadalupe, Campestre, Potrero, Citlalli, Consejo Agrarista Mexicano, Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, El Triángulo, Ixtlahuaca, La Cañada, La Poblana, La Polvorilla, Las Cruces, Lomas de la Estancia (Parte Primera), Lomas de San Lorenzo, Lomas de Santa Cruz, Lomas de Zaragoza, Miguel de la Madrid, Miravalle parte baja, Miravalle parte media, Mixcoátl, Palmillas, Palmitas, Paraje Buenavista, Predio Degollado, Reforma Política, San Francisco Apolocalco, San José Buenavista, San Miguel Teotongo, San Miguel Teotongo en sus secciones Avisadero, Campamento, Corrales, Guadalupe, Las Cruces, Las Torres, Merced Palmas, Rancho, San Pablo, Santiago Acahualtepec, Santiago Acahualtepec 1ª. Ampliación, Santiago Acahualtepec 2ª. Ampliación, Tenorio, Tetecon y Xalpa.*

*Firman las y los diputados: Víctor Gabriel Varela López, Alfredo Carrasco Baza, Lourdes Alonso Flores, Alfredo Hernández Raigosa y Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Víctor Varela López, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 29, 30, 35 y 36 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar se contemple en el presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio 2005 el recurso para implementar la transmisión vía Internet de las conferencias del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.-** Con su venia, diputado.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CONTEMPLAR DENTRO DE SU PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005, LA CANTIDAD NECESARIA A FIN DE IMPLEMENTAR EL EQUIPO CORRESPONDIENTE PARA LA TRANSMISIÓN VÍA INTERNET DE LAS CONFERENCIAS MATUTINAS DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA PÁGINA WEB DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Con fundamento en el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y del artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los signantes, sometemos a consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la siguiente: **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CONTEMPLAR DENTRO DE SU PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005, LA CANTIDAD NECESARIA A FIN DE IMPLEMENTAR EL EQUIPO CORRESPONDIENTE PARA LA TRANSMISIÓN DE INTERNET DE LAS CONFERENCIAS MATUTINAS DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL** conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

El pasado 27 de abril de 2004, se presentó ante el Pleno de esta H. Asamblea la Propuesta con Punto de Acuerdo relativa a solicitar el Acceso del Circuito Cerrado de esta Asamblea a las Conferencias de Prensa Diarias que otorga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a fin de que se pueda obtener información de primera mano y en tiempo real, y así la coadyuvancia de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Ciudad.

Dicha propuesta fue turnada al término de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea por la Mesa Directiva del Pleno, a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Con fecha 19 de julio del 2004, la Comisión de Ciencia y Tecnología resolvió que debido a los requerimientos necesarios, así como el equipo y personal con el que se cuenta actualmente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Propuesta en comento no sería del todo viable, pero que sí era necesario contar con la información relativa a las conferencias de prensa matutina del Jefe de Gobierno, ya que dicha información es necesaria para el desarrollo de gran parte del trabajo legislativo, así como la coadyuvancia entre los órganos del ejercicio del poder, quedando el Considerando Noveno del dictamen y el resolutivo del mismo en los siguientes términos:

**Considerando Noveno.-** Que la Comisión de Ciencia y Tecnología considera procedente la intención de la Propuesta con Punto de Acuerdo; sin embargo, debido a los principios de racionalidad, austeridad, transparencia y equidad que rigen esta Asamblea, es modificar la propuesta para quedar de la siguiente manera:

**RESUELVE**

**ÚNICO.-** Se recomienda al Gobierno del Distrito Federal, implemente los mecanismos necesarios para que las conferencias de prensa matutina del Jefe de Gobierno sean transmitidas a través de la página Web del Gobierno de la Ciudad, y así podamos acceder a esta información de una manera pronta y eficaz. (Fin de la cita).

Asimismo, el 17 de noviembre del presente, el Jefe de Gobierno, en su conferencia de prensa matutina, y tras diversas preguntas realizadas por los reporteros que asisten a las mismas, aceptó y consintió el hecho de que esta Asamblea, enviaría el exhorto correspondiente a fin de que permitiera dicha transmisión en vivo de sus conferencias matutinas, lo cual asintió de la siguiente manera y cito:

Pregunta: ¿Ya hay una gran curiosidad por parte de los panistas de que hubiera un circuito cerrado para que se vea en vivo la mañana o que se vea a través de Internet?

Respuesta AMLO: Eso está bien, eso está bueno

Pregunta: ¿Está de acuerdo?

Respuesta AMLO: Si, por Internet, lo acepto, nada más que ellos paguen la instalación, pero estoy de acuerdo, por que hay mucha gente incluso en la ciudad, incluso en el país que les importa mucho lo que ustedes hacen aquí, no lo que yo digo, sino lo que ustedes hacen, entonces está bien lo del Internet, acepto la propuesta del PAN, nada más que ellos lo paguen y que sea abierto, estoy totalmente de acuerdo, ¿no sé cuando lo propusieron eso?

Pregunta: ¿Ayer?

Respuesta AMLO: Totalmente de acuerdo, nada más que la Asamblea, porque tienen ellos recursos, sino van a desacompletar.

Intervención de CÉSAR YÁÑEZ CENTENO CABRERA, DIRECTOR GENERAL DE

**COMUNICACIÓN SOCIAL.-** De hecho se escucha la conferencia en la página de Internet desde hace varias semanas.

*Pregunta: Pero ya grabada*

*Respuesta AMLO: Si, pero que sea en vivo, está bien, nada más intervengan recursos, hagan ustedes respetuosamente ahí la sugerencia para que ellos aporten los recursos, no debe costar mucho en vivo, eso está bien, ya ven que estuvieron insistiendo que querían venir aquí y demás, pues esa es una forma de resolver el diferendo y así se entera más gente.*

*Aún cuando dicha transmisión fue una propuesta realizada por legisladores de Acción Nacional, es una cuestión de interés general y no exclusiva en los términos dispuestos por el dictamen para los legisladores del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sino para todos los diputados de esta Asamblea, y más aún para todos aquellos que tengan acceso a Internet.*

*Siendo así, deberá de considerarse que el gasto necesario para dicha transmisión, es un gasto que debe incluirse en el Programa Operativo Anual de este órgano, a fin de dar cabida y cumplimiento a la propia solicitud que nosotros mismos, hicimos y aprobamos, y,*

### **CONSIDERANDO**

*I.- Que la realidad operativa para lograr que se transmita sea realizada en tiempo real, es mucho más factible si se hace vía Internet ya que el gasto necesario para hacerlo es menor;*

*II.- Que la coadyuvancia entre los Órganos de Gobierno será una herramienta más para el mejor desarrollo de las actividades legislativas;*

*III.- Que el derecho a la información consagrado en los artículos 6º y 7º de nuestra Constitución Política, es una garantía para todos y cada uno de los habitantes, no sólo de la Ciudad sino del país;*

*IV.- Que ya que la propuesta aprobada por el Pleno de esta Asamblea y que a fin de evitar que dicha propuesta se quede sin realizarse, se realicen elecciones pertinentes a fin de contemplar el gasto necesario;*

*V.- Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo, y no en favor de grupo o partido específico;*

*VI.- Que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las*

*atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se solicita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contemplar dentro de su presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2005, la cantidad necesaria a fin de implementar el equipo correspondiente para la transmisión vía internet de las conferencias matutinas del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la página Web del Gobierno del Distrito Federal.

*Firman las y los diputados del Partido Acción Nacional: José Espina Von Roehrich, Gabriela Cuevas Barrón, Jorge Alberto Lara Rivera, Juan Antonio Arévalo López, Obdulio Ávila Mayo, Sofía Figueroa Torres, Mariana Gómez del Campo Gurza, María Gabriela González Torres, José de Jesús López Sandoval, Christian Martín Lujano Nicolás, José María Rivera Cabello y Mónica Leticia Serrano Peña.*

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar un pronunciamiento sobre la huelga de hambre del ciudadano Froylán Yescas Cedillo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Honorable Asamblea:

Después de 17 días en huelga de hambre, Froylán Yescas, activista de la Organización Ciudadana Flor y Canto fue hospitalizado ayer por instrucciones médicas y respondió anticipadamente al compromiso que hizo con integrantes de nuestra fracción del PRD de levantar la huelga que sostenía en un campamento instalado fuera de la Honorable Cámara de Diputados, después de que este día diéramos lectura a las razones en las que fundamenta su lucha ante el Pleno de esta honorable Asamblea.

Cabe mencionar que el compañero Froylán Yescas Cedillo pertenece al Grupo Flor y Canto, integrado por jóvenes de distintas tendencias políticas y que en su calidad de

movimiento ciudadano busca un cambio de poder pacífico en México y que la clase gobernante permita que sean los propios ciudadanos quienes ejerzan el derecho de elegir a sus representantes populares.

Nuestro compromiso se fincó en la insensibilidad e indiferencia que ante la huelga de hambre mostraron durante 17 días el Jefe del Ejecutivo Federal, la Cámara de Diputados y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ante quienes solicitaron una audiencia que no ha tenido cabal respuesta, con excepción del máximo Tribunal de Justicia de la Nación.

Aún cuando el compañero ya interrumpió su huelga de hambre, me permito cumplir nuestra parte del compromiso mediante la lectura del documento en el que esta agrupación sostiene su petición, con la certeza de que continuarán su lucha por vías democráticas.

Un horizonte, dice, ominoso, amenaza a México. A pesar de la transición política que nuestros lustros recientes se han verificado en nuestro país, hoy nos encontramos inmersos en un proceso de deterioro de la vida política de la nación.

Las expectativas despertadas por la transición y la alternancia en el nivel federal, no han sido satisfechas. Por el contrario, la actuación de quienes ocupan el poder federal han producido decepción en la mayoría de los mexicanos.

A pesar del insistente discurso del Presidente de la República, la verdad es que la disminución de la soberanía nacional, la injusticia social, el desempleo, la pobreza, entre otros problemas, continúan afectando a la amplia mayoría de la población.

La democracia electoral, principal conquista de la transición política también corre el riesgo de retroceder, además del incumplimiento de las promesas de campaña, muchos de los vicios del anterior régimen autoritario continúan practicándose por las autoridades.

Al parecer, señala Yescas, la clase política nacional no entendió el significado del elevado abstencionismo registrado en las elecciones federales del 2003; fue un abstencionismo sustentado en la decepción, la desconfianza y la incredulidad debido a la ineficacia del conjunto de las fuerzas políticas del país, pues a pesar de la alternancia electoral, no se percibe una real alternativa política; el cambio político está más en la retórica de las elites beneficiadas por la alternancia que en la realidad política de la nación.

Para complicar aún más el panorama durante los últimos meses, los ciudadanos hemos presenciado a través de los medios de comunicación una serie de acontecimientos que indican la ausencia de ética política, ya sea la guerra sucia rumbo a la sucesión presidencial del 2006, ya las muestras palpables de corrupción para financiar precampañas con fines personales o gruposculares.

La constante confrontación entre las fuerzas políticas del país evita que se generen acuerdos favorables a la atención de los graves problemas de los mexicanos.

Froylán Yescas advierte que de continuar este deterioro político, nuestro país podría caer en una peligrosa pendiente de polarización con graves costos para la democracia, la vida institucional y la estabilidad política. En este marco sostiene el compañero el desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, constituiría un importante incentivo para la confrontación y la polarización.

El compañero en pie de lucha exhorta a las fuerzas políticas de la nación a propiciar un diálogo que permite llegar a acuerdos para detener la degradación política que a todos afecta.

Para Froylán Yescas, el esfuerzo puede sustentarse en dos principios de la política democrática, el diálogo y la ética política; diálogo para articular a los diferentes y evitar las fracturas y la polarización y ética para fortalecer la política como responsabilidad y patrimonios públicos.

Los antiguos mexicanos repartían flores como una muestra de hermandad y amistad e identificaban el canto como forma de comunicación con el otro, hoy a la política en México le son necesarios las flores y el canto.

Es con este discurso que el compañero Froylán Yescas Cedillo y la Agrupación Flor y Canto, han solicitado una audiencia ante la Cámara de Diputados, la Presidencia de la República y la Suprema Corte de la Nación, que no han sido atendidas cabalmente y por lo cual los integrantes realizaron ayer un mitin ante el máximo Tribunal de Justicia donde les ofrecieron una disculpa por no haber sido atendidos con anterioridad y comprometiéndose a ser recibidos en enero próximo por el Ministro Mariano Azuela.

Por lo anterior y después de cumplir con nuestro compromiso, los perredistas exhortamos y coadyuvaremos para que el compañero emprenda los medios legales de resistencia y exigencia hacia el Poder Ejecutivo Federal y al Poder Judicial Federal para demostrar que hay quienes sí creemos en la justicia, en el avance de procesos democráticos y con la condición de que la historia es la que juzgará nuestras acciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 9 de diciembre de 2004.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**A LAS 19:25 horas.**

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 9 de diciembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

## **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala  
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates**